

EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. ESTUDIO DE CASO DE LAS MUJERES QUE ASISTEN A LAS CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y SANTA FE

**Presentado por:
Martha Elena Martínez**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL
BOGOTÁ D.C.
2019**

EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. ESTUDIO DE CASO DE LAS MUJERES QUE ASISTEN A LAS CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y SANTA FE

**Presentado por:
Martha Elena Martínez**

Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Política Social

Profesora: Mg. July Samira Fajardo Farfán



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL
BOGOTÁ D.C.
2019**

DEDICATORIA

A mi hija y a mi esposo que son la mayor motivación para continuar cada día.

A mi madre, a mi hermana y a mi mejor amiga de estudios que siempre tienen una palabra de aliento para mí y me apoyaron en todo este proyecto.

A todas las mujeres que contribuyen a promover la igualdad desde sus territorios.

AGRADECIMIENTOS

Le doy las gracias a mi familia y a mi mejor amiga de la universidad, que siempre han creído en mí y han hecho todo lo posible para que cumpla mis sueños, siendo un soporte afectivo y emocional.

A la Pontificia Universidad Javeriana que ha sido un lugar de crecimiento académico y profesional, el cual me ha brindado grandes satisfacciones y donde han reconocido mi valor y mis esfuerzos.

A la directora que me acompañó en la elaboración y desarrollo de este trabajo y a los docentes que con sus enseñanzas contribuyeron en nuestra formación, para transmitirnos sus saberes y conocimientos.

A todas las mujeres de las Casas de Igualdad de Oportunidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe que son el motor del presente proyecto. Gracias por representar a las mujeres bogotanas, colombianas, en calidad de ciudadanas activas y empoderadas dentro de los procesos de participación que se promueven a partir de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. Ustedes son las que están forjando un país con equidad.

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema	3
1.2 Objetivos	7
1.2.1 Objetivo general.....	7
1.2.2 Objetivos específicos.....	7
1.3 Justificación	8
1.4 Metodología	9
2. Marco teórico	11
2.1 Poder y empoderamiento de las mujeres: un desafío a la ideología patriarcal	11
2.2 La participación política y las luchas de las mujeres por la igualdad de género	18
2.3 El ejercicio de la ciudadanía: leyes y derechos de las mujeres	20
2.4 El discurso de la igualdad de oportunidades: las mujeres y las Casas de Igualdad de Oportunidades (CIO)	22
3. Antecedentes de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género -PPMYEG	26
4. El Empoderamiento Político para las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe	31
4.1 Modelo de atención en las CIO, líneas y acciones: el caso de las mujeres de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe	32
4.2 Percepciones de las mujeres que asisten a las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe sobre empoderamiento y la participación política	39
4.3 Acciones para el empoderamiento político de las mujeres que asisten a las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe	42
5. Factores sociales y culturales que restringen la participación política de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades en Ciudad Bolívar y Santa Fe durante el período comprendido del año 2012 al 2019	46
5.1 La desigualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la esfera pública	47
5.2 Desigualdad educativa y discriminación de género	53
5.3 La estructura familiar y el desarrollo social de la mujer	56
5.4 La división sexual del trabajo y el trabajo doméstico	60
5.5 Desigualdad salarial basadas en el género en las relaciones laborales	65
6. Procesos, dinámicas y cambios que inciden en el empoderamiento y en la participación política de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe	68

6.1 De los derechos de las mujeres	69
6.2 De la participación política de las mujeres	73
6.3 De las problemáticas de las mujeres a los cambios en estas.....	77
6.4 De los procesos para la construcción de la ciudadanía de las mujeres (liderazgo).....	80
6.5 De la independencia, la autonomía y los cambios en la vida de las mujeres 85	
7. La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: Una oportunidad para la participación política de las mujeres	90
7.1 La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género como camino hacia la igualdad fundamental entre los géneros	91
7.2 Ventajas y desventajas para la participación política de las mujeres.....	93
7.3 La igualdad de posiciones como estructura para la organización social de las mujeres	96
7.4 La igualdad de oportunidades como posibilidad de una redistribución más equitativa	100
7.5 La igualdad de posiciones como principio regulador de los programas y políticas de distribución	103
8. Conclusiones	105
9. Referencias Bibliográficas	108
10. Anexos.....	115
10.1 Formato de consentimiento informado	115
10.2 Formato guión de entrevista a lideresas de las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe	117
10.3 Relación de entrevistas	118
10.4 Formato guión de entrevista a referentes funcionarias de las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe	119
10.5 Formato guión de entrevista a funcionarias de instituciones.....	120
10.6 Formatos de diarios de campo de las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe	121

INTRODUCCIÓN

Me llamó mucho la atención cuando escuché decir a la lideresa Yudy Pérez, “que los hombres viven empoderados de una forma que se los da el mismo sistema”. Es la respuesta que esta lideresa me brindó cuando le pregunté por su modo de entender el empoderamiento. Entre tanto, si para las mujeres *el empoderamiento* se debe convertir en una *fuera interior* que las empuja a luchar por la reivindicación de sus derechos y nuevas oportunidades, para los hombres *el empoderamiento*, desarrollado desde la infancia, se enmarca más bien en una relación social de dominación y opresión por el uso y el abuso en las relaciones de género que restringe la conciencia de las mujeres.

El presente trabajo de grado es el resultado de una investigación que tiene como objetivo analizar los efectos que los procesos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Ciudad Bolívar y Santa Fe (en adelante CIO), tienen en la vida de las mujeres que asisten a éstas, en términos de su empoderamiento y participación política durante los últimos siete años. Con tal propósito se parte del análisis del empoderamiento de las mujeres, que desde hace más de tres décadas se ha constituido en eje central tanto a nivel del diseño e implementación de políticas públicas como de los programas de desarrollo y ha sido condición para el avance hacia la igualdad género (Blatiwala, 1997).

Por lo tanto, con la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito se debe garantizar la plena inclusión de las mujeres en el empoderamiento y la participación política en la esfera pública. Además, es de gran importancia mencionar que en la progresión de la representación de la mujer han ocurrido tantos cambios sociales como logros en sus luchas políticas que ha generado su ingreso en el ámbito político. Sin embargo, siguiendo a Fuentes (2007), en los años noventa en Bogotá, desde las políticas públicas y la acción del Estado no hubo centralidad en reconocer y hacer visible la condición de subordinación e

inequidad de las mujeres, debido a que sus problemas se abordaron a partir de su condición de madres, es decir, en función de sus roles reproductivos dentro del núcleo familiar.

Por otra parte, las políticas correspondieron al enfoque de Mujer en el Desarrollo, puesto que no tenían una perspectiva de género. El movimiento feminista y los grupos organizados de mujeres no tuvieron mayor incidencia en el diseño y ejecución de éstas en ese periodo. Por lo tanto, con estos hechos que han quedado atrás a lo largo de estas décadas para darle a la mujer un mayor reconocimiento y participación en el ámbito público.

En particular este estudio está distribuido en ocho capítulos, cuatro centrales en los que se presenta el análisis del caso, a saber: en el primero se hace referencia a conocer las concepciones del empoderamiento político de las mujeres que asisten a estas CIO en el período 2012 a 2019; en el segundo capítulo se determinan los factores sociales y culturales que influyen en el empoderamiento y la participación política de las mujeres en dos CIO de las localidades de Bogotá: Ciudad Bolívar y Santa Fe durante los años 2012 al 2019; en el tercer capítulo se identifican los procesos y las dinámicas de participación política y los cambios que inciden en las vidas de las mujeres que han frecuentado la CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe en los últimos siete años, así como los factores que influyen en que estas mujeres decidan o no participar en este tipo de espacio y en el cuarto capítulo se analiza la manera como la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se convierte en una oportunidad para la participación política en las mujeres que asisten a las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe. Es por esto, que en esta investigación se profundiza en las categorías de empoderamiento, participación política de la mujer, igualdad de oportunidades y equidad de género, desde contextos barriales de la ciudad de Bogotá.

1.1. Planteamiento del problema

En Bogotá, D.C., con el Plan de desarrollo “Bogotá sin indiferencia” (2004-2008) se incorpora una perspectiva “orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual” (Bogotá sin indiferencia, 2004-2008, p. 3), haciendo posible la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género - PIOEG (2004-2016) cuya creación fue aprobada mediante el Acuerdo 091 de 2003, y que se constituyó en los lineamientos para la creación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

La política fue adoptada a través del Decreto 166 de 2010, en la Administración de Samuel Moreno Rojas, la cual manifiesta la voluntad del Gobierno Distrital de “reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito Capital” (Decreto 166, 2010, p. 5).

En el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Equidad de Género y posteriormente del Decreto 166, se han desarrollado una serie de estrategias para apoyar el proceso de empoderamiento de las mujeres para la participación, entre estas cabe destacar la estrategia de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIO. Su creación se ancla en el Plan de Gobierno del Distrito (2004-2008) y se institucionalizan como “laboratorios de experiencias que realicen en la práctica la equidad entre los géneros” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, pág. 58). Estas se configuran “como medio estratégico para darle presencia territorial a la política pública de mujer y género” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 70). Además, se establecen como instrumentos que viabilizan las metas del Plan de Igualdad de Oportunidades.

La Alcaldía Mayor de Bogotá (2004), define a estas instancias como espacios de conexión entre las instituciones y las organizaciones de mujeres “que potencian el acceso de las mujeres a la oferta institucional, posibilitan el reconocimiento de las necesidades e intereses diferenciales de hombres y mujeres, y promueven la atención de las demandas subjetivas de las mujeres visibilizando las condiciones de vulnerabilidad que se constituyen en agravantes para su inserción en equidad en la vida social” (p. 71). A través del Acuerdo 583 de 2015, se consolidan e institucionalizan con la función de ser estrategias para operativizar las políticas públicas distritales en materia de derechos de las mujeres. En la actualidad existen 20 CIO, una por localidad.

En estos espacios uno de los focos de trabajo está puesto en el empoderamiento político de las mujeres a través de procesos de formación política y ciudadana, el desarrollo de las capacidades de incidencia en políticas públicas para la exigibilidad de sus derechos y “para incluir la perspectiva de género y de derechos en los planes, programas, proyectos y demás acciones en beneficio de las mujeres y de la transformación de las relaciones de género basadas en el poder” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 72).

En un estudio realizado por Argote (2014) se establece que las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres han contribuido a que las mujeres beneficiarias de las acciones tomen conciencia sobre sus derechos y su ser como sujeto social y político, además que han promovido la participación política en diferentes espacios, este es un estudio centrado en las percepciones de las organizaciones de mujeres que trabajan en las CIO en Teusaquillo y Kennedy (Bogotá).

Sin embargo, pese a su importancia, Barón y Muñoz (2016) sugieren que los esfuerzos no han impactado de manera importante en el incremento del número de mujeres en cargos de elección popular y en espacios de toma de decisiones. Las autoras establecen que esto se debe entre otras cuestiones, a la persistencia de arreglos tradicionales de género, los que están en la base de la exclusión y discriminación de las mujeres. Al respecto Almarcha, et al. (2006) sugiere “Las

mujeres están ocupadas resolviendo los problemas cotidianos y esto les supone una reducción del tiempo que pueden dedicar a su encuentro político o de participación social” (p.1). Por su parte Hernández (2013) sostiene que a las mujeres socialmente se les sigue asignando el hogar como el espacio privilegiado, siendo el espacio de la política el lugar “natural” de los hombres.

La desigualdad de oportunidades entre los géneros ha sido producida por la ideología patriarcal que la ha reproducido como un estado natural de las mujeres respecto de los hombres. En efecto, la relación desigual entre los géneros se produce en el contexto de la posición subordinada que ocupa la mujer como fundamento de la regulación y control de la sexualidad femenina, en la procreación y en la división sexual del trabajo que desde antiguo se le asignó como una carga desigual de responsabilidad que le negó el control de recursos sociales que contribuirían en su empoderamiento y participación social (Batliwala, 1997).

Para la autora referenciada, la subordinación de las mujeres se manifiesta en varios niveles como son: el derecho laboral, el penal y el civil que rige las obligaciones que al respecto del matrimonio, la tutela, la herencia, el ingreso, el derecho a la tierra y la participación de éstas en los asuntos públicos. En este sentido son relevantes varios factores a saber: poca representación en el sistema político formal, bastante representación en la economía del sector informal y en otros trabajos que implican reducidas ganancias financieras, responsabilidad casi exclusiva de la familia y de los hijos y, por otro lado, aspiraciones profesionales pobres, así como baja autoestima (p., 79).

Es relevante la observación que hace Batliwala, cuando indica: que las mujeres han sido inducidas en su propia opresión por medio de sanciones religiosas, tabúes sociales y culturales, supersticiones, jerarquías entre las mujeres al interior de la familia, entre otros factores. Uno de los principales factores a considerar ha sido la dependencia económica que ha tenido la mujer respecto del hombre. Así que su empoderamiento depende en gran medida de la capacidad de la mujer para comprometerse en una actividad productiva que le permita lograr un grado mayor de autonomía financiera sin importar que tan pequeño o grande sea.

En este marco, algunas de las acciones y servicios prestados por las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIO), son: Orientación psico-social para las mujeres, encuentros de conversación y actividades para el bienestar y la salud de las mujeres; intervención socio-jurídica especializada en casos de violencias contra las mujeres; procesos de información, sensibilización y fortalecimiento a las mujeres en derechos, empoderamiento de las mujeres, fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

De acuerdo con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, de la Secretaría Distrital de la Mujer¹, durante el periodo 2016-2019, 41 mujeres fueron elegidas como edilesas para la Juntas Administradoras Locales - JAL, de un total de 188 personas, lo que corresponde al 20% sobre el total; esto representó una disminución de 10 mujeres electas para estos cargos con relación al periodo 2012-2015. Para las Juntas Administradoras Locales en Ciudad Bolívar y en Santa Fe las mujeres elegidas para la JAL 2016-2019 fueron 2 (20%), de un total de 11 personas en la primera, y 1 (10%), de 7, en la segunda. En Santa Fe hubo disminución de una edilesa con relación al periodo anterior, mientras que en Ciudad Bolívar el número de edilesas se mantuvo igual en ambos periodos.

Estos datos, por lo tanto, evidencian que aún los hombres acceden a estos cargos en mayor proporción y se refleja la persistencia de desigualdad en el acceso a cargo de poder político a nivel local por parte de las mujeres a pesar de los procesos locales que al respecto se han adelantado en el marco de la política pública.

De este modo, la pregunta que surge para esta investigación es: ¿Cuáles son los factores sociales y culturales que influyen en el empoderamiento y la participación política de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe desde el año 2012 al 2019 en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género?

¹ <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/home/estadisticas>

Dados los avances en términos normativos y de política pública para el empoderamiento y la participación política de las mujeres en el Distrito Capital, se busca conocer cuáles son los factores sociales y culturales que influyen en el cumplimiento de este derecho, y que tanto desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital en el caso de las mujeres vinculadas a las Casas de Igualdad de Oportunidades de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe desde el año 2012 al 2019 se han aportado al respecto.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar los efectos que los procesos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Ciudad Bolívar y Santa Fe, tienen en la vida de las mujeres que asisten a éstas, en términos de su empoderamiento y participación política durante los últimos siete años.

1.2.2 Objetivos específicos

- Conocer las concepciones de empoderamiento político que tienen las mujeres que asisten a las CIO de Santa Fe y Ciudad Bolívar e identificar como las actividades realizadas en éstas han influido en dichas concepciones durante el período 2012 a 2019.
- Determinar los factores sociales y culturales que influyen el empoderamiento y la participación política de las mujeres en dos CIO de las localidades de Bogotá: Ciudad Bolívar y Santa Fe durante los años 2012 al 2019.
- Identificar procesos, dinámicas y cambios de participación política y de toma de decisión, de las mujeres que han frecuentado la CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe en los últimos siete años, así como los factores que influyen en que estas mujeres decidan o no participar en este tipo de espacio.

Definir la manera como la política pública de Mujeres y Equidad de Género se convierte en una oportunidad para la participación política de las mujeres que asisten a las CIO de Ciudad Bolívar y Santa fe.

1.3 Justificación

En el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015) sobre los Objetivos del Milenio en Colombia, se pudo determinar que aún existen brechas entre mujeres y hombres en el país, las cuales se dan en: la esfera política; ya que de cada 4 hombres hay una mujer en un cargo político, en el mercado laboral participan el 54% de las mujeres y el 75% de los hombres, el 85% de delitos sexuales son perpetuados en mujeres, en el 85% de las agresiones intrafamiliares las víctimas son mujeres.

Es por ello que en el presente trabajo se indagó a partir de las experiencias de mujeres que asisten a la Casa de la Igualdad de Oportunidades de la localidad de Ciudad Bolívar y Santa Fe en la ciudad de Bogotá, los factores sociales y culturales que influyen para el empoderamiento y el derecho de la participación política de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital desde el 2012 al 2019 y así mismo, que nos permita comprender qué tanto y en qué medida esta estrategia de la política pública ha disminuido la desigualdad de oportunidades de las mujeres respecto al empoderamiento y la participación política.

El desarrollo de este trabajo investigativo aporta y se constituye en una contribución para la reflexión sobre políticas públicas sociales que centran su interés en el empoderamiento y la participación política de las mujeres que asisten a estas CIO, y con el fin de visibilizar los factores sociales y culturales que influyen para el empoderamiento y la participación política de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital durante los últimos siete años.

1.3 Metodología

1.4

En esta investigación la metodología implementada fue la cualitativa, analítica y descriptiva que con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones. Habitualmente, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y éste es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en "reconstruir" la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido (Sampieri, 2003, p.10).

Además, como esta investigación es un estudio caso, el método de estudio de caso es una estrategia metodológica de investigación científica, útil en la generación de resultados que posibilitan el fortalecimiento, crecimiento y desarrollo de las teorías existentes o el surgimiento de nuevos paradigmas científicos; por lo tanto, contribuye al desarrollo de un campo científico determinado (Martínez, 2006, p. 189).

El enfoque es cualitativo en esta investigación porque permite reconocer las voces de mujeres que participan en las casas de Igualdad de Oportunidades de las localidades Ciudad Bolívar y Santa Fe en la ciudad de Bogotá. Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de estas localidades fueron la trayectoria de ambas CIO en la ciudad, toda vez que fueron las primeras en ser creadas siendo claves en la implementación de la Política Pública desde su origen. Además, desde el punto de vista geográfico la ubicación de estas casas en estas localidades tiene una connotación de atención estratégica, debido a que concentran un grupo importante de mujeres en condición de prostitución en la localidad de Santa Fe, por un lado, y por otro, de pobreza y marginalidad en la localidad de Ciudad Bolívar.

El período escogido es dado que la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG se adoptó en Bogotá desde el año 2010 y porque, desde este año se dan los primeros informes de resultados por parte de la Secretaría Distrital

de la Mujer, organismo creado en el 2012 para implementar esta Política y dado que las CIO se institucionalizan con el Acuerdo 583 de 2015 en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Muestra:

Tipo de muestreo: El muestreo fue no probabilista, de orientación cualitativa y de los siguientes tipos: muestra de participantes voluntarios, muestra de expertos, muestra de casos tipo y muestras teóricas o conceptuales. Mujeres que vienen asistiendo a las Casas de Igualdad de Oportunidades (CIO) desde el año 2012 o antes, tanto en la localidad de Ciudad Bolívar como en la localidad de Santa Fe. Su experiencia en el proceso de inclusión y participación política, tanto en las casas como en las Juntas de Acción Comunal y otras entidades locales.

Muestra de expertos o referentes institucionales: Entrevista semi estructurada: Este tipo de entrevista se aplicó a expertos o expertas en temas de género. La idea fue indagar en temas relacionado con nuevos debates contemporáneos acerca del empoderamiento y la participación política de las mujeres desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género con algunas instituciones cercanas a estas CIO.

El trabajo de recolección de la información se llevó a cabo desde el mes octubre de 2018 a junio de 2019, tiempo en el que pude asistir y estar como observadora en algunas de las reuniones mensuales que se llevan a cabo en cada una de las dos CIO con el fin de elaborar los diarios de campo con dicha información. La recolección de información primaria se realizó con entrevistas semiestructuradas y personalizadas, aplicadas según criterios de selección específicos, a las funcionarias responsables de las Casas de Igualdad de Oportunidades (CIO) de las localidades de Santa Fe y Ciudad Bolívar (Anexo 1) y a mujeres participantes en los procesos de las CIO de dichas localidades (Anexo 2) y algunas funcionarias(os) de entidades que se relacionan directamente con la Política Pública y las CIO (Anexo 3).

En total se llevaron a cabo 19 entrevistas, de las cuales en la CIO de Ciudad Bolívar se contó con la participación voluntaria para entrevistas a 5 lideresas y 2 referentes funcionarias de la CIO.

En la CIO de Santa Fe se contó con la participación voluntaria para entrevistas de 4 lideresas, 2 referentes funcionarias de la CIO y se llevó a cabo un grupo focal con 5 lideresas de la JAL de Santa Fe de los barrios de Belén, el Triunfo y Lourdes. También se llevó a cabo (1) una entrevista con una funcionaria encargada de los procesos transversales de la Política Pública y de planeación, especialmente plataforma de articulación interinstitucional del Distrito de la Alcaldía Local de Santa Fe.

Con relación a la recolección de información secundaria desde el análisis documental, se hace a través de la revisión de textos legales y constitucionales, artículos y libros académicos, documentos oficiales e informes distritales de avances y resultados que dan cuenta del proceso de implementación de la política desde el 2012 al 2019 en estas dos CIO.

La sistematización de la información para el análisis se llevó a cabo teniendo en cuenta cada objetivo específico de la investigación y las principales categorías, tomando fragmentos de las entrevistas y analizándolos con la teoría.

2. Marco teórico

2.1 Poder y empoderamiento de las mujeres: un desafío a la ideología patriarcal

El empoderamiento de las mujeres desde hace más de tres décadas se ha constituido en eje central tanto a nivel del diseño e implementación de políticas públicas como de los programas de desarrollo y ha sido condición para el avance hacia la igualdad (Blatiwala, 1997). Este concepto emerge “como resultado de muchas críticas y debates importantes generados por el movimiento de mujeres en todo el mundo y, particularmente, por las feministas del Tercer Mundo” (p. 188). Así, Magdalena León al referirse a este concepto, señala que esta categoría ocupa un lugar preponderante en las ciencias sociales para discutir alrededor de la inclusión y la exclusión de sujetos sociales que aspiran a participar y tener una identidad social propia y definida en la arena del poder público, y sobre los desafíos que tienen

en concreto las mujeres para revertir los esquemas que las marginan del poder, tanto en el ámbito formal de lo normativo como también en el cultural (León, 1997).

Para esta autora y las demás mujeres que hacen parte de la compilación del libro: *Poder y empoderamiento de las mujeres*, el proceso de empoderamiento significa para las mujeres un desafío a la ideología patriarcal que tiene en su base la transformación de las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. El empoderamiento entendido como un proceso de superación de la desigualdad de género, implica, que las mujeres reconozcan que existe una ideología legitimadora de la dominación masculina y entiendan, que esta tendencia perpetúa la discriminación.

Para León (1997), difícilmente el cambio de la estructura que perpetúa la discriminación y la dominación masculina podrá surgir espontáneamente desde una posición subordinada, ya que la ideología patriarcal ha naturalizado esta condición. De ahí, que sea importante que el empoderamiento sea inducido, creando conciencia de la discriminación de género. Entonces, para las mujeres esto significaría, la modificación de la imagen que tienen de sí mismas y de las creencias sobre sus derechos y capacidades, desafiando los sentimientos de inferioridad.

Dado que la categoría de empoderamiento puede tener acepciones diferentes en distintos escenarios, individuos o grupos, es importante examinar en la práctica dicha categoría. Por lo tanto, la investigación y sistematización de experiencias particulares, haría parte del potencial que aumentaría esta categoría como herramienta de análisis e instrumentos de cambio en un contexto de desigualdad de género. Por consiguiente, es necesario tener en cuenta, que el empoderamiento de las mujeres constituye un desafío para las relaciones familiares patriarcales o la pérdida de la posición privilegiada de los hombres posicionada por el patriarcado y es la que permite discernir sobre las causas estructurales que están en la base de las limitaciones que las mujeres y otros grupos oprimidos tienen para participar y tomar decisiones sobre diferentes aspectos que les incumben.

Para Kannabiran citada por León, el empoderamiento ocurre cuando se cruza el umbral del hogar, lo cual significa, que se ha producido un cambio en la dominación

tradicional de los hombres respecto de las mujeres, sobre todo en el control de sus cuerpos, su sexualidad, su movilidad, el abuso físico y la violencia sin castigo; el abandono y las decisiones unilaterales masculinas que afectan a toda la familia (León, 1997: p. 21). Por consiguiente, como concepto, el empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo se puede resumir como un potencial e instrumento de cambio.

En relación con el empoderamiento se ha dicho también, que desde mediados de los ochenta este término se ha hecho popular en el campo del desarrollo. En referencia sobre todo a las mujeres, el término ha sido reemplazado por conceptos tales como bienestar, mejoramiento, participación comunitaria y alivio de la pobreza que describen metas de desarrollo y las intervenciones de este (Batliwala, 1997). Se advierte por lo demás, que, a pesar de la prevalencia del término en algunos contextos, existen confusiones respecto de las implicaciones del empoderamiento de las mujeres en los asuntos sociales, económicos y políticos.

Además, desde la perspectiva de Batliwala, la naturaleza y las prioridades del proceso de empoderamiento de las mujeres, están determinados por condiciones históricas, políticas, sociales y económicas de cada contexto. No obstante, se encuentran aspectos comunes entre regiones articulados por las prácticas coloniales que determinaron las estructuras sociales de dominación masculina, la pobreza difundida y las económicas vulnerables, así como también, las divisiones laborales rígidas, referidas al género y la clase, que dan lugar a una definición y estructura analítica notable asociada al empoderamiento.

De acuerdo con Batliwala (1997), el concepto de empoderamiento de las mujeres aparece como consecuencia de muchas críticas y discusiones significativas, por el movimiento feminista y el concepto de “educación popular” surgido en Latinoamérica en la década del sesenta. Aunque la idea de educación popular dejó de lado la perspectiva de género, más tarde, el pensamiento de Antonio Gramsci, enfatizó en la necesidad de crear mecanismos de participación en las instituciones y en la sociedad, con el propósito de organizar un sistema más equitativo y de no explotación.

Considerando lo anterior hay que decir, que, en el análisis feminista y la educación popular, tanto la subordinación de género como la construcción social de género fueron prioridades en dicho análisis. En efecto, las educadoras populares feministas, promovieron su propio enfoque, complejizando y procurando la organización de los pobres para luchar de manera activa por la transformación de las estructuras subordinantes.

Dado que la simple concientización de la lucha de los pobres desde un enfoque de educación popular no era suficiente, en los años ochenta, las feministas criticaron las estrategias de desarrollo e intervencionista de base, puesto que no habían logrado avances importantes en el mejoramiento del estatus de las mujeres. En este sentido, las feministas adjudicaron las fallas, fundamentalmente a los aspectos bienestaristas, antipobreza y empresarial, infiriendo en que no atacaban los factores estructurales que agrandaban la opresión y la explotación de las mujeres pobres (Batliwala, 1997).

Respecto a estos enfoques arguye la autora citando a Young (1988), que no han diferenciado la “condición” y la “posición” de las mujeres respecto de los hombres. Así, Young puntualizó la *condición* como el estado material en el que se sitúan las mujeres pobres, en lo que tiene que ver con bajo salario, mala nutrición, falta de acceso a la atención en salud, falta de educación y capacitación. En lo que tiene que ver con la *posición*, definió el estatus económico y social de las mujeres comparado con el de los hombres, que restringe su conciencia para actuar en contra de las estructuras que refuerzan la subordinación y la desigualdad, desde las menos visibles hasta las más poderosas, (p. 190).

Avanzando en la idea de empoderamiento como proceso de superación de la desigualdad de género, señala Batliwala, que uno de los atributos más sobresalientes del término empoderamiento tiene que ver con la palabra poder, que, a su vez, tiene implícito el debate filosófico sobre el control de los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología. Estos bienes sobre los cuales puede ejercerse control pueden ser físicos, humanos o financieros.

De otra parte, los recursos intelectuales constituyen los conocimientos, la información y las ideas. Del mismo modo, los recursos ideológicos se asocian a la habilidad para generar, propagar, sostener e institucionalizar las creencias, valores, actitudes y comportamientos, que determinan la forma como perciben y funcionan en un contexto dado, alrededor de aspectos socioeconómicos y políticos. De este modo, el poder se concentra en quienes controlan y están capacitados para intervenir en la distribución de los recursos, tanto materiales como ideológicos que rigen las relaciones sociales en el espacio público y privado.

Se debe agregar, que, aunque las mujeres continuamente han procurado desde sus posiciones habituales de trabajadoras, madres, esposas, influenciar sus situaciones inmediatas y ampliar sus espacios, con frecuencia la ideología patriarcal interviene, promoviendo valores de sumisión, sacrificio, obediencia y silencio. Es más, tiende a limitar los intentos de las mujeres a tener participación y control de ciertos recursos (p. 193). En su acepción sobre la transformación de las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social, Batliwala muestra, que el proceso de desafío de las relaciones de poder existentes, así como el de obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder pueden articularse a su idea de empoderamiento.

Indiscutiblemente la definición de empoderamiento ha sido mejorada por activistas feministas en sus propios contextos y regiones. Citando a Sharma (1991-1992) por ejemplo, Batliwala hace referencia al término empoderamiento para designar una sucesión de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder.

En tal sentido, para aquellos individuos y grupos que están condicionados por la clase social, el género, la pertenencia étnica y la raza que son determinantes para el acceso a los recursos y al poder, el empoderamiento empieza cuando se identifican las fuerzas habituales que los oprimen, y del mismo modo, cuando se actúa para transformar las relaciones de poder existentes. En esta perspectiva, el empoderamiento constituye un proceso encaminado a cambiar el origen y la

dirección de las fuerzas incesantes que marginan a las mujeres y a otros individuos en desventaja en un determinado contexto.

De lo anterior se puede deducir, que el empoderamiento es un proceso, que además de intervenir en la naturaleza de las relaciones y en la dirección de las fuerzas que marginan y excluyen a diferentes individuos y se presenta como una redistribución del poder ya sea entre naciones, en las relaciones de clase, raza, géneros e individuos.

Como consecuencia de tal redistribución se obtiene, que la finalidad del empoderamiento de las mujeres así entendido, es el de desafiar la ideología patriarcal, esto es, la dominación masculina y subordinación de la mujer; transformando las estructuras e instituciones que fortifican y prolongan la discriminación de género y la desigualdad social y así mismo, capacitar a las mujeres para que avancen en el acceso y control de la información y los recursos materiales.

Por lo que se refiere al acceso a un nuevo cuerpo de ideas e información como un proceso educativo argumenta Batliwala, que debido a que, concretamente las mujeres en muchos lugares del mundo han estado excluidas de la educación formal, tal proceso educativo debe desarrollar un sistema de aprendizaje propio. De ahí que, para tal efecto, se deben tener en cuenta las prácticas de conocimiento empíricos y habilidades de generación en generación, asociados a las habilidades manuales y otras.

Dado que dichas prácticas están influenciadas por ciertos tabúes, es de notar, que a través del empoderamiento las mujeres obtienen acceso a un nuevo mundo de conocimientos que dan lugar al desarrollo de nuevas opciones en su vida personal y pública. Enfatiza Batliwala en que, para las mujeres es fundamental que sus demandas sean claras y prioritarias con el fin de asegurar derechos y controlar recursos. En tal caso, el rol de los activistas es muy importante, con miras a que las decisiones que tomen las mujeres no se limiten a visiones sociales rígidas en un contexto dado.

Consideremos ahora la idea de empoderamiento como proceso de superación de la desigualdad de género y de cambio en las estructuras que perpetúan la dominación masculina, considera Batliwala, que el empoderamiento debe forjar una nueva representación del poder, debido a que las nociones de poder se han desarrollado en sociedades jerárquicas de dominación masculina. Por tal razón, una nueva perspectiva del concepto de poder debería crear en las mujeres nuevas formas democráticas de un poder compartido y la construcción de mejores mecanismos de responsabilidad colectiva y toma de decisiones.

Al respecto, subraya la autora, que el empoderamiento de las mujeres debe convertirse en una fuerza política, esto es, un movimiento organizado que se resista y cambie las estructuras de poder dominantes para poder transformar la sociedad. En consecuencia, las mujeres organizadas en masa deben ser completamente autónomas y conservar una posición “supra política”, para blindarse contra la cooptación y disgregación del proceso de empoderamiento por parte de las fuerzas patriarcales imperantes.

A partir de su experiencia con algunas ONGs en Asia, argumenta Batliwala, que para que las mujeres sean movilizadas a luchar por un mayor acceso a los recursos y no que sean provistas pasivamente por planes y servicios, deben también presentarse como candidatas de los partidos existentes y no solo como representantes de federaciones de mujeres. De este modo, las mujeres pueden ejercer mucha más vigilancia y llamar a rendir cuenta a sus miembros respecto a los intereses y necesidades comunes.

Como parte de algunas recomendaciones para el empoderamiento sugiere Batliwala, que, aunque no existe una fórmula mágica o un diseño seguro para lograrlo, lo que es fundamental, son las estrategias de empoderamiento que deben intervenir a nivel de la *condición* de las mujeres, dado que al mismo tiempo se interviene en su posición, afrontando a la vez las necesidades prácticas y las estrategias.

Como ya se ha referido la autora, el acceso a las ideologías, el conocimiento y la información sobre las estructuras y fuentes de poder, de manera específica sobre

el género, es fundamental para la movilización y el aprendizaje de las mujeres. Para tal efecto, el rol que ejercen las activistas es fundamental para estimular a las mujeres para que se den el espacio para sí mismas, donde puedan discutir sobre sus circunstancias y ampliar un pensamiento crítico.

Dado que los experimentos de base, surgidos en los años ochenta con el movimiento feminista y la educación popular lograron avances importantes con relación al empoderamiento de las mujeres, concluye Batliwala, que aún queda un largo camino por recorrer. Al respecto arguye, que esto se debe a la ausencia de un escenario más democrático. En consecuencia, los estados conservadores obstaculizan los movimientos de empoderamiento de las mujeres. De ahí que el enfoque de organización y concientización debe acercarse a una estrategia más universal del empoderamiento desde el punto de vista metodológico para llegar a transformar las estructuras que perpetúan la subordinación de las mujeres.

Puesto que el concepto de empoderamiento es introducido por el movimiento feminista desde las ciencias sociales para discutir alrededor de la inclusión y la exclusión de sujetos sociales que eventualmente aspiran a participar en la arena política y a tener una identidad propia en el poder político, se diría, que tanto por la división sexual del trabajo introducida por Pierre Bourdieu (2000), como por las diferentes formas constitucionales acuñadas por Fernández (1993) , se constata la permanencia de estructuras sexuales y esquemas de percepción que subordinan la condición de la mujer. Otras autoras reseñadas en el libro *Poder y Empoderamiento de la mujer*, tales como Schuler, Riger, Stromquist, Young, Wieringa y Kabeer van a mostrar, por una parte, un análisis del empoderamiento en perspectiva de los derechos, la psicología y la educación de las mujeres y por otra, enfoques del empoderamiento de la mujer que tienen que ver con el género y las teorías de desarrollo.

2.2 La participación política y las luchas de las mujeres por la igualdad de género

Hay que advertir, que en lo que tiene que ver con las luchas de las mujeres, se parte de la idea, de que en el pasado éstas han tenido que enfrentar situaciones de

discriminación de género y la desigualdad social enmarcadas en la ideología patriarcal. En efecto, cuando se habla de organización y concientización, debe entenderse dentro de estas categorías, un sinnúmero de modos y estrategias por las cuales las mujeres en el mundo y en Colombia han luchado y han logrado transformar dichas estructuras que las subordinan.

En el caso colombiano, por ejemplo, estas estrategias, o lo que podríamos llamar también como mecanismos de participación quedan concertados en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), 161 de 2013 de equidad de género para la mujer, que consignan los principios, lineamientos y orientaciones a desarrollar, como el “reconocimiento de la diversidad y de las diferencias desde un enfoque de derechos” (p. 20).

Siguiendo las reflexiones de Bernal (2006), en torno a la participación política de las mujeres, quien inicia con la pregunta acerca de las trayectorias de vida que siguen las mujeres que han sido afortunadas en el logro de una carrera política exitosa en el contexto colombiano. La autora, parte del hecho, de que las luchas de las mujeres son las que han impulsado reformas importantes para ampliar la visión democrática respecto de la participación política y ampliar los mecanismos de participación ciudadana eliminando los obstáculos formales e informales que impedían una plena participación.

Hay que anotar, que las reformas de las que habla Bernal tienen que ver con una visión más democrática de la participación política que va a incidir directamente en la descentralización del sistema político colombiano concretado en la Constitución de 1991. De acuerdo con los presupuestos de la autora, dichas reformas no cumplieron con los propósitos de democratizar la participación política en los departamentos, tanto para las mujeres como para otros agentes sociales.

En el espacio social y político donde tienen lugar las experiencias personales y políticas de las mujeres, dice Bernal, que la implementación de medidas, como por ejemplo la Elección Popular de Alcaldes Locales en municipios con alta tasa de movilización ciudadana, dichas medidas no han generado una mayor

representación de mujeres, sino que, por el contrario, su presencia se mantiene con una representación mínima.

Dado que el camino hacia la participación política advierte Bernal, está condicionado por el nivel de formación y las conexiones sociales y políticas. Así, se puede ver, que a nivel nacional las mujeres provenientes de estratos sociales altos pueden acceder con facilidad a altos cargos del Estado, mientras que las mujeres provenientes de clases populares, ni tienen las mismas facilidades ni logran acceder a educación superior y una económica propia.

Al respecto de las trayectorias políticas de las mujeres señala Bernal (2006), que una vez que éstas han asumido una curul en el Concejo Municipal de algún municipio, por ejemplo, sus expectativas en ese escenario se ven limitada, tanto por las reglas formales como informales, dado que los propósitos que se han trazado no concuerdan con sus intereses políticos. Algunas de las mencionadas reglas informales tienen que ver con el imaginario de la relación entre hombres y mujeres, atravesada por la idea de que las mujeres tienen menor capacidad para definirse con relación a los roles que demandan las cuestiones políticas. En efecto, concluye Bernal, que la adopción de ciertos mecanismos formales que se trazaron desde los años ochenta y noventa, no han logrado una verdadera inclusión de la participación política de las mujeres.

2.3 El ejercicio de la ciudadanía: leyes y derechos de las mujeres

Hay que decir para empezar, que las nociones sobre la ciudadanía de las mujeres se enmarcan en los preceptos constitucionales de los Derechos Humanos en perspectiva de género, que tiene como base los principios de igualdad y no discriminación, que favorecen la interculturalidad, reconoce y valora la multietnicidad y pluriculturalidad del país, la autonomía y empoderamiento, reconociendo que también las mujeres tienen capacidades y libertades para incursionar como actoras sociales.

Por consiguiente, con relación al concepto de ciudadanía, Lamas (2000), se cuestiona, sobre si las mujeres se encuentran en las mismas condiciones que los

hombres para ejercer la ciudadanía y si existe entre las mujeres, las mismas prácticas de autodeterminación que en los hombres para ejercer sus derechos. A estas cuestiones ella misma responde que no, dado que en el caso latinoamericano existen algunas interconexiones entre dos aspectos muy importantes así: por una parte, la diferencia sexual, asociada al impacto que tiene el cuerpo de la mujer en el proceso de reproducción y por otra, los efectos de la violencia simbólica, en la cual en muchos casos sucede con el consentimiento de las mujeres. Existe entonces, una limitación tanto interna como externa que determina el ejercicio pleno de los derechos.

Hay que advertir, que aquellas limitaciones y falta de autodeterminación se da en el marco de la diferencia sexual, que da posibilidad de ejercer la ciudadanía de manera desigualdad. Para Lamas, el tema del proceso de transición a la democracia debería de hacer parte de los debates académicos y políticos, ligados a la condición de las mujeres, puesto que siguen estando sub-representadas en el campo político y sus intereses siguen estando ausentes en las agendas de los partidos políticos. En particular agrega Lamas, que a pesar de las muchas conquistas y casos excepcionales de mujeres que han escalado en altos cargos, el mundo político sigue siendo esencialmente masculino. En efecto el conflicto se enmarca en ese desequilibrio entre los géneros.

De donde resulta, que muchos países que han estudiado el funcionamiento de las leyes de igualdad entre hombres y mujeres reconocen, que por más que se consagre la igualdad legal y constitucional, en las sociedades diferenciadas, como, por ejemplo, por estratos socioeconómicos o sistemas de castas, se tiende a repetir la desigualdad en todas las instituciones. Así que, no es suficiente con declarar o prohibir el trato discriminatorio, sino también proporcionar ventajas en escenarios concretos para las mujeres, como, por ejemplo, a través de acciones afirmativas o medidas especiales de carácter transitorio encaminadas hacia la *igualdad de hecho* entre los sexos.

Respecto de las marcadas diferencias entre hombres y mujeres, Lamas sugiere, que hay que luchar por nuevas formas de pensar las mismas, de modo que hay que

someter el discurso político dominante a un examen crítico para entender el funcionamiento de los conceptos que construyen, pero a su vez eliminan significaciones específicas. Uno de estos mecanismos o maneras dice la autora, es a través de las acciones afirmativas.

No obstante, se pregunta, si vale la pena apostar por una ciudadanía igualitaria apuntalada en estas medidas, siendo que también son una forma de discriminación. En consecuencia, el alcance de los derechos de las mujeres, remiten a cuestiones centrales, a saber, la autonomía personal, la falta de intervención del Estado en la vida privada y la libertad de conciencia enmarcadas en la trama de una cultura política común en la cual cada mujer debería poder incursionar.

2.4 El discurso de la igualdad de oportunidades: las mujeres y las Casas de Igualdad de Oportunidades (CIO)

Desde el punto de vista de lo que argumenta Dubet, respecto de la igualdad de oportunidades, la participación política y los derechos de ciudadanía de las mujeres se enmarcan en el mundo laboral o mundo del trabajo. A partir del documento CONPES 161 se dice, que, en toda América Latina, las tasas de participación en la fuerza de trabajo de las mujeres han aumentado de manera significativa con relación a los hombres. De este modo, ellas no se han movido de su estructura ocupacional, y de acuerdo con Chant y Pedwell, 2008, ellas continúan representadas de manera excesiva en la economía informal.

De este modo, se hace necesario incluir en el debate, tanto la igualdad de oportunidades como la idea de la igualdad de posiciones, ya que mi postura analítica parte del hecho, de que la posición privilegiada de los hombres respecto de las mujeres es apuntalada por la ideología patriarcal que restringe la conciencia de las mujeres para actuar en contra de las estructuras que refuerzan la subordinación y la desigualdad en la arena del poder público. Tales presupuestos se pueden encuadrar en las discusiones y debates que plantean los movimientos feministas en la época contemporánea.

Según Astelarra (2004), una de las estrategias de intervención que se han implementado en los diferentes sistemas políticos ha sido la igualdad de oportunidades con el fin de transformar diferentes aspectos sociales y de género, que condicionan la realidad social de las mujeres y las relaciones entre hombres y mujeres (p.7). Por su parte Melo (2014), complementa lo anterior desde el análisis de la política pública para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Arauca, mostrando los resultados que hacen evidente una desigualdad entre mujeres y hombres y no solamente en el municipio sino también a nivel nacional, por la falta de voluntad política y liderazgo de los gobernantes de alto nivel.

Así mismo, para Astelarra (2004), el Estado es el garante de la igualdad entre la ciudadanía y estas desigualdades deben ser abordadas por políticas públicas que favorezcan esta igualdad (p.7). Por esto es importante la implementación de políticas públicas con equidad de género con el fin de generar espacios de reconocimiento y representación de las mujeres desde sus localidades.

Hay que darles las mismas oportunidades a las mujeres que a los hombres para que no exista discriminación a favor de unos y en contra de las otras en el mundo público (p.12); no obstante, para continuar con la búsqueda de nuevas oportunidades y una verdadera equidad de géneros dentro de la sociedad, es necesario tener en cuenta los grandes acontecimientos que se han visto al transcurrir el tiempo en la historia; pues como lo menciona Wills (2004), sucesos como el sufragio femenino en Colombia durante cincuenta años para lograr conquistar el voto para las mujeres y tiempo después la lucha por la ampliación de la ciudadanía de la mujer, demuestran que ningún acto es en vano y aunque la lucha se vea como un imposible de alcanzar, las mujeres luchadoras de la historia nos demuestran lo contrario.

Por otro lado, la igualdad de oportunidades asociada a la justicia social se enfrenta hoy a dos maneras de concebirla, y proceden de un mismo problema según Dubet (2012). Por una parte, buscan frenar la tensión esencial que existe en las sociedades democráticas, que afirma una igualdad fundamental entre todas las personas y por otra, las desigualdades sociales reales asociadas a las tradiciones,

la competencia de intereses y el normal funcionamiento de las sociedades modernas.

En el mismo sentido que Young citado por Batliwala (1997), Dubet muestra, que el medio para reducir las son la igualdad de posiciones y la igualdad de oportunidades. Si Young, por ejemplo, mostraba, que la *condición* como estado material forzaba a las mujeres a devengar bajos salarios, falta de educación, malnutrición, entre otros, la posición aparecía como la vía más adecuada para luchar en contra de las estructuras que perpetuaban la subordinación y la desigualdad de estatus respecto de los hombres. Según este autor, tanto la igualdad de oportunidades como la igualdad fundamental entre los seres humanos tratan de reducir diversas desigualdades sociales desde una perspectiva de justicia, dado que en ambos casos se podrían encontrar ventajas significativas.

Ahora bien, se trataría de combinar ambas alternativas, anota el autor, puesto que tanto la desigualdad de ingreso como la discriminación impuesta a ciertos grupos, como por ejemplo las mujeres, son causa de indignación para algunos sectores sociales. Así pues, que, para Dubet, no se trata de escoger un modelo en particular, sino de ajustarlos para garantizar a cada individuo el derecho a elegir la vida según sus principios en un marco legal y de común acuerdo.

Se podría decir, que el aspecto fundamental señalado por Dubet respecto de la igualdad de posiciones se encuentra en las posiciones de organización de la estructura social, entendido como el espacio ocupado por un individuo dentro de la sociedad. En consecuencia, como una manera de concebir la justicia, la igualdad de posiciones promueve la reducción de las desigualdades de ingresos, de condición de vida, acceso a servicios, seguridad social, entre otros, todos estos elementos ligados a las posiciones sociales de sus ocupantes con características bien definidas y en muy distintos niveles. De modo particular, la igualdad de posiciones busca acoplar la estructura de las posiciones sociales, relativizando la circulación de las personas según el prestigio del cargo.

Acerca de la igualdad de oportunidades como una manera de concebir la justicia anota Dubet, que es uno de los mecanismos que progresivamente se ha ido

aplicando en función del principio meritocrático. Lo más importante es, que aspira menos a reducir las desigualdades de las posiciones sociales que a luchar contra las discriminaciones que obstaculizan la realización del mérito (p.46). De este modo, da lugar, a cada cual, a acceder a posiciones desiguales, según la competencia previamente realizada en condiciones equitativas en las personas que se enfrentan para ocupar cargos jerarquizados.

De acuerdo con este modelo dice Dubet (2012), las desigualdades son justas, dado que todos los puestos están abiertos para todos (p. 46). En dado caso, se aspira a que en cada generación se deberían redistribuir equitativamente en todas las posiciones sociales en función de los proyectos y los méritos de los individuos. En el caso particular de las mujeres, significa que éstas tengan igual representación que los hombres en todos los escalones de la sociedad sin que se transforme la jerarquía de las actividades profesionales y de los ingresos.

En caso de que se quiera optar por los dos modelos al tiempo, se podría entonces priorizar el orden de éstas. Pero en términos de políticas sociales y programas políticos, señala Dubet, que la intervención tomaría formas distintas, si se entiende, que no es lo mismo fortalecer el aumento de los salarios bajos y mejorar las condiciones de vida en zonas marginadas que insistir en la necesidad de hacer que los niños de estos sectores tengan las mismas oportunidades que los que acceden a la élite para escapar a esa condición en función del mérito. De este modo, infiere el autor, se apostaría por abolir la posición social injusta o permitirle a un grupo determinado como en el caso de las mujeres, surgir de dicha posición sin poner en tela de juicio la posición misma (2012: p. 47).

Dicho brevemente, se defiende la igualdad de posiciones. Para tal efecto, se exige hacer frente a serias reformas en cuanto a la prestación de los servicios públicos, rompiendo por lo demás, con clientelas políticas tradicionales, acabando con el velo de la ignorancia y haciendo visible las luchas de los movimientos de las mujeres que se han generado en las últimas décadas.

3. Antecedentes de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG

Al respecto sobre los antecedentes normativos internacionales de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) en Bogotá, éstos se remontan a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en el año 1980, después de la cual se establecen los principios para eliminar las formas de discriminación contra la mujer. Colombia conforme a los datos del Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe (s.f) firmó en 1999 su compromiso con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su ratificación en el 2007, Gamboa (2009).

De lo anterior se desprende, que en dicho Protocolo se establezca, que la expresión *discriminación contra la mujer* denota “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad” (Naciones Unidas de Derechos Humanos, 1981) que debe existir entre el hombre y la mujer, lo cual también vulnera los derechos humanos, las libertades fundamentales en esferas políticas, económicas, sociales, culturales, civiles o en cualquier otra esfera.

Además, de acuerdo con la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para", la cual fue ratificada por Colombia mediante la Ley 248 de 1997, preocupados porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, la cual afirma que debe entenderse que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

A nivel político con la firma del Protocolo el país se comprometía según las Naciones Unidas de Derechos Humanos (1981) a tomar las medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública, con la garantía de que

las mujeres tuvieran igualdad con los hombres en los derechos a votar en elecciones y referéndums públicos, a ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros fueran objeto de elecciones públicas, a participar en la construcción de políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, a ocupar cargos y ejercer las funciones públicas en los diferentes planos gubernamentales, además de participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocuparan de la vida pública y política del país.

No obstante, a los acuerdos internacionales con los que Colombia se comprometió es en el año 1984 cuando se empieza a adelantar políticas nacionales específicas para la mujer, con la Política para la Mujer Campesina, CONPES 2109, del Ministerio de Agricultura, por medio de la cual se buscaba incluir en la agenda pública el importante papel de la mujer en el sector y para el desarrollo económico de su familia, esta tuvo algunos problemas en su ejecución, de acuerdo con Parada (2018), debido a que se articuló de forma paralela con la política de desarrollo rural, lo que dificultó la articulación entre las instituciones encargadas de ejecutar los planes y los problemas que afectaban la productividad de las mujeres rurales.

De acuerdo con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, (antes Alta Consejería), (2012) es con la promulgación de la constitución de 1991, con sus desarrollos sobre el principio de igualdad y no discriminación sumado a los impactos de las conferencias mundiales que se realizaban entre ellas la de Beijing 1995, que se dio un impulso continuo a la elaboración de políticas incorporando ejes como la igualdad de oportunidades, la categoría de género y la búsqueda porque las mujeres se empoderaran. Lo que llevo a que se creara la Política Integral para la Mujer en 1992, esta no fue una tarea fácil ya que la consejería para la Mujer la Juventud y la familia según Peláez (2001), tuvo que emprender un difícil y largo proceso para concertar con entidades nacionales la definición de una política para las mujeres colombianas, con la revisión del documento se puede percibir los diferentes enfoques y como se buscó la coordinación de elementos diferentes desde lo político, se abona a este esfuerzo que comprende una innovación del enfoque sobre el quehacer estatal.

En el año 1994 se creó la Política Pública para el desarrollo de la mujer rural, según Muñoz (2003) esta se originó de diagnósticos sobre la situación de pobreza e inequidad de las mujeres rurales, además de la presión internacional y de movimientos feministas para que el gobierno asumiera la inequidad entre géneros como un problema relevante ocasionando que el Estado buscara la forma de dar respuesta a estas problemáticas implementando la política. Esta se orientó a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, para que tuvieran iguales oportunidades de participación en las estrategias sectoriales y en las instancias en las que se concertara la vida comunitaria y política para lograr mayor acceso y control sobre los recursos productivos e incrementaran sus ingresos.

De acuerdo con Muñoz (2003) a través de las estrategias que se implementó para el desarrollo de la política se pudo capacitar y fortalecer actores sociales, así como brindar factores de producción a las mujeres rurales y transversalizar la política a los entornos locales, no obstante, esto fue parcial y poco efectivo ya que su aplicación no respondió al enfoque de equidad que se tenía previsto en la política sino al discurso del desarrollo de la mujer en el que predominan medidas asistencialistas e instrumentales desde el rol de la mujer como generadora de ingresos, productora de alimentos, distribución intrafamiliar de beneficios de los programas de desarrollo, lo que derivó en un retroceso a la construcción de valores como justicia social con equidad en el sector rural.

De esta forma se establece una crítica a nivel formativo, ya que las políticas deben instaurarse desde todas las prácticas educativas para cambiar la concepción que se tiene sobre la mujer, para dejar de atribuirle su obligación en el cumplimiento de unos roles específicos sin el reconocimiento de sus laborales y sin igualdad de condiciones en relación con los hombres como algo natural. Por su parte Murguialday (2006), establece que posterior a la Conferencia de Beijing (1995), este se instituye en una “poderosa estrategia para avanzar hacia la equidad de género” (p. 3). La autora señala que, a partir de ese momento, esa categoría empieza a permear las agendas internacionales, en la planificación del desarrollo y el diseño de acciones para lograr la igualdad. Sí bien Young (1997), resalta que el

empoderamiento “fue originalmente una demanda articulada por los grupos de activistas feministas” (p.104), en la actualidad se constituye en uno de los ejes para el diseño e implementación de políticas públicas referentes a la igualdad de los géneros.

En cuanto a la declaración y plataforma de acción de Beijín, no se alude de manera directa al empoderamiento, pero se establece que los Estados deben “promover la potenciación del papel de la mujer y el adelanto de la mujer” (p.3), con el fin de que adquiera condiciones necesarias para “la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales” (p.3). Además, se señala que la potenciación, individual o colectiva de las mujeres no solo redundará en el avance de la sociedad, sino que se encaminará también hacia la potencialización de la igualdad, entre géneros, en todas las esferas de la vida social.

En este sentido, se postula que los estados deben diseñar estrategias que diluyan la concentración del poder, que distribuyan las responsabilidades en el hogar y, a su vez, la participación, tanto de hombres como mujeres, en el ámbito público. En sentido estricto en el capítulo IV, en su apartado A, señala que las “disparidades basadas en el género” limitan el reparto igualitario del poder, entre los géneros. Este aspecto es un “importante factor coadyuvante a la pobreza de la mujer”. Asimismo, esta declaración llama la atención sobre el peso que la cultura patriarcal ejerce socialmente en la asignación de tareas, en funciones relacionadas con el género y, además, este aspecto incide en “el limitado acceso de la mujer al poder, la educación, la capacitación y los recursos productivos, así como nuevos factores que ocasionan inseguridad para las familias, contribuyen también a la feminización de la pobreza” (p.19).

En el año 1997 se aprobó la Política de Participación y Equidad para las Mujeres, el cual se publicó en CONPES 2941 en el que se hace una descripción general de las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas de las mujeres colombianas como resultado de la implementación de otras políticas para la mujer, así como las estrategias y programas que permitieron establecer metas concretas y viables para incidir en la construcción de una cultura de equidad para las mujeres.

No obstante, con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá, ésta se enmarca en los procesos de creación colectiva, orientados en el fortalecimiento y ampliación de la ciudadanía de las mujeres a través del reconocimiento, protección y garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos mediante la apropiación de la ciudadanía y de los organismos distritales (Barreto, Barón, Buritacá, Prieto, y Quiñonez, 2005, p. 22).

La cual según la Alcaldía Mayor de Bogotá (2007) se propuso contribuir a una gobernabilidad democrática en la ciudad con el reconocimiento del sujeto mujer, la resignificación del sujeto varón y las transformaciones de las relaciones de género en las esferas privadas y públicas en el distrito, por lo que se incorporó la perspectiva de géneros en la ejecución y planes del distrito, un aspecto relevante a tener en cuenta es que se priorizaban las estrategias de institucionalización, transversalización e interlocución para el logro de los objetivos. En el 2010 después de varios ejercicios del nuevo milenio como por ejemplo, el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, para instaurar la política se emite el Decreto 166 de 2010 "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010) en este documento oficial se establece que este será el marco social, político e institucional para dar reconocimiento, garantía y restituir los derechos de las mujeres que habitan el territorio, modificando las condiciones evitables de desigualdad.

Esta política instaurada se aplica al territorio urbano y rural de Bogotá y los responsables de su implementación son los sectores centrales, descentralizados y las localidades que conforman la administración distrital, con un enfoque de derechos humanos y de género, cuyo objetivo fue reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que viven en el Distrito Capital. De este modo, se esperaba que hubiera cambios progresivos y sostenibles respecto de las condiciones injustas que viven las mujeres, lo mismo que los cambios enfocados

para evitar la discriminación y la exclusión tanto en el ámbito público como en el privado, Alcaldía Mayor de Bogotá (2010).

Para lograr dicho cometido se crearon las CIO como mecanismo de ésta política y se plantearon dos ejes en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital según la Alcaldía Mayor de Bogotá (2010) el desarrollo institucional y los derechos a las mujeres, los cuales son: 1) Paz y convivencia con equidad de género, 2) Una vida libre de violencias, 3) Participación y representación con equidad, 4) Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, 5) Salud Plena, 6) Educación con equidad, 7) Cultura libre de sexismo 8) Hábitat y vivienda dignas.

4. El Empoderamiento Político para las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres (CIO), se han constituido en la expresión principal de la territorialización de la Política Pública de Mujer y Géneros (PPMYG) y del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá 2004-2008. Dicho proceso de construcción colectiva y del movimiento social de las mujeres, ha implicado la corresponsabilidad entre las entidades y la sociedad civil, en particular con las organizaciones de mujeres.

De esta manera y según lo establecido en dicho Plan, las acciones adelantadas por las CIO muestran la interlocución, institucionalización, transversalización y procesos que dan lugar a la articulación y a la concertación como condiciones indispensables para la construcción y consolidación colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros en el territorio.

De lo anterior, desde las Casas de Igualdad y de Oportunidades para las mujeres, se ha llevado un trabajo articulado con las coordinadoras locales de los Puntos Focales de Mujer y Géneros desde las Subdirecciones locales, con quienes se ha establecido espacios para la interlocución y la promoción de actividades que conducen a la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de

Oportunidades. Del mismo modo, ha sido fundamental las relaciones interinstitucionales e intersectoriales de interlocución que involucra las entidades del Gobierno Distrital, redes de apoyo y organizaciones de mujeres.

Hay que anotar por lo demás, que las CIO se concibieron como espacios de encuentro, ejercicio de igualdad, semillero de procesos productivos, promotores de liderazgo y empoderamiento de las mujeres; de una educación no sexista y de construcción participativa de prácticas institucionales y sociales más democráticas, que además de retroalimentar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), ha permitido un proceso de educación y acuerdo de los programas y proyectos que la ponen en marcha.

4.1 Modelo de atención en las CIO, líneas y acciones: el caso de las mujeres de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, institucionalizadas por medio del Acuerdo 583 de 2015 del Concejo de Bogotá, son dinamizadas acorde al siguiente modelo de atención en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos. Busca fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para la exigibilidad de sus derechos, el ejercicio de su autonomía y su ciudadanía. Para ello se desarrollan las líneas de acción.

- Orientación y acompañamiento psicosocial a mujeres: Encaminada a promover la toma de decisiones que favorezcan el bienestar, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos de las mujeres, a partir de su participación en espacios de interacción, reflexión y conversación individuales y/o colectivos en los que puedan identificar y compartir sus necesidades, vivencias, malestares para visibilizar y movilizar sus redes de apoyo, sus recursos de afrontamiento y posibles rutas de acción frente a los derechos vulnerados y las violencias que experimentan.

- Desarrollo de procesos de información y sensibilización en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, derechos de las mujeres y enfoque de género, en

coordinación con diferentes actores institucionales y comunitarios de las localidades.

- Fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y de las instancias de coordinación de la PPMYEG en el nivel local: Fortalecer desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de gestión de las organizaciones de mujeres e instancias de participación para su empoderamiento e incidencia en los procesos de desarrollo local.

- Formación en derechos de las mujeres, planeación con enfoque de género, asesoría y acompañamiento a la formulación de planes de mejoramiento.

- Fortalecimiento al Comité operativo de Mujer y géneros

- Prevención y atención de Violencias contra las mujeres: Contribuir con la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres acceder a la administración de justicia, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus Derechos humanos. De este eje se desprenden las siguientes líneas de actuación:

- Orientación y Asesoría Socio Jurídica a Mujeres Víctimas de Violencias basadas en Género. Orientadas a Promover, brindar y desarrollar en las localidades la orientación y asesoría jurídica gratuita desde el enfoque de derechos de las mujeres, con perspectiva de género, desarrollando acciones eficaces para la atención, acompañamiento ante instancias administrativas a las sobrevivientes de las violencias, en aras del restablecimiento de derechos de las mujeres del Distrito Capital.

- Orientación Jurídica: En este nivel se atienden casos relacionados con diferentes ramas del Derecho, que no requieren mayor intervención jurídica, pero que, si implican el desarrollo de una línea de orientación e información especializada de la ruta de acceso a la justicia, en la que se identifica: trámite a realizar, autoridad competente, escenarios hipotéticos de acción y sus posibles consecuencias.

- Asesoría Jurídica: Este segundo nivel de atención, se enfoca en las consultas relativas a situaciones directamente relacionadas con violencia contra las mujeres, en el marco de la tipificación de la Ley 1257 de 2008. En este sentido, considerando

la relevancia de estos casos, la Secretaría Distrital de la Mujer realiza una asesoría especializada, acompañamiento directo y seguimiento permanente a la ciudadana que así lo requiera.

- Orientación y acercamiento a la oferta institucional. Articular la oferta institucional de servicios para las mujeres y orientar, con calidad y eficacia, a las mujeres que solicitan información sobre programas, proyectos y servicios de las entidades del Distrito Capital.

- Actividades para el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de actividades creativas.

- Territorialización de PIOEG. Implementar acciones afirmativas para las mujeres en el nivel local, de acuerdo con las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.

- Transversalización de la igualdad de género en el nivel local. Incorporación progresiva del enfoque de derechos de las mujeres en los desarrollos normativos, programas y proyectos de los Fondos de desarrollo Local.

- Estrategias para la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres en los planes de desarrollo Local

- Asesoría y asistencia técnica para la formulación e implementación de los planes locales de transversalización de la igualdad de género.

Dado el modelo de atención para las CIO desde la Secretaría Distrital de la Mujer, es importante destacar otras de las actividades que se organizan y se gestionan a través de las CIO como son: fechas emblemáticas como la conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres, actividad que se realiza en el mes de marzo. El 28 de mayo se realiza una actividad por la salud, el 28 de septiembre por los Derechos Sexuales y Reproductivos y la celebración del 25 de noviembre por una vida libre de violencias; se dictan talleres de yoga, cursos sobre tejidos, cursos sobre cuidado y prevención de enfermedades en las mujeres, participan en ferias con el fin de obtener algunos recursos económicos, se llevan a

cabo ferias sobre los derechos de las mujeres a distintos barrios en la localidad, entre otros.

Además, estas actividades cuentan con el apoyo de las instituciones como son la Secretaría de Integración Social, la Secretaria de Movilidad, la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Alcaldía Local, el Instituto de Recreación y Deportes, con el fin de llevar a cabo las actividades requeridas por las mujeres de las CIO, dado que éstas no cuentan con un presupuesto para esta gestión. Conviene subrayar, que también existe un espacio denominado Escuela de Formación Política, el cual lo pueden solicitar al Instituto IDPAC o directamente a la Secretaría Distrital de la Mujer, en la cual han participado las mujeres de las CIO interesadas en este tema con el fin de obtener la formación pertinente para aprender a hablar en público, para presentar planes de desarrollo local y participar en elecciones populares locales.

Algunas mujeres y lideresas participan en el Consejo de Seguridad Local, en la Ruta Pacífica, en el Consejo de Sabios y Sabias, Consejo Local de Cultura, participan en los proyectos de mujeres por parte de la Alcaldía Local. Un ejemplo que se llevó a cabo a inicios del año 2019 de las mujeres de la CIO de Santa Fe fue el de hacer un video con la memoria histórica de la CIO, es la primera CIO que realiza este proyecto.

Dado el modelo de atención y de acuerdo con las narrativas de las mujeres de las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe a continuación la lideresa Yanet Amaya, expresa lo que ha significado para ella el empoderamiento a través de las actividades realizadas por las CIO:

Primero, los cursos, pues aquí hay cursos de tejido, de danzas y ahí se les muestra la política pública que se ha hecho, que tenemos derechos a la salud, a la educación, el plegable, ¿tú ya tienes el plegable? No aún no. empezamos con 7 derechos, pero como a medida de la política pública de mujer y género entonces vimos que quedaba por fuera el derecho al hábitat y el derecho a la paz entonces se implementó y eso si estamos con el derecho a la cultura y una comunicación libre de sexismo, las mujeres tenemos derecho a la educación con equidad y género, las mujeres tenemos derecho al hábitat y a la vida digna, las mujeres tenemos derecho a la participación y representación, las mujeres tenemos derecho a la paz y convivencia con

equidad y género, las mujeres tenemos derecho a la salud plena, las mujeres tenemos derecho al trabajo en condición de igual y dignidad, las mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencia, este es el plan de todos los derechos que tenemos las mujeres entonces nosotras como lideresas tenemos que decirle a la compañera por ejemplo a la compañera Verónica que está en la junta comunal Pues los actos siempre han sido acogidos de pende de si son actividades que son 8 de marzo, 25 de noviembre, 28 de mayo (Y. Amaya, entrevista personal, 4 de abril de 2019).

A propósito de la relación entre poder y empoderamiento dice Magdalena León, que es tarea de los agentes externos facilitar las condiciones que permitan el cambio. Para tal efecto, la investigación y la sistematización de experiencias es parte de la agenda pública distrital, para que extienda el potencial del empoderamiento como herramienta analítica e instrumento de transformación en un contexto de desigualdad de género. No obstante, a esta afirmación, dice Batliwala (1997), que el proceso de empoderamiento requiere del acceso a un cuerpo de ideas e información como proceso educativo, debido a que los pobres y concretamente las mujeres han sido excluidas de la educación formal.

Por lo tanto, es fundamental para las mujeres, que sus demandas sean claras y prioritarias con el fin de asegurar derechos y controlar los recursos. En dado caso, el rol de los activistas es muy importante en la medida en que las decisiones que tomen las mujeres no se limiten a visiones sociales rígidas en un contexto dado.

Como lo hace ver una de las lideresas de la localidad de Santafé, asumir el rol de agente externo o del agente activista le permitió esmerarse por aprender de su liderazgo y sentirse en formación continua:

Simplemente me vi envuelta en una necesidad al posicionar ideas con otras mujeres sin buscar el cargo. Cuando de repente se estableció mi rol dentro del grupo debido a mi empoderamiento de lideresa, al asumirlo me esmeré por aprender del puesto para obtener la cualificación adecuada; formando mis bases políticas e ideológicas para elevar con firmeza las voces de mis compañeras planteando problemáticas, mientras el grupo se capacita con el fin de generar soluciones de manera conjunta y propositiva. Me encuentro en proceso de aprendizaje y capacitación continua (A. Linares, entrevista personal 13 de marzo, 2019).

Dado que para Batliwala, la idea del empoderamiento como proceso debe superar la desigualdad de género y un cambio en las estructuras que perpetúan la

dominación, el empoderamiento debe forjar una nueva representación del poder, debido que normalmente las nociones sobre el poder se han desarrollado en sociedades jerárquicas de dominación masculina. Por tal razón, una nueva perspectiva del concepto de poder debería crear en las mujeres nuevas formas democráticas de un poder compartido y la construcción de mejores mecanismos de responsabilidad colectiva y toma de decisiones.

En esta perspectiva comenta una de las lideresas de la localidad de Ciudad Bolívar, que para ella hablar de empoderamiento es hablar en pro del poder que las mujeres deben tener, como por ejemplo la autonomía y la argumentación de sus propias ideas:

Yo digo que las mujeres todas siempre vamos a estar en proceso de empoderamiento y yo hablo del empoderamiento desde el ejercicio del empoderamiento en pro del poder que las mujeres debemos tener la autonomía y siempre me lo he pensado así cuando yo hablo de empoderamiento es como yo sé sustentar, como sé argumentar, como me sé defender, como sé reclamar, con argumentos y entonces yo soy empoderada desde mi propio sentimiento y desde mi propia ideología y desde mi propia política entonces yo creo que hablar de realmente el empoderamiento es hablar desde cuando inició el proceso de casas de igualdad que las mujeres llegaran que convergieran en estos entornos, que las mujeres hicieran su procesos formativos porque para llegar al proceso de empoderamiento hay que tener un conocimiento claro de información. Yo les digo siempre a las mujeres, cuando ustedes vayan a ir a un escenario siempre investiguen, lean y aprópiense del tema para que ustedes sean argumentativas porque uno puede ir a un escenario, pero si yo no conozco del tema. Y yo lo digo porque así me pasó (B. Montes, entrevista personal 27 de marzo, 2019).

Todavía cabe señalar, que los procesos personales y colectivos de empoderamiento de las mujeres en Bogotá, han encontrado en las CIO un escenario propicio para su fortalecimiento a través de la formación y la participación política de las mujeres, que como lo muestra Bellanir Montes, es el espacio para la tertulia y para poner la agenda al día, de modo que no se dejen quitar la palabra por individuos que están en mejores posiciones que ellas:

Si yo no conozco del tema créame que viene un gerente o viene el director y dice: pero es que la ley tal, el decreto tal. Entonces uno dice, ¿y eso con que se come? Entonces yo creo que las mujeres debemos tener ese proceso, y eso nació desde las casas de igualdad. Entonces

podemos ver que las casas de igualdad realmente han sido, desde el 2004 hacia adelante, un escenario de ejercicio participativo y en ese escenario las casa de igualdad empezaron a hacer el espacio que teníamos las mujeres para ir a dictar el taller, para ir a hacer yoga, para ir a charlar, para tardes de tertulia o solamente para compartir uno reunirse a tejer o reunirse solo como decimos nosotras a poner la agenda al día y también pues obviamente un escenario muy importante de formación, una buena plataforma y lo importante de la casa de igualdad (B. Montes, entrevista personal 27 de marzo, 2019).

Por lo anterior, el rol de los activistas es muy importante, con miras a que las decisiones que tomen las mujeres no se limiten a visiones sociales rígidas en un contexto dado.

Teniendo en cuenta, que las nociones de poder se han desarrollado en sociedades jerárquicas de dominación masculina como bien lo muestra Batliwala, desde una nueva concepción del poder, el empoderamiento de las mujeres tendría que forjar una nueva representación del mismo para la superación de la desigualdad de género y un cambio en las estructuras que la perpetúan. Por tal razón como lo muestra una de las lideresas, las problemáticas y posturas de las mujeres deben ser planteadas desde escenarios de debates participativos para que se conozcan todas las Casas y las formas participativas de cada localidad:

Hemos tenido un espacio supremamente importante donde se dividieran se proyectarán, posicionarán todas esas problemáticas, pero también las posturas de las mujeres o sea de cómo nos pensamos las mujeres, como se daban soluciones, como trabajábamos, como proyectábamos, como gestionábamos, como trabajábamos en colectivo. Entonces se pensó el comité operativo local de mujer y género que es el que hacemos todo el tercer viernes de cada mes entonces en ese escenario es donde vamos todas las mujeres allí digamos que es como el escenario de debate participativo de las mujeres (...) digamos que conozco todas las casas de igualdad y también las formas participativas de cada localidad (B. Montes, 27 de marzo, 2019).

Como una acción de participación política se puede decir, que las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres crean en las mujeres nuevas formas democráticas de un poder compartido y la construcción de mejores mecanismos de responsabilidad colectiva y toma de decisiones. De este modo, el empoderamiento de las mujeres debe convertirse en una fuerza política, esto es, un movimiento

organizado que se resista y cambie las estructuras de poder dominantes para poder transformar la sociedad. En consecuencia, las mujeres organizadas en masa deben ser completamente autónomas y conservar una posición “suprapolítica”, para blindarse contra la cooptación y disgregación del proceso de empoderamiento por parte de las fuerzas patriarcales imperantes.

4.2 Percepciones de las mujeres que asisten a las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe sobre empoderamiento y la participación política

En cuanto a las percepciones de las mujeres sobre la participación política y el empoderamiento en perspectiva de género se debe mencionar, que para Margaret Schuler la participación política de las mujeres, así como el ejercicio de la ciudadanía se debe plantear desde el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, en tanto que la perspectiva de género extiende el debate general hacia un cambio paradigmático que incluya la amenaza contra la dignidad de las mujeres, como también la formación de un sistema eficaz y favorable que garantice el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la reparación de las violaciones de los mismos.

Si para Schuler la incorporación de la perspectiva de género de los derechos de las mujeres requiere una visión nueva del concepto de dignidad humana en la comunidad de los derechos humanos y sobre su naturaleza, para las mujeres de las Casas de Igualdad de Oportunidades (CIO) de Ciudad Bolívar y Santafé en Bogotá esta perspectiva debe involucrar el que las *referentes de las casas* lleguen a cumplir su cargo, pero con el enfoque de género que implica los derechos de las mujeres con esa visión de dignidad humana como lo muestra la lideresa Luz Marina Quecán al hablar de los procesos que se impulsan desde las CIO:

Nosotras hemos sido afortunadas que de la CIO hemos tenido unas referentes que nos han apoyado mucho, todas las referentes hemos tenido la suerte de que nos han apoyado, que a pesar de que son instituciones ellas vienen con ese enfoque, porque nosotros saber que las mujeres tienen enfoque de género, las personas, no solamente la referente la abogada, ellas como que les nace ese proceso, hemos tenido la dicha no sé si en todas las casas suceda pero acá hemos tenido la dicha que acá las compañeras tienen ese enfoque, nos ayudan con las

convocatorias, nos ayudan muchísimo, nos ayudan en todo lo que nos interesa (L. Quecán, entrevista personal, 01 de marzo, 2019).

Así como para Schuler, en la práctica, tener una perspectiva de género en derechos humanos demandaría la utilización de manera estratégica, del sistema de derechos humanos, exigiendo el reconocimiento de las experiencias de las mujeres y obteniendo respuestas a sus demandas a modo de justos reclamos, para las mujeres de estas CIO, la creación de estas Casas les ha permitido trascender más allá de la idea con la que fueron creadas. En este sentido la lideresa Alibe Linares, muestra, cómo las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres además de ser un nicho que permite impulsar el poder de ellas mismas, también permiten encuentros que las empodera y las convierte en sujeto de derechos:

Totalmente, una mujer después de una charla de sensibilización o una conversación con otra mujer empoderada su vida cambia a nivel personal, ya que se reconoce como sujeto con derechos, de verdad las CIO son un nicho que permite impulsar el poder de las mujeres. Estas casas fueron creadas para permitir el encuentro generacional, interseccional, diversidad de las mujeres, para agrandar sus posibilidades más allá del papel social que se les ha designado (A. Linares, entrevista personal, 13 de marzo, 2019).

De lo anterior hay que anotar, que en cuanto a los derechos con enfoque de género, Schuler ha mencionado que este enfoque hay que utilizarlo de modo estratégico dentro del sistema de derechos humanos, que además de exigir el reconocimiento de las experiencias de las mujeres y la obtención de respuestas a sus demandas, debe conducir al proceso de dominar un campo de conocimiento al que no se puede acceder anticipadamente como sujeto en referencia a lo planteado por la perspectiva de Freire, que es una fuente importante por lo que analiza los procesos por medio de los cuales los oprimidos se liberan de las restricciones estructurales que impiden su participación social, intelectual y política. Cabe mencionar por lo demás, que, para este autor, la educación es la práctica de libertad, y hace aportes teóricos y metodológicos importantes para la comprensión de la concientización.

No obstante, en lo que compete a las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres las (CIO) y también como dice Gramsci, son un mecanismo de

participación de las instituciones y la sociedad civil para la búsqueda de igualdad, las mujeres de las dos localidades estudiadas perciben, que aunque en el comienzo, cuando las mujeres empiezan a integrarse a los grupos gestados desde las casas, sienten la extrañeza al hablar de temas de política y de posibilidades que se pueden abrir en estos espacios y poco a poco como asegura la lideresa de la CIO de Santa Fe, Alibe Linares, van dejando atrás esta sensación y se van integrando a los grupos dentro de las CIO.

De manera especial quiero resaltar lo anterior para situar los planteamientos de Freire citados por Schuler para decir, que en lo que compete a una forma no reflexiva de enfrentarse con el mundo y a una visión crítica del mundo, como lo señala Alibe Linares, son los espacios de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, los que van a permitirle a ellas, por lo menos a la gran mayoría a convertirse en sujetos con capacidad jurídica y que tiene que ver directamente con su experiencia de empoderamiento. Al respecto es importante señalar la distinción que hace Freire sobre una persona con una conciencia poco reflexiva y la persona con una visión crítica de la realidad.

En este sentido como lo va a decir Alibe Linares, cuando se tiene el poder para tomar decisiones, lo primero que hay que tomar en cuenta son las necesidades de las mujeres desde su autonomía, ya que siempre están condicionadas por la dependencia económica y esto no les permite salir de los ciclos de violencia:

Si yo tuviera la decisión, yo aumentaría el presupuesto a las CIO, porque se quedan cortas con respecto a las necesidades desde sus autonomías económicas, porque muchas ocasiones no puede ayudarse a las mujeres cuando sufren de dependencias de poder y no pueden salir de ciclos de violencia por eso mismo, estas inversiones se harían para que ellas puedan desde microempresas o proyectos productivos generar su independencia financiera, no solamente como el IPES que hace formaciones y capacitaciones desde lo cualitativo, sin plan semilla que no apoya esa necesidad económica de las mujeres, de verdad si la secretaria lograría solucionar ese problema podría lograr salir de esos ciclos de violencia, no se quiere decir que solo hay violencia económica, pero si es la que más las retiene en relaciones violentas (A. Linares, entrevista personal, 13 de marzo, 2019).

De lo narrado por esta lideresa se puede observar, como ella misma lo dice, que, aunque existen otros factores que condicionan la autonomía de las mujeres, lo que más las retienen en relaciones violentas es la dependencia económica. Ahora bien, y como lo ha indicado Alibe, si la participación en los espacios de formación que se ofrecen desde las casas es lo que convierte a las mujeres en sujetos de derechos, entonces se confirma la teoría de Freire sobre su esquema de la concientización como desarrollo de una conciencia crítica, que para el caso de las mujeres de las CIO comienza con la participación de los encuentros en las casas y que las capacita para tomar decisiones y cambiar la realidad.

4.3 Acciones para el empoderamiento político de las mujeres que asisten a las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe

Al igual que como lo planteó hace más de veinte años León (1994), América Latina aún, hoy se presenta una circunstancia contradictoria en lo que concierne a la participación política, en tanto que, si por una parte se abren espacios para la profundización de la ciudadanía política, por otra se limita la extensión y el contenido de la ciudadanía social. De este modo arguye la autora, que, si por un lado se está manejando un proceso de cambio democrático, en el que se busca afianzar nuevas ideas políticas, renovar la cultura electoral, ajustar las políticas estatales y ampliar e innovar las formas de participación, por otro, lo que se percibe es un contexto de creciente pobreza y violencia, dado que el neoliberalismo intenta reducir el tamaño y función social del Estado.

En esta perspectiva, dice León, el ambiente es contradictorio en tanto que crea dificultades para el desarrollo de las prácticas colectivas de los movimientos sociales, para el de mujeres en particular, lo cual podría generar una parálisis de su organización, resistencias y luchas colectivas. Este contexto lo caracteriza León como una falta de correspondencia entre democracia política y democracia social. En esta configuración ubica ella los análisis contenidos en el libro: "*Mujeres y participación política*", en el cual inscribe los procesos que se han signados en la última década en el continente y los desafíos presentes.

Se dice, que, para el análisis social y político en la región, los estudios de caso compilados en su publicación tienen múltiples destinatarios que van desde los formuladores de políticas públicas, pasando por estudios de ciencias sociales, movimientos políticos y sociales y en particular, los movimientos de mujeres interesados en profundizar en la democracia. En un proceso de transición democrática como la entiende la autora, se parte de la hipótesis de que las mujeres han operado cambios importantes en la región por el papel político que han desempeñado en épocas de crisis social, económica y política.

A decir verdad, en lo que compete a las acciones y mecanismos jalonados por las mujeres del caso estudiado en las dos localidades de Bogotá, se puede ver que en cuanto a la descentralización del poder político en Colombia como un proceso de transición democrática como propone la autora, estas mujeres dan muestra de cómo se pueden impulsar reformas para ampliar los márgenes para una verdadera democratización que puedan eliminar las barreras, tanto formales como informales que les ha impedido por generaciones su plena participación y el incremento de los mecanismos de participación ciudadana.

De esta manera, como lo hace ver Alibe Linares, estando las mujeres en el poder pueden transformar la realidad, tomando sus propias decisiones y formarse para no estar sometidas a la violencia machista como ella la denomina:

Sí, hace años tuvimos una edilesa que se postuló que a través de una estrategia política femenina la pudimos posicionar, desde entonces se han tenido mujeres para hacerlas candidatas, otras mujeres en las juntas de acción comunal no solo han tenido papel como secretarías, también dentro de la toma de decisiones. Se me ha insinuado que me postule dentro del edilato, pero aún siento que me falta un proceso para poder aplicar y no estar sometida a la violencia machista, además de realizar un buen trabajo dentro de este ejercicio con un buen equipo de trabajo, para hacer ver que la mujer en el poder puede ayudar a transformar realidades (A. Linares, entrevista personal, 13 de marzo, 2019).

De lo anterior se debe señalar, que en un contexto de relaciones de poder como ya se ha mencionado, pensar y trabajar por devolver la ilusión de soñar con un mundo igualitario para las mujeres como dice León, constituye todo un reto. En consecuencia, para hablar de poder y empoderamiento de las mujeres se hace

necesario transformar los imaginarios y estereotipos de género que por generaciones la ideología patriarcal ha construido culturalmente para diferenciar negativamente y subordinar los derechos de las mujeres a la patria potestad de los hombres. Desde esta perspectiva, por ejemplo, para hablar de poder y empoderamiento de las mujeres en el contexto colombiano, como lo muestra León, se debe recurrir al contexto histórico de las luchas de las mujeres por eliminar los obstáculos que las marginan.

De lo anterior también sugiere Bernal (2006), que en Colombia la participación política de las mujeres se debe pensar desde un proceso de descentralización gubernamental que pueda transferir poderes administrativos de un poder central a favor de determinados entes territoriales y corporaciones cívicas. No obstante, como lo sugiere Orjuela (1992), la descentralización ha constituido en Colombia un proceso más amplio que contemplaba la redistribución de poderes, funciones y recursos del nivel central del Estado, en beneficio no solamente de una mayor autonomía y protagonismo de las regiones o municipios, sino de una participación más directa del ciudadano en la gestión de las cuestiones públicas locales.

Hay que subrayar por lo demás, que, si en lo concerniente a la participación política como lo muestra León, se han abierto espacios para la profundización de la ciudadanía política, por otra parte, se ha limitado la extensión y el contenido de la ciudadanía. Si bien como lo anota la autora, en un contexto de creciente pobreza y violencia lo que el neoliberalismo intenta es reducir el tamaño y la función social del Estado, entonces se cumple que como dice la lideresa Alibe, que aunque la creación de las CIO como espacio para el desarrollo de actividades para las mujeres sí ha cumplido en cierta manera con su objetivo, en parte se quedan cortas porque como dice ella, el trabajo por hacer es mucho, y no se trata de que sean cinco mujeres trabajando en el territorio, sino de todo un sistema administrativo distrital para dar cumplimiento a una política más real y efectiva:

Sí, pero en cierta forma falta mucho, en esta localidad Santafé, el trabajo por hacer es mucho porque no hay el suficiente equipo humano, un equipo de 5 mujeres no puede territorializar ni deconstruir por completo un pensamiento patriarcal y machista dentro de un territorio, se habla que hacen falta recursos económicos y humanos, además de falta de compromiso y articulación

por parte de otros sectores, porque la garantía de los derechos de las mujeres no es solo de la secretaria distrital de la mujer sino de un sistema administrativo distrital, entonces si se quedan cortas es porque la administración distrital no ha cumplido con la implementación de una política real y efectiva, como es la política pública de mujer y género (A. Linares, entrevista personal, 13 de marzo, 2019).

Considero que el relato de esta lideresa es tan esclarecedor, que como sugiere León, las mujeres luchan por la distribución del poder político en un contexto contradictorio que les crea dificultad para expandir su capacidad jurídica por la falta de correspondencia entre democracia política y democracia social. En este aspecto Alibe es muy enfática cuando muestra, que no se trata de un equipo de cinco mujeres, sino del compromiso y la articulación de otros sectores para garantizar los derechos de las mujeres. Desde su perspectiva, por ejemplo, lo que se puede interpretar es, que para hacer más efectiva y real la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, la Administración o el Estado como ente garante de los derechos, debería disponer de todo un equipo humano suficiente para territorializar la política, pero, además, deconstruir como bien lo dice ella, el pensamiento patriarcal machista dentro del mismo territorio.

Para cerrar este capítulo quiero subrayar un poco más las aportaciones de Schuler que desde la perspectiva de la "*legal literacy*" nos muestra cómo un proceso de empoderamiento individual y social se debe sustentar en un proyecto ético-político que dé lugar a que las personas participen en la comprensión y transformación de su sociedad, no sólo en sentido subjetivo, es decir, de la opinión o de un sentir personalista, sino desde una "*legal literacy*" crítica, que para la autora es una forma de política cultural que abarca la comprensión y la transformación de los valores culturales y normas sociales encarnados en el derecho. Así en el caso de las mujeres concluye Schuler, que la "*legal literacy*" se convierte en una "política cultural de género" que busca entender las dimensiones sociales, políticas, culturales y psicológicas de la opresión de ellas y su expresión en el derecho, articulando acciones eficaces que tiendan a la transformación social.

5. Factores sociales y culturales que restringen la participación política de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades en Ciudad Bolívar y Santa Fe durante el período comprendido del año 2012 al 2019

Según los aportes de Srilatha Batliwala, la subordinación de género y la construcción social del género hacen parte de las principales categorías de análisis del feminismo y de la educación popular respecto de la desigualdad entre los sexos. En este sentido, Batliwala (1997), siguiendo las portaciones de Young argumenta que las mujeres se encuentran condicionadas por un estado material articulado por bajos salario, mala nutrición, falta de acceso a la atención en materia de salud, a la educación y a la capacitación. Así pues, comparado con el de los hombres, las mujeres se encuentran en un estatus económico inferior al de los hombres por las condiciones diarias que restringen su conciencia respecto de las estructuras que refuerzan esta subordinación y desigualdad frente a los mismos.

En otra perspectiva se plantea también, que por la división sexual del trabajo se constata la permanencia de las estructuras sexuales y de esquemas por medio de los cuales se entiende la situación de las mujeres y se niegan cambios a su situación. Pierre Bourdieu, explica que si bien es cierto que las relaciones entre los sexos están menos transformadas de lo que se observa superficialmente, desde una visión urgentemente política, el conocimiento de las estructuras objetivas y cognitivas afincadas en una sociedad androcéntrica bien conservada podría ofrecer los instrumentos durables para entender ciertos aspectos de los más disimulados que se relacionan con la sociedad contemporánea más avanzadas económicamente, y en efecto podría preguntarse, por cuáles son los mecanismos históricos responsables de la deshistorización y de la eternización referentes a las estructuras de la división sexual y de los principios de división que le corresponden (2000, p. 3).

En este sentido, para llegar a plantear una real y efectiva participación política de las mujeres como lo señala la lideresa Alibe Linares, se hace necesario revisar también aquellos factores que siguen restringiendo la plena participación política en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las

Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Para tal efecto a continuación se presentan algunos de los factores sociales y culturales que desde el trabajo de campo y las conversaciones con algunas mujeres lideresas de estas casas se pudo detectar:

5.1 La desigualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la esfera pública

Según Viveros (2016), concluye que, dados los problemas de su ambigüedad y oscuridad semántica, el término género no se hace muy útil para la comprensión del mundo social, pero sí para delimitar la arena social para el debate y el posicionamiento político de los actores con relación a la lógica de la diferencia sexual en un contexto de marcados significados. En efecto anota la autora, que, en su uso, la categoría género permite la comprensión del juego político y los procesos sociales, dado que lo central es que se pueda hacer un uso correcto y preciso de su significado.

Así desde un comienzo quiero situar, cómo en las conversaciones con las mujeres entrevistadas en las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe, se muestran distintas violaciones y discriminación de género en múltiples y varios niveles que permiten analizar omisiones jurídicas y desigualdades concretas en perspectiva de género. A decir verdad, como lo sugiere Bellanir Montes al hablar de su trabajo como lideresa y del funcionamiento de las CIO, el género no es fácil posicionarlo, ya que existen resistencias por parte de algunas autoridades, que como ella asegura, no quieren que se incluya el enfoque de género, y en últimas termina siendo una camisa de fuerza hablar de este tema:

Ese tema de género no es fácil posicionar, yo por lo menos no quisiera estar en los zapatos por lo menos de la Subsecretaría que les toca guerrear el presupuesto que les toca ir a defender, que les toca sentarse con el Secretario de Gobierno que no quiere el tema de género, con un alcalde que no le nace ni siquiera decir las mujeres, entonces que no nos incluyan ni nos tengan en cuenta por el tema de género porque además el tema de género ha cogido tanto vuelo que ahora todo pareciera que fuera una camisa de fuerza al hablar de género y esto no es así, es un ejercicio de igualdad de respeto y de reconocimiento es solamente, hasta ahora lo que queremos es que nos traten iguales en un ejercicio de paridad esto no es que nosotras lo queramos imponer es

que solamente es exigir un derecho y es lo que hemos trabajado y lo que hemos logrado entonces no es más (B. Montes, entrevista personal, 27 de marzo, 2019).

En una primera interpretación acerca del concepto de género y de lo narrado por la lideresa de la CIO de Ciudad Bolívar se podría decir, que efectivamente dicha categoría está relacionada con la desigualdad sexual como bien lo ha señalado Palomar (2016), dado que en su uso más generalizado este concepto se entiende como sinónimo de desigualdad de género. Pero aún cabe subrayar, que para su comprensión en el orden discursivo dice la autora, dicho término tiene una posición simbólica en un conjunto de relaciones formales definidas por el principio ordenador del género que puede incluir: hombre, mujer, gay o cualquier otro.

Pero los derechos de las mujeres deben posicionarse desde una perspectiva de género para exigir su cumplimiento. De este modo, las aportaciones de Schuler coinciden con las de la lideresa Bellanir para mostrar, que si, por una parte, el concepto de género hace alusión a las categorías hombre, mujer o gay como parte de su dimensión simbólica en el conjunto de relaciones formales, por otra, este término adquiere también significado para posicionar los derechos de las mujeres como derechos humanos. Y tal como enfatiza Bellanir Montes, no es que las mujeres lo quieren imponer, sino que se trata de un trato en igualdad de condiciones, del mismo modo, que de exigir el respeto y el reconocimiento a las mujeres como actores políticos.

Para tal efecto recordemos, que la conclusión a la que llega Palomar (2016), respecto del uso de la categoría género es, que este término debe ser considerado como elemento que participa en la configuración de interacciones discursiva, y que por su complejidad se hace más útil para delimitar la arena social para el debate y el posicionamiento político de ciertos actores, que para una comprensión del mundo social en relación con las diferencias sexuales. Lo anterior es de vital importancia, dado que como ya lo indicaba Bourdieu, respecto de la división sexual del trabajo, las relaciones entre los sexos no han cambiado considerablemente con el paso del tiempo en una sociedad androcéntrica, bien conservada como él lo dice, y que el

reconocimiento de esta visión es lo que podría ofrecer elementos para el conocimiento de dichas estructuras.

Desde luego como lo señala Bourdieu, la situación de la mujer sólo se puede entender cuando vemos cómo se instala y permanece en el tiempo esa visión androcéntrica y patriarcal como lo muestra una de las lideresas, haciendo que cada vez más, entender la situación de la mujer se torne más difícil:

Esa pregunta es compleja, yo ahorita estoy muy apasionada en poder entender más eso de comprender porque muchas mujeres, porque pese a que el movimiento ha avanzado y que el movimiento feminista a nivel mundial avanza, en muchos sectores populares la mujer sigue con una mentalidad muy tradicional y no se desarraigada de tradiciones y visiones que realmente nos ponen en condiciones de desigualdad y yo creo que el sistema patriarcal está tan naturalizado tan asimilado que eso atraviesa por las mismas condiciones culturales y económicas de las mujeres muchas mujeres de los barrios populares que no tienen la posibilidad a la información a la formación porque sencillamente su propia forma de vida dedicarse a la casa puede que trabajen pero solo eso la doble jornada ya impide que muchas mujeres puedan vincularse a otros espacios y experiencias diferentes que les permita salir de esa rutina también son factores económicos que impiden que las mujeres tengan una visión distinta y que vean en la participación política unas salidas concretas a su propia situación entonces muchas mujeres que están en condiciones económicas terribles pues prefieren trabajar mal pagas pues prefieren no realmente les toca porque en los escenarios de participación eso realmente no se resuelve entonces puede ir a un espacio de participación pero es como ir y perder el tiempo porque no le pones atención y cuidado y como no me escuchan y no incido pues es más productivo tener ingresos por otro lado y dejar esos espacios de participación para otras esos también son factores sociales que marcan mucho las dinámicas de las mujeres para las mujeres no es fácil desligar nuestra vida de la vida doméstica de hecho muchas mujeres replicamos en los procesos comunitarios los roles y entonces asumimos digamos en la Junta entonces somos las secretarias las que tomamos nota y replicamos lo mismo entonces vamos y ordenamos el salón pero no incidimos y asumimos la dirección de la Junta cómo lo asume un presidente de ir y liderar la reunión y dar la palabra, muchas veces las mujeres no lo hacemos finalmente no estamos tan empoderadas para creer que tenemos derecho a hacerlo también son factores que digamos eso tiene que ver también con factores pues sociales factores, culturales que hemos sido educadas yo creo que el mismo sistema patriarcal marca mucho el grado de y define, estamos dadas para no participar estamos dadas para lo doméstico entonces eso marca mucho que las mujeres realmente salgamos del closet como quien dice y podamos entrar a participar en otros espacios dónde si nos creamos con el derecho a hacerlo entonces son muchos factores la familia también yo cuando empecé a

participar en espacios de tertulia en la biblioteca yo decidí ser presidenta de mi Junta cuando tenía 24 años por ejemplo y para mí era muy difícil porque mi mamá me ponía la discusión ella trabajaba y la jornada de ella era muy larga yo debía dejar el almuerzo o sea tenía a mi cargo una labores domésticas que hagas esto o a que te vas a la junta a perder el tiempo eso realmente es parte de lo que a muchas mujeres nos pasa ver la dinámica que tenemos las mujeres sobre todo las que no tenemos mucho dinero para poder costear entonces es compleja la pregunta (Y. Pérez, entrevista personal, 02 de abril, 2019).

Las apreciaciones de Yudy parecen confirmar los planteamientos de Palomar al sugerir, que la perspectiva de género se hace más útil para posicionar políticamente el debate sobre los derechos de las mujeres como derechos humanos, y el derecho en sí mismo como herramienta política para la participación de las mujeres en el desarrollo como lo muestra Schuler. Para esta autora, tanto el derecho como el proceso legislativo y la aplicación de las leyes necesitan ser democratizadas para que dejen ser cosificadas e intocables e inaccesibles, y situarlas en el ámbito político donde se las puede modelar y reordenar por medio de esfuerzos políticos organizados.

Siendo los derechos un recurso político para el empoderamiento de las mujeres, Schuler propone, que sólo un entendimiento político podrá ubicar en un contexto concreto los sesgos patriarcales, étnicos y de clase contenidos en el derecho. De este modo, este entendimiento político podría guiar, dice ella, el diseño de estrategias que usen el derecho como recurso y no como fin en sí mismo. Así entendido, concluye la autora, se podrían superar las deficiencias del mito de los derechos, que como lo muestra Yudy, limitan el accionar de las mujeres en la esfera pública por la misma visión patriarcal y la naturalización por parte de las mujeres de las estructuras que las excluyen.

Ahora bien, en lo que compete a la relación entre poder y empoderamiento, recordemos que la idea de León es muy significativa en tanto que en su uso el poder es entendido como una relación social que expresa diversas formas de relacionarse con éste. Si tal como menciona la autora, sobre que para el feminismo el empoderamiento tiene sus raíces más hondas en la idea de poder que subordina a las mujeres en relación con los hombres, se puede notar en algunas narrativas de

las mujeres, que efectivamente el poder sí condiciona la experiencia de las mujeres en el doble sentido de ser fuente de opresión en su abuso y fuente de emancipación en su uso cuando se trata de tener el control sobre ellas o de restringir su conciencia por estar en una posición subordinada. Como lo hace ver Luz Marina, la visión patriarcal está impregnada en los espacios y en las prácticas ideológicas que rezagan a las mujeres a determinados espacios y en los cuales ellas tienen que luchar por su reivindicación:

La falta de apoyo, porque todavía no se cumple, hay demasiado patriarcado, nosotras somos agredidas en los espacios, todavía nos mandan para la casa, todavía tenemos que luchar en esos espacios donde la mayoría son hombres a callarnos y cuando ya no nos callamos porque ya no somos las de hace tantos años tenemos dificultades con los compañeros de trabajo y en la institución porque a veces no se cumple o no hay apoyo (L. Quecán, entrevista personal, 01 de marzo, 2019).

Ya que como menciona Batliwala, si las estrategias de desarrollo e intervencionismo de base estuvieran enfocadas a mejorar el estatus de las mujeres, deberían también atacar los factores estructurales que agravan la opresión y explotación de las mujeres más pobres. En efecto como lo señala la autora, las fallas fundamentales de las políticas desarrollistas siguen estando en los aspectos de bienestar, antipobreza y empresarial que no transforman las estructuras subordinantes.

Por otra parte, según las cifras del Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la mujer (2015), la proporción de mujeres que participaban en las Alcaldías de cada una de las localidades en el 2015 era apenas el justo para cumplir con la ley de cuotas (30%). Las localidades en las que la alcaldía local era dirigida por una mujer eran: Bosa, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Suba, Tunjuelito y Usaquén, ninguna de estas corresponde a las casas que son objeto de análisis directo en la presente investigación.

En el mismo boletín de la Secretaría Distrital de la Mujer (2015), se estudió las Juntas Administradoras Locales (JAL). “Estas corporaciones, creadas en el marco del proceso de descentralización administrativa, han tenido como propósito acercar las decisiones públicas a la ciudadanía a través de un ejercicio colegiado”

(Secretaría Distrital de la Mujer, 2015, pág. 36) según los datos sobre la composición de las JAL, se señala que para el periodo 2012-2015 las mujeres presentes en ellas corresponden al 28% edilesas, en los Consejos de Planeación Local la instancia que debe ser tenida en cuenta para la toma de decisiones locales registro una participación mayor de los mujeres en los Consejos de Planeación en algunas localidades como: Chapinero, Los Mártires, Puente Aranda, Engativá, Fontibón y Bosa y una participación paritaria en: Antonio Nariño, Kennedy y Santa Fe.

Se destaca que en las dos localidades que son objeto de análisis en la presente investigación según la Secretaría Distrital de la Mujer (2015) (Ciudad Bolívar y Santa Fe), en ninguna de las instancias de participación expuestas (Alcaldía local, Juntas Administradoras Locales (JAL), Consejos de Planeación Local, las mujeres tuvieron una participación mayor que los hombres y en la única que tuvieron una paritaria fue en los Consejos de Planeación Local, solo por la localidad de Santa Fe, las cifras exactas de participación de mujeres frente a los hombres en estas instancias fueron:

En las JAC por Ciudad Bolívar un 18% de mujeres frente a un 82% de hombres, en Santa Fe un 29% de mujeres en contraste con un 71% de hombres. En los concejos de Planeación local en Ciudad Bolívar participó un 36% de mujeres en relación con 64% de hombres y en Santa Fe un 50% de hombres frente a un 50% de mujeres.

De acuerdo con cifras del Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer (2017), en los entornos locales la participación de mujeres en el mayor nivel decisorio (alcaldesas) durante el año 2015 y 2016 disminuyo 5,3 puntos entre el 2015 y el 2016 y 1,6 puntos entre el 2014 y el 2016

[...] es de anotar que a la designación final de este cargo le preceden un proceso de selección y la elección de ternas por parte de las Juntas Administradoras Locales, que en general se limitan a incluir a una sola mujer en cumplimiento del artículo 6° de la Ley 581 de 2000. (Secretaría Distrital de la Mujer, 2017 , pág. 11).

El porcentaje de mujeres y de hombres en el total de ediles elegidos para las Juntas Administradoras Locales (JAL) de acuerdo con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá de la Secretaría Distrital de la Mujer durante el periodo 2016-2019, el total de mujeres edilesas elegidas para la JAL fueron 2 (0,2%) y el total de hombres ediles elegidos fueron 9, que corresponde al (0,8%) para las Juntas Administradoras Locales en Ciudad Bolívar y en Santa Fe el total de mujeres elegidas para la JAL fueron 1, que corresponde al (0,1%) y el total de hombres ediles elegidos fueron 6 (0,9%) para las Juntas Administradoras Locales. El porcentaje de mujeres elegidas para la Cámara de Representantes por el Distrito Capital fue del 38.9% respecto de los hombres que fue del 61.1% en el período comprendido del 2014-2018. Por lo tanto, se puede observar que respecto a los años anteriores aumentó la participación, pero la elección respecto de los hombres es un porcentaje aún bajo.

Por lo que se identifica que si no fuera por la ley en la que se exige como porcentaje mínimo de participación adecuada de las mujeres en los niveles de poder público del 30% ni siquiera se cumpliría con dicho porcentaje por localidades, dando prioridad a los hombres de decisión política, ya que no están interesados en ampliar este porcentaje y las dejan participar no por creer en las facultades de sus compañeras sino porque están coaccionados por la ley a dar cumplimiento del porcentaje exigido. Esto demuestra que sí bien el porcentaje es bajo, ellas están ocupando algunos de estos puestos de decisión local, sin embargo, hace falta mucho para avanzar hacia la igualdad respecto a los hombres.

Dado lo anterior, se puede resaltar que en las elecciones que se llevaron a cabo este año para el período 2020-2023, una de las lideresas que asiste a la CIO de Santa Fe fue elegida para la JAL.

5.2 Desigualdad educativa y discriminación de género

Para situar la perspectiva del empoderamiento de las mujeres Stromquist (1997), habla de la alfabetización como un proceso emancipatorio que va más allá de las

habilidades para leer y escribir, y que más bien incorpore contenidos y procesos de emancipación que promuevan el pensamiento crítico de las mujeres. Teniendo en cuenta que al caracterizar el grado de incidencia de las actividades que se realizan a través de las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe, Alibe Linares, una de las lideresas habla de que debido al rol que se le asignó como mujer ya empoderada, se esmeró por aprender en lo relacionado con el cargo y de obtener la cualificación adecuada para elevar con firmeza las voces de las mujeres. Partimos de estas percepciones para situar también los planteamientos de Stromquist, que como ya se indicó, en lo relacionado con el proceso de empoderamiento de las mujeres, el proceso educativo debe ir más allá de aprender a leer y escribir, para que la experiencia de mujer empoderada se entienda como un proceso de superación de la desigualdad de género.

De este modo, el planteamiento de Stromquist es, que la educación y la alfabetización, de manera especial la capacidad para escribir, son herramientas esenciales en la formación de ciudadanos asertivos e independientes. Dado algunos factores del contexto actual, la alfabetización para adultos requiere que sea diseñada e implementada para impulsar formas de real emancipación. En particular se debe observar, que, en ciertos países, la existencia de desigualdades sociales, privación económica y opresión cultural están apuntaladas por la clase social, el género y la pertenencia étnica, y esto hace que la alfabetización sea adquirida de modo diferencial.

En este contexto, la lideresa Flor Yolanda Moreno nos permite inferir, que efectivamente, la alfabetización entendida como un proceso de empoderamiento debe ir más allá de habilidades para aprender a leer y escribir, teniendo en cuenta, que como sugiere Stromquist, en un contexto de modernización y desarrollo, las mujeres no solo experimentan altas tasas de alfabetización inferiores a los hombres, sino que tal situación es el reflejo de las condiciones crónicas de desigualdad de género, lo que es una clara señal de que no se han dado soluciones más asertivas en cuanto a los factores que influyen para un mayor empoderamiento como por

ejemplo algunos de los que menciona ésta lideresa (el cuidado de los hijos, ser madre cabeza de familia)

Cuando fui hija de papi y mami de mentiras porque nunca fui hija de papi y mami siempre me tocó trabajar, trabajaba como empleada de servicio doméstico y logre llegar a un segundo de bachillerato, la cultura hizo en mí lo mismo que ha hecho en la mayoría de las mujeres, yo creo en el 90% de las mujeres hace lo mismo, el 10% son las mujeres que han tenido educación y que han aprendido que no tienen por qué repetir el proceso cultural, ese 90% son las que somos las hijas de la casa y de la cuna saltamos a la cama del tipo y comenzamos a parir a criar, es decir, no tenemos vida, simplemente nos han ido preparando para ir de la cuna a la cama del man y luego a parir y a seguir reproduciendo la cultura patriarcal, que es la mujer en la casa, cuida hijos, trabaja en la casa no recibe sueldo vive de las migajas y no tiene educación; yo estaba en esas mismas condiciones, hasta que un día dije no más, me salí de la casa (F. Moreno, entrevista personal, 29 de mayo, 2019).

Considerando algunos aspectos mencionados por Flor Yolanda, a simple vista se obtiene la idea, de que, las mujeres aún son las que deben estar en la casa y la experiencia de la participación política y el empoderamiento se les hace muy difícil o muy fuerte como bien lo señala la lideresa. Sabemos que cuando Flor Yolanda menciona esos impedimentos nos adentramos de lleno en la desigualdad de género, que como asegura Stromquist, afecta más a las mujeres que a los hombres.

Dado que, de manera más clara, la lideresa también se refiere en la falta de recursos económicos, lo que ese factor permite observar es, que la condición de pobreza o de la falta de un recurso que permita la generación de ingreso es una cuestión cultural, enraizada en patrones y estereotipos que le asigna el rol del cuidado de los hijos a la mujer, lo mismo que la resignación de estas al ámbito doméstico.

Es por esto, que para Stromquist, el empoderamiento, es un término de gran alcance, que provoca la discusión sobre la agencia personal a cambio de la dependencia de los intermediarios. En consecuencia, el empoderamiento es un concepto que no implica solo a la identidad personal, sino que hace surgir un análisis más general de los derechos humanos y la justicia social. De lo anterior se puede inferir, que efectivamente como lo hace ver Bellanir, el tema del

empoderamiento político en este caso, permite un análisis que tiene largo alcance en cuanto a la agencia personal y al tema de los derechos se refiere:

La CIO como le decía antes es un escenario importante para las mujeres por no decir el único que tenemos las mujeres allí desde la CIO se hacen procesos de formación pero yo creo que tienen más el equipo CIO hacen el tema de atención, acompañamiento jurídico, psicológico de acompañamiento a los ejercicios de las organizaciones y los demás pero yo creo que la CIO como tal permite que las mujeres podamos digamos hacer realizar actividades y procesos donde nos podamos formar, proyectar y construir entonces yo creo que la CIO es un escenario súperamente vital contando obviamente que cuenta con un equipo que está presto digamos a apoyarnos a trabajar entonces la CIO se realizan talleres, actividades, en torno a ciertas cosas que ya están establecidas que también se proyectarán desde la política pública y son por lo menos las fechas emblemáticas como el 25 de noviembre como el 8 de marzo, el día de la salud, el día de los derechos sexuales y reproductivos, el día de la conmemoración de la mujer rural y campesina, entonces son muchas fechas que desde allí se trabajan donde se fortalecen el ejercicio participativo y digamos se integra (B. Montes, entrevista personal, 27 de marzo, 2019).

Siendo la propuesta de Stromquist una búsqueda para el empoderamiento desde el campo de la educación, en su artículo ella se enfoca en examinar las bases teóricas y prácticas, ya que se ha visto que la alfabetización y por lo general la educación han sido asociadas con el poder y favorecen el área institucional en la que las mujeres pueden indagar ideas de cambio, en especial, aspectos que tienen que ver con el poder y el empoderamiento en programas de alfabetización. De acuerdo con la autora, la educación ha sido vista como una poderosa herramienta de transformación, puesto que para muchos analistas esta busca el mejoramiento de las condiciones de las mujeres. En efecto, teniendo en cuenta el cambio de época, el concepto de empoderamiento debe ser aplicado al movimiento de mujeres como tal, para encontrar las similitudes y diferencias entre grupos oprimidos para plantear el problema común de una voluntad limitada frente a quienes ejercen el control y deberían ocuparse de las condiciones de estos y promover su mejoramiento.

5.3 La estructura familiar y el desarrollo social de la mujer

En cuanto a la estructura familiar y el estatus de la mujer en la sociedad convendría realizar una “visión retrospectiva de la familia” que nos ubique en el

contexto histórico en el que se puede observar la concepción ideológica de esta, y así mismo, las funciones que la familia ha desempeñado en épocas anteriores a la modernidad. En este sentido, la investigación de Arias (2012) señala, para hablar de la familia en la sociedad moderna haya que remitirse a la cultura patriarcal, dado que en este periodo se encuentran sus bases filosóficas y antropológicas como grupo primario.

De lo anterior se dice, que para una conceptualización de la mujer y por tanto de la familia hace falta ver lo que algunos filósofos pensaban de ésta. De modo que si para unos, la mujer tenía la misma capacidad de razonar que el hombre, si recibían las mismas enseñanzas y si estaban liberadas del cuidado de los hijos y las tareas domésticas, para otros, la mujer era como un “hombre incompleto”. Al respecto, una de las modificaciones más preponderantes en la evolución de la familia con el advenimiento del cristianismo es quizás la institución del matrimonio de por vida, en la cual se establece la monogamia.

No obstante, entrado el siglo XVII se da una serie de crisis económica, política y religiosa que aquejan al continente europeo, y posteriormente se producen cambios significativos con la llegada de la industrialización y la aparición de las grandes ciudades, que hasta el momento se limitaba a la parte rural y que va a influenciar en las características de la nueva familia. De acuerdo con Arias (2012), estos cambios van a tener un impacto importante en la concepción de la familia y sus dinámicas, de manera especial en lo que tiene que ver con la autoridad y el ejercicio de los roles dentro de la misma.

A partir de los años sesenta, por ejemplo, el movimiento de mujeres dio lugar a un nuevo espectro de grupos que promovieron el uso del término empoderamiento y la discusión alrededor de su significado. Así para autoras como León, el campo que se conoce como Mujer en el Desarrollo (MED), que además es una expresión del feminismo liberal, se va a caracterizar por un fuerte rechazo a la perspectiva reduccionista que han tenido sobre la mujer las teorías de desarrollo bienestaristas. Nótese, que, en el mencionado enfoque, los programas y políticas con mujeres partían de la idea de que la maternidad era el rol más importante de las mujeres,

así como su lugar en la crianza de los hijos como tarea más efectiva para el desarrollo y, por último, se entendía a la mujer como receptora pasiva, como consumidora y usuaria de recursos, León (1997).

Lo anterior, se puede constatar en alguno de los fragmentos anteriores narrados por una de las lideresas cuando mencionaba que para ellas como mujeres es difícil desligar sus vidas de la vida doméstica, ya sea por el rol que la misma sociedad les ha asignado o porque ellas lo asumen por el mismo entorno. No obstante, en otro fragmento de su narrativa, esta misma lideresa muestra, cómo la visión patriarcal, desigual y machista está tan latente en sus entornos, que se les es difícil participar en los escenarios políticos y de participación comunitaria:

Lo más significativo es que la experiencia sí me ha enseñado cómo adquirir una experiencia de vida que me ayuda a ganar herramientas para enfrentar dificultades del mismo proceso que yo ejerzo como lideresa, pero también en mi vida propia cuestionarme el patriarcado, cuestionarme la relación de poder y sobre transgredir cosas pues que uno cree que por naturaleza son eso. Es lo que realmente más me ha impactado mi vida y mi manera de ser me ha construido y que me ha sido difícil, pues que de por sí ser líder social no es fácil es enfrentarse a una cantidad de diferencias de pensamientos diversos que no es fácil confrontar, de la triple jornada particularmente cuando nació mi hija sentí ese peso, pues siempre cuando fui soltera iba en la bicicleta me movía aquí, me moví allí pero una vez me organicé con mi pareja y tuve a mi hija sí sentí un peso más fuerte de la maternidad de adicionalmente ejercer mi labor, mi activismo es más difícil con todo, de que mi pareja es consciente, él apoya pero es mucho más difícil para nosotras participar en escenarios de políticos y participación con los hijos, es difícil enfrentar una sociedad tan machista tan patriarcal tan desigual las mujeres particularmente ejercemos una labor comunitaria y pareciese que no tuviésemos derecho a reconocerse eso a pagarnos por ejemplo por esa labor sobre todo son labores de cuidado (Y. Pérez, entrevista personal, 02 de abril, 2019).

Aunque para la autora en mención, la concepción sobre la mujer ha cambiado en lo que tiene que ver con las teorías del desarrollo por las mismas limitaciones de dicho enfoque, los esquemas alternativos de antipobreza y de necesidades básicas también han presentados las mismas limitaciones. En este sentido la autora sugiere, que el llamado enfoque antipobreza o de necesidades básicas vinculó las desigualdades entre hombres y mujeres a la pobreza, y optó por disminuir las asimetrías históricas de ingreso entre los sexos. De lo anterior se obtiene, que en adelante los proyectos de generación de ingresos y las respuestas a las

necesidades básicas como vivienda, alimentación y vestido se volvieron estrategias fundamentales para el desarrollo.

Tales recursos se regularizaban a través de la mujer para que llegaran a la familia y a la comunidad. Desde luego, estas visiones fueron objeto de álgidas discusiones dentro del movimiento feminista, a causa de las fallas que estas estrategias manifestaban para lograr un verdadero avance del estatus de la mujer. Del movimiento feminista se pueden destacar las aportaciones de Maxine Molyneux, Carolyn Moser y Kate Young, quienes se mantuvieron en vanguardia respecto de las observaciones críticas y sus aportes dieron lugar a reflexiones diferentes, desde el punto de vista de la Mujer en el Desarrollo (MED) que partió de una nueva clasificación denominada “enfoque del empoderamiento”.

Considerando el “enfoque de empoderamiento”, en la década de los años ochenta, autoras como Molyneux, Moser y Young participaron en debates que apostaban por evaluar e impulsar la planeación del desarrollo para la mujer. En esta discusión son centrales los conceptos, intereses y necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, y se critica fuertemente al MED por su enfoque de arriba abajo y por ser un tipo de cooperación dominante que no incluyó en su momento una planeación con enfoque de género.

Particularmente Molyneux, sugiere, respecto de la subordinación, que los intereses de las mujeres no son nada homogéneos y propone la diferencia entre los intereses prácticos y los estratégicos. Para la autora, los intereses estratégicos tienen como finalidad modificar la subordinación o emancipación de la mujer, en una perspectiva más igualitaria. Lo anterior lo ilustra muy bien Bellanir cuando habla de los cambios significativos que ella ha percibido cuando ella misma y otras mujeres participan de los espacios que se desarrollan desde las CIO, mostrando, además, que las necesidades de las mujeres no son para nada homogéneas:

Allí hay muchos procesos, no más el proceso de la red pues es un proceso grande de mujeres que como decimos en el largor popular, ya no se dejan, no comen entero, eso, yo digo no se dejen meter los dedos a la boca (...) mujeres que posicionan, mujeres que defienden, mujeres que

argumentan, entonces claro, esto es contagioso, las mujeres llegan a la CIO y allí se van a encontrar con otras mujeres que ya están digamos en ese proceso de empoderamiento.

A nuestra red han llegado mujeres completamente ciegas del proceso mujeres y son mujeres que hoy en día, yo cuando las escucho yo me siento supremamente afortunada y muy digamos que siento tranquilidad cuando yo digo estoy haciendo el ejercicio de dejar ese legado en las mujeres, por lo menos las mujeres rurales, yo me siento muy orgullosa de las mujeres rurales (...) yo llegue a trabajar con algo que se llamaba fortalecimiento a los espacios de los gobiernos zonales y resulta ser que allí yo tuve la oportunidad y la fortuna de poder consolidar procesos de mujeres pero también hacer proceso de formación en género y ahí le dimos la oportunidad de construir el proceso de las mujeres Quibanas, y me gusta porque son mujeres muy jóvenes que están allí en el proceso participativo y son mujeres que ahora tu les preguntas sus derechos y ellas hablan mejor dicho con un empoderamiento (...) yo creo que en esto también va el tema de sororidad, el tema de la solidaridad, del compañerismo, la fraternidad, el tema de pensarme yo a la otra mujer como a mí misma, si yo veo a otra mujer con los mismos dolores, las mismas circunstancias y saber que en algún momento yo también las viví, que tengo que apoyarla yo creo que cuando las mujeres tengamos esa conciencia realmente vamos a ser grandes (B. Montes, entrevista personal, 27 de marzo, 2019).

Si los intereses estratégicos como dice Molyneux, tienen como finalidad modificar la subordinación y emancipar a las mujeres, entonces como sugiere la lideresa Bellanir, lo que hay que hacer es consolidar procesos con las mujeres, creando lazos de solidaridad, fraternidad, pensando en las circunstancias que les son comunes y crear conciencia entre las mujeres, de tal manera, que la experiencia se haga contagiosa como ella misma dice, no coman entero y no se dejen meter los dedos a la boca tan fácilmente en la defensa de sus derechos. Y aunque como anota Molyneux, a veces pareciera que este tipo de estrategias no forman parte de la conciencia de las mujeres, no obstante, a su relación estrecha con su formación, sí es necesaria la toma de conciencia por parte de ellas para que puedan luchar por dichas estrategias.

5.4 La división sexual del trabajo y el trabajo doméstico

Si para observar la posición de las mujeres hace falta realizar algunas distinciones en términos de las estructuras que subyacen a su condición, para Young (1997) examinar el asunto de los intereses de las mujeres requiere la revisión de los roles que le son asignados por la división sexual del trabajo y del mismo

modo, revisar también el acceso desigual que tienen éstas en términos de recursos materiales y al poder. En este sentido, la autora considera que estos son intereses prácticos de género o intereses estratégicos de género en palabras de otras autoras como Batliwala, Kabeer y Rowlands.

No obstante, a estas aportaciones, la división sexual del trabajo dice Bourdieu en su libro *Dominación Masculina*, que se constata la permanencia de las estructuras sexuales y de esquemas por medio de los cuales se entiende la situación de la mujer y de negar los cambios de esta situación.

Una visión urgentemente política señala, que si bien es cierto que las relaciones entre los sexos están menos transformadas de lo que se observa superficialmente, el conocimiento de las estructuras objetivas y cognitivas afincadas en una sociedad androcéntrica bien conservada podría ofrecer los instrumentos durables para entender ciertos aspectos de los más disimulados que se relacionan con la sociedad contemporánea más avanzadas económicamente y en efecto preguntarse, por cuáles son los mecanismos históricos responsables de la deshistorización y de la eternización referentes a las estructuras de la división sexual y de los principios de división que le corresponden (2000, p. 3).

Como ya se señalaba en el apartado anterior, plantear el problema de la mujer en estos términos es avanzar en el conocimiento que está en el principio del proceso de instituciones como, por ejemplo, la Familia, la Iglesia, el Estado, la Escuela y otras formas rápidas de nombramientos que se designan según su particularidad como por ejemplo desposeer a las mujeres de su papel de agentes históricos. Como agentes históricos dice al autor, a las mujeres hay que orientarlas a movilizarse para neutralizar los mecanismos que las subordinan.

En este sentido, a la pregunta de cuáles son las barreras, que, desde la división sexual del trabajo limitan el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular, la lideresa Bellanir Montes responde:

Muchas, son sobre todo en tema pues económico, que obviamente las mujeres no tenemos accesibilidad a no ser que vengamos de familias por allá muy... como los Lleras, los Pastrana, los Uribe, vengamos de esas esferas políticas sobre el que ya tenemos todo, no necesitamos

sino decir si yo quiero ser senadora y ya soy senadora porque si no tengo gestión pues compro los votos, tengo todo un andamiaje , todas una maquinaria política para poder llegar, pues bueno, esa es una de las barreras supremamente difíciles pero pues yo creo que también una de las barreras supremamente difíciles las responsabilidades que tenemos las mujeres al interior de cada una de las familias, hay familias que también coartan la participación de las mujeres, el mismo esposo, los mismos hermanos, el mismo papá, que es que usted qué va a servir para eso dedíquese más bien a cuidar los hijos, entonces creo que la falta de apoyo también de su mismo entorno, de su mismo... una red de apoyo, realmente empezando por la familia, creo que eso también es una barrera supremamente importante y los mismos amigos, uno para empezar a hacer el ejercicio político tiene que contar desde su propia familia, yo por lo menos aquí cuando me propusieron ser candidata, lo primero que hice fue reunir a mis hijos y decirles bueno, me propusieron esto, ¿lo hago, no lo hago?, ¿voy a tener el apoyo de ustedes? Porque yo necesito ese apoyo más que digamos votos es el apoyo afectivo que yo debo tener, empezando desde la casa, yo no voy a tener trabajo porque tengo que habilitarme entonces como lo vamos a hacer, que yo muy seguramente voy a llegar tarde, son una cantidad de cosas que se tejen alrededor de yo poder hacer el ejercicio político (B. Montes, entrevista personal, 27 de marzo, 2019).

Lo narrado por esta lideresa coincide con las aportaciones de Bourdieu para decir, que la movilización que emprenden las mujeres debe ser política, para abrir la posibilidad de una acción colectiva de resistencia; orientada hacia a unas reformas jurídicas y políticas opuestas a la resignación provocada por las visiones fundamentalistas de diferenciación entre los sexos. Del mismo modo, esta movilización no debe reducirse a simple actos individuales o a eventos discursivos que preconizan ciertos sectores feministas.

Para Bourdieu, esta movilización significa convocar a las mujeres a comprometerse en una acción política que se desligue de la tentación de la revuelta introvertida como pequeños grupos de solidaridad y apoyo mutuo, por más que estos sean necesarios en las luchas cotidianas como por ejemplo en la casa, en la fábrica o en la oficina que en ocasiones pueden ser ajenos a sus preocupaciones y sus propios intereses.

De lo anterior se infiere, que, para el autor, es deseable que las mujeres sepan trabajar en inventar e imponer, hacia el interior de su mismo movimiento social, unas formas de organización y acciones colectivas y unas armas eficaces, simbólicas de

manera especial, capaces de quebrantar las instituciones, estatales y jurídicas a ayudan a eternizar su subordinación.

Recordemos que en párrafos anteriores se mencionó, que si bien es cierto que las relaciones entre los sexos están menos transformadas de lo que se cree, el conocimiento de las estructuras objetivas y cognitivas facilitarían instrumentos para entender ciertos aspectos de la sociedad contemporánea. En particular dice el autor, que la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación dada la visión androcéntrica que se impone como neutra y no tiene la necesidad de enunciarse, ya que se legitiman en las prácticas.

Como lo mostraba la lideresa Yudy Pérez en los primeros apartados, el privilegio que tienen los hombres en comparación con las mujeres se los da el mismo sistema. Es por esta razón, que como dice el autor, se hace deseable que las mismas mujeres sean quienes trabajen por inventar e imponer hacia el interior de su movimiento, formas de organización y acciones colectivas, como armas eficaces, simbólica, que sean capaces de quebrantar las instituciones, estatales y jurídicas a ayudan a eternizar su subordinación.

Pero dada la visión androcéntrica, como expresa el autor, no tiene necesidad de enunciarse, puesto que está legitimada por las mismas prácticas, se sugiere que gran parte del trabajo consiste también, como asegura el autor, en descifrar el auténtico disimulo del orden masculino que se impone como neutro, pero que siempre está allí presente.

La referente Johana Guevara, ilustra con fuerza lo anterior al sugerir, que si bien en su momento para muchas mujeres la idea de estudiar o de ir a una universidad no era una necesidad por la sencilla razón de que no era una opción para ellas, es importante mostrar, como la misma cultura las ha puesto para que no salgan a lo público:

Porque en esa pregunta no solo estamos calificando a las mujeres para hacer un ejercicio de participación, sino que hay que verlas como sujetas en un sistema como tú y yo, inmersas en un sistema y entonces no solamente las mujeres, que no son solamente las mujeres de Ciudad Bolívar sino la mayoría de las mujeres lideresas del Distrito, mujeres que pertenecemos a los

diferentes estratos económicos, mujeres con apellidos, que no son los apellidos en un sistema político como el nuestro (...) no todas tuvieron la oportunidad de la educación porque pertenecemos a diferentes estratos socioeconómicos, en un momento de la historia en el que no para todas las familias el que sus mujeres e hijas estudiaran era una necesidad (...) porque uno dice bueno, es que no todas las mujeres o no todas las personas pobres dejan de acceder al capital, miremos, claro es que nosotras las mujeres tenemos espacios donde la cultura nos ha puesto para no salir a lo público (...) empoderamiento antes de llegar a la CIO ella ya estaba empoderada, ella ya reconocía el poder interno que tenía en sí misma y lo tenía a disposición de su comunidad pero claro, no hay que perder de vista el lugar que ocupan las mujeres, ¿sí? ¿qué digo yo que falta? (...) por ejemplo ciudad Bolívar no ha tenido nunca una alcaldesa, pero eso no quiere decir que las mujeres no están moviéndose, yo creo que en un corto plazo que las mujeres van a hacer ese ejercicio de hacer incidencia en otros espacios (J. Guevara, entrevista personal, 20 de marzo, 2019).

Si recordamos lo mencionado anteriormente por la lideresa Yudy Pérez se evidencia que para las mujeres es muy difícil desligarse sus vidas del espacio doméstico, esto lo que nos sugiere es, que la misma cultura y las prácticas cotidianas son las que legitiman esa división sexual del trabajo al naturalizar los roles que las mismas mujeres asumen como propios de la feminidad.

Entonces como también anotaba Yudy, al estar en ciertos espacios, las mujeres toman la iniciativa de ubicarse ellas mismas como las secretarias que toman nota, como las que ordenan el salón, pero nunca asumen, por ejemplo, la dirección de la Junta, la presidencia o liderar la reunión.

De esta manera concluye Bourdieu, que el orden social funciona como una máquina simbólica que tiende a reforzar la dominación masculina, cuyo principio es la división sexual del trabajo. Trabajo de distribución de las actividades conferidas a cada uno de los sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; opuestas eso sí, entre el lugar de reunión o el mercado que queda reservado a los hombres, y la casa reservada a las mujeres, o hacia el interior de ésta, prosigue el autor, entre la parte masculina, como el hogar y la parte femenina como el establo; como en la estructura del tiempo, la jornada del año agrario o ciclo de vida, con los momentos de ruptura masculinos y los largos periodos de gestación femeninos (2000, p. 11).

Nótese por lo demás, que como se había indicado anteriormente, que desde una visión retrospectiva la familia ha desempeñado muchas funciones como primera institución. Así, por ejemplo, el papel principal de la reproducción de la dominación y de la visión masculina del mundo es impuesto a través de la familia como “experiencia precoz” de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de tal división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje como asegura el autor.

5.5 Desigualdad salarial basadas en el género en las relaciones laborales

Respecto de la desigualdad salarial, por ejemplo, como indica Wieringa (1997), que fue su investigación con las mujeres de Indonesia, concretamente de *batik de Java central*, la que la llevó a comprender las verdaderas dimensiones del poder de género y de las raíces de la carencia de poder político de las mujeres cuando analizó las metáforas sexuales en las cuales se basó la campaña para erradicar el comunismo y establecer el actual régimen militar en Suharto. Pasado un año de investigación dice ella, extrajo mucha información sobre la reestructuración de la industria, el trabajo en el hogar, las relaciones entre el trabajo en las fábricas y el trabajo agrícola, las estructuras salariales y las relaciones entre patrones y trabajadores.

No obstante prosigue la autora, que no logró entender el significado de la pobreza extrema de las mujeres trabajadoras del *batik*, ni desentrañar el por qué habían diferencias tan importantes entre los salarios de los hombres y las mujeres, ni por qué la creatividad estaba relacionada con los hombres, ni por que las organizaciones de mujeres que existentes no se interesaban por problemas como estos, hasta que en su comida de despedida notó que asistieron muy pocas mujeres con las que había trabajado no disponían de la suma de dinero necesaria para el transporte. En consecuencia, fue la investigación sobre la historia de las organizaciones de las mujeres asociadas al comunismo en Indonesia la que la condujo a encontrar elementos relacionados con algunos de esos problemas.

Por lo anterior, la lideresa María Isabel, indica que desde sus inicios laborales veía la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en su lugar de trabajo:

Mis razones fueron desde que comencé a trabajar veía la desigualdad que había entre hombres y mujeres y que apoyaban más a los hombres en lo salarial veían más el trabajo de los hombres que a las mujeres asumían varios trabajos por lo menos a mí me toco como 5 trabajos con el mismo sueldo y los hombres solo hacia una cosa y ganaban más que nosotras, también la discriminación de las mujeres nos discriminan, nos llaman brutas, cuando nosotras hemos asumido el papel desde madres y que la violencia contra nosotras no tienen que ser nos deben mirar como mujeres y somos más inteligentes en manejar todos los espacios. (M. Domínguez, entrevista personal, 25 de marzo, 2019).

De otra parte, tenemos que Batliwala, al hablar del concepto de empoderamiento señala, que Young entiende la condición de las mujeres asociada a un estado material en el que encuentran las mujeres pobres. Este estado significa, salario bajo, mala nutrición, falta de acceso a la atención en materia de salud, a la educación y a la capacitación.

No obstante, a estas apreciaciones, Díaz (2015), señala, que, si bien no todas las brechas salariales se pueden atribuir a la discriminación de género que enfrentan las mujeres, este tipo de discriminación si es parte importante de ella. Todo esto parece confirmarse en las apreciaciones que hace la lideresa Érica Hernández:

Nosotras tenemos los mismos derechos que tienen los hombres, tanto el derecho al trabajo, como el derecho a la vida, como el derecho a todo porque somos iguales en derechos o sea una mujer no se le debería pagar menos porque hace las mismas labores que hace el hombre, pero el hombre se le paga más por ser hombre, entonces ahí no hay igualdad todavía tenemos la cultura del patriarcado, el segundo, las mujeres casi no se comprometen, más que todo no quieren participar las mujeres, no quieren las mujeres no quieren ningún tipo de compromiso, ese tipo de responsabilidad en representación de un agrupación de un colectivo determinado, información histórica, pero la falta de los recursos económicos, yo tengo toda la intención de poder participar, quiero participar pero si no tengo como sostener mi casa o sí tengo que buscar un trabajo, hacer otras cosas porque pues no tengo y tengo que solventar mi necesidad principal y la participación no te lo va a ti a solventar, no te pagan por participar entonces es un grande limitante. (E. Hernández, entrevista personal, 09 de abril, 2019).

Como argumenta Young, la condición de las mujeres está asociada con su estado material, entonces se cumple que como lo explica la lideresa Érica Hernández, dado que el Estado debe suplir el derecho al trabajo y, por lo tanto, no

deberían ganar un menor salario si tiene las mismas condiciones laborales respecto a los hombres.

En otra acepción no menos importante, lo que las experiencias de estas mujeres muestran es, que el trabajo doméstico o por lo menos los roles asumidos por estas muestran, que es un trabajo que no es remunerado porque socialmente no tiene mucho valor como también lo señala la lideresa Flor Yolanda Moreno:

Si es una madre cabeza de familia, que no puede asistir a todas la reuniones porque no tiene con quien dejar sus hijos y trabaja, salió del programa porque no cumple con las reuniones, sin mirar más allá de pronto de las necesidad que ella tiene como mujer, por su trabajo en la casa, no tiene quien cuide los niños porque es muy delicado dejarlos solos, una cantidad de cosas muchas veces nos limita eso (...) Ahora si vemos más mujeres con trabajos informales, en ese tipo de trabajos que no son muy fáciles y poco remunerados por las necesidades que hay, tiene primero que despachar la familia, que los niños al colegio, que si no estudia con quien lo deajo, no lo puedo tener donde trabajo y así hay muchos limitantes para nosotras las mujeres. (M. Mora, entrevista personal, 08 de abril, 2019).

De lo anterior cabe resaltar, como dice María Mora, muchas veces consiguen trabajos informales y es evidente que, comparado con el salario que pueda devengar un hombre, las mujeres, además de enfrentar la desvalorización de su trabajo, sufren demasiado, porque tienen que luchar contra la corriente para intentar llegar al mismo nivel que los hombres, y así poder obtener un salario más o menos digno y acorde con sus esfuerzos.

En este sentido el aporte de Díaz (2015), es significativo en la medida en que muestra, que en casi todas las regiones del mundo los hombres perciben en promedio más salario que las mujeres. Más aún, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres dice ella, es un fenómeno universal confirmado por estudios y estadísticas. Y aunque se dice que en los últimos años se ha dado una tendencia a la inversa, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres persiste en el tiempo. En esta dirección insiste la autora, en que a pesar de que hombres y mujeres realizan el mismo trabajo o realizan trabajos de igual valor, estos no ganan lo mismo

De este modo se confirma la convicción, de que la igualdad salarial es indispensable para alcanzar la verdadera igualdad de género en el mundo del

trabajo. En el mismo sentido que habíamos citado a Kate Young, Díaz asegura, que las percepciones respecto de la desigualdad salarial tiene que ver con la situación y condiciones de vida de las mujeres. Otros aspectos de gran importancia citados por la autora indican, que la remuneración es un apoyo fundamental del crecimiento económico y que está estrechamente asociado con la reducción de la pobreza.

6. Procesos, dinámicas y cambios que inciden en el empoderamiento y en la participación política de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe

Los procesos, las dinámicas de participación política de las mujeres que asisten a estas CIO han sido vistos y se sitúan en un contexto de descentralización del poder político en Colombia. En el caso estudiado, que tiene que ver con las mujeres de las CIO en las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe, estos procesos y dinámicas tienen que ver directamente con las acciones y mecanismos de participación señalados por ellas mismas, como un proceso de transición democrática dando muestra de cómo se puede llegar a impulsar reformas para ampliar los márgenes que las marginan. Así mismo, se evidencian cambios en las mujeres en el que se han presentado en las vidas de ellas han sido a través de los procesos llevados a cabo desde las CIO.

Hay que aclarar desde el comienzo, que el concepto de descentralización hace referencia directamente a la descentralización gubernamental, que como anota Bernal (2006), pueda transferir poderes administrativos de un poder central a favor de determinados entes territoriales y corporaciones cívicas en el contexto de las luchas de las mujeres. De lo anterior, las disposiciones estatales se encaminan hacia las entidades territoriales, unidades de gobierno con mayor legitimidad y autonomía administrativa para enfrentar y resolver necesidades sociales de los gobernados y gobernadas. En consecuencia, las metas que se delinearon en su momento como modelos de las administraciones públicas, correspondían con la descentralización del poder político y la descentralización de la administración

pública de índole político principalmente, y enfocadas en la necesidad de preservar y extender la legitimidad del sistema y que llevaron a impulsar las reformas municipales.

6.1 De los derechos de las mujeres

Dado que, en el ámbito de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, uno de sus objetivos es “garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, con el fin de superar la discriminación, la subordinación y la exclusión social, económica, política y cultural en razón al género, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital.” (Decreto 166 de 2010, p.8). Por lo tanto, las mujeres tienen el derecho a la participación política, pero cómo se refleja esta participación política en las mujeres que asisten a las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe a través de los procesos y mecanismos que se llevan a cabo desde las CIO.

Por lo tanto, la descentralización gubernamental tiene que ver tanto con los procesos de la administración del Estado, con las reformas como con las percepciones sobre la política y el modo de hacer ésta. De acuerdo con Bernal, simultáneamente al discurso de la descentralización se emprendieron nuevas reformas como, por ejemplo, el acto legislativo N°. 1 de 1986, por el cual se instituye la Elección Popular de Alcaldes (EPA), la ley 11 de 1986 que contempló nuevas reformas de participación comunitaria, y por último la ley 24 de 1989 que estableció la consulta popular de asuntos de corte local. Luego de estas reformas, la Constitución de 1991 tendía a impulsar muchas más reformas de participación y descentralistas, y así se impulsó mucho más el precepto constitucional de democracia participativa que dio lugar a un contexto esperanzador y apuestas de cambio.

Pero pese a estas reformas, el concepto tanto de política como de descentralización gubernamental continuaba siendo trivial, ya que se continuaba relegando a las regiones, sujetándolas a relaciones desiguales con relación al centro administrativo del Estado y la exclusión de grandes capas sociales de representación política. En este sentido como lo muestra Bernal (2006), para tratar

el asunto del empoderamiento de las mujeres en el contexto colombiano, se hace necesario recurrir a algunas luchas históricas de las mujeres por impulsar reformas tendientes hacia una verdadera democratización que pretenden eliminar tanto las barreras formales como informales que impiden su plena participación y el incremento de mecanismos para la participación ciudadana.

Como indica la lideresa Luz Marina, que para ella a través de la CIO aprenden a sensibilizar a otras mujeres sobre la exigibilidad de los derechos enmarcados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género:

Sensibilizar a otras mujeres que teníamos derecho a la igualdad de sueldos, a estudiar lo que quisiéramos, a participar políticamente, socialmente, en salir a la calle, ir a conversatorios, que no siempre estuviéramos encerradas en la casa, darles a conocer sus derechos y todo lo que esto albergaba para que tuvieran una mejor calidad de vida. Es saber que yo soy capaz, es ser parte de esas decisiones, de esos espacios. Las actividades de la CIO son importantes porque nos ayuda a tener autoestima, a creer en nosotras mismas, saber que somos capaces, que tenemos los mismos derechos e igualdades que no tenemos que estar sometidas al yugo masculino, sino que nosotras también queremos esas oportunidades porque somos capaces de estar en esos espacios, de incidir, de estar en la toma de decisión. (L. Quecán, entrevista personal, 01 de marzo, 2019).

Desde un comienzo hay que subrayar, que tanto la descentralización gubernamental como la participación política pueden estar sujetas a muchos entendimientos. En efecto, tal como lo sugiere la lideresa María Mora, habría que diferenciar, entre lo que es política y lo que es politiquería:

Depende, porque a veces la confundimos creemos que la participación política es cuando nos ponen de relleno allá para que político cubra sus listas. Entonces creemos que estamos participando políticamente y no nos damos cuenta que de pronto no están es utilizando. Yo siento que aquí en este espacio que estamos, estamos, haciendo una participación política. Que esto si es realmente política, mientras que de pronto nos confundimos y creemos que participar políticamente es cuando el político nos reúne y nos compensa. Y entonces es detrás del tamal y vamos en la lista o nos convence en la lista, o respáldenme aquí y eso. Entonces nos confundimos y creemos que eso es parte política eso es politiquería. Participación política es la que hacemos por ejemplo en los espacios en debates definición, donde proyectamos cosas, formulamos, y yo

siento que eso es participación política y la participación política social. Cuando estamos en lo de las JAC si mirando que se puede visibilizar por parte de las mujeres para que haya procesos donde nos dejen participar y que no se vuelva como ese gamonal de toda la vida y todas esas cosas y luchas es lo que siento que es la participación política (M. Mora, entrevista personal, 08 de abril, 2019).

En cuanto a los derechos, es necesario recordar lo mencionado anteriormente por una de las lideresas; pues gracias a la oportunidad que tienen las mujeres de asistir a las CIO, ellas logran vivenciar experiencias de empoderamiento dado que al participar en charlas y otro tipo de actividades de sensibilización, su vida puede generar cambios graduales con respecto al reconocimiento de dichos derechos y a la vez a través de dichas actividades, ellas van adquiriendo conocimiento de la política pública para así aprender a exigir los derechos al Estado.

En cuanto a los derechos se refiere, hay que tener presente que, en párrafos anteriores, una de las lideresas mencionaba, que lo que tiene que ver con el funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, la oportunidad que tienen algunas mujeres de asistir a esos espacios se convierte en toda una experiencia de empoderamiento dado que al participar en charlas u otro tipo de actividades de sensibilización su vida puede ir cambiando gradualmente en cuanto al reconocimiento de sus derechos se refiere. Pero, al mismo tiempo a través de este tipo de actividades se pretende que las mujeres vayan teniendo el conocimiento de la Política Pública para aprender a exigir los derechos al Estado.

Además de incidir en espacios de participación como lo indica la lideresa Yudy Pérez, estos escenarios se convierten en la forma privilegiada para modificar percepciones respecto a la política, del mismo modo puede llegar a posicionar las voces de las mujeres que como líder se representa, y, sobre todo, transformar las maneras de hacer política y de ejercer ese rol:

Para mí la participación política es incidir, realmente uno va cambiando sobre la experiencia uno va cambiando también esas percepciones de lo que es participar políticamente y para mí es incidir hacer transformaciones es realmente no figurar, digamos escenarios donde uno va y participa y pone sus conocimientos, discusiones que uno también pone, escenarios donde uno cree que también puede generar ciertos cambios eso para mí es participación política es sobre todo lograr

que esa voz que uno finalmente también representa de sus comunidades sea también asumida por esos escenarios de participación a nivel institucional pero también la participación política es transformar formas de vida transformar maneras como uno considera que debe funcionar la política la participación política sí creo que es una forma de ejercer nosotros nuestro propio rol de persona es ejercer también derechos que tenemos de hablar, es asumirnos también cómo seres sociales (Y. Pérez, entrevista personal, 02 de abril, 2019).

Por último, las apreciaciones de ambas lideresas permiten evidenciar que ambas se preocupan por revelar, cómo desde el movimiento de mujeres, de otros actores y sectores excluidos políticamente, han cambiado las percepciones sobre lo que debe ser la política, al igual que la verdadera idea de democracia. En consecuencia, si la antigua democracia había relegado a las regiones sujetándolas a relaciones desiguales con respecto al centro administrativo del Estado, habiendo trivializado la política en una afirmación electoral ocasional a través del clientelismo y la corrupción, con la apertura del nuevo escenario postconstitucional se recuperaría radicalmente el espacio público para el ciudadano.

Más aún, el proceso mismo de la constituyente se comprometió con la superación del régimen político vigente del momento, que hasta ahora se culpaba de exclusión de amplias capas sociales de la representación política. En efecto, ese cambio en el régimen trajo consigo la transformación del sistema de partidos, ya que buscaba la transición de un proyecto partidista dominado por las colectividades tradicionales, a una más multipartidista que diera oportunidad a diferentes corrientes políticas y sociales, tradicionalmente no representadas por el liberalismo y el conservadurismo.

Así, los nuevos encuadres institucionales introducidos en la nueva Carta Política, fueron la Elección popular de gobernadores, la revocatoria del mandato de alcaldes y gobernadores, los cabildos abiertos, las iniciativas legislativas populares, las consultas a los planes de desarrollo, la participación en entidades y políticas locales, y, por último, en la ejecución y control de proyectos de desarrollo.

6.2 De la participación política de las mujeres

Aunado al apartado anterior, se observa que, si la descentralización gubernamental tiene que ver tanto con las reformas como con las percepciones sobre la política y el modo de hacer ésta, la participación política de las mujeres tiene que ver sobre todo con la discriminación de género. Así, de acuerdo con el Decreto 166 de 2010 por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital se desarrolla a través de las Estrategias de Transversalización y según la referente Johana Guevara enuncia como las mujeres realizan los procesos de participación política desde la CIO a través de los encuentros ciudadanos:

Las mujeres organizadas de Ciudad Bolívar lograron que el componente de mujer se transversalizara. Fue un logro importante para otras mujeres, y te lo pongo en ejemplos porque en los encuentros ciudadanos ellas hicieron que se pensara o que se pusiera la mirada en lo rural de tal manera que tú encuentras una organización de mujeres quibanas ejecutando proyectos con la alcaldía, ejecutando proyectos con IDPAC, haciendo procesos de contarle a otras mujeres Quiba y de los alrededores de Quiba sobre una política pública, sobre una casa de Igualdad que aunque queda muy lejos del lugar en el que viven gracias a esos procesos existieron, sí, y verlas felices haciendo una obra de teatro en la que hablaban ellas mismas de lo que significan las violencias en lo rural, gracias a haber comprendido lo que significa un sistema patriarcal, gracias a haber desnaturalizado violencias en el campo, pues a mí me parece que es un ejercicio y que es un logro grandísimo, es decir, llevar eso y contagiar y hacer que eso de la participación vibre en otras mujeres, pues a mí me parece un logro importante y más si a través de eso se ejecutan presupuestos locales. (J. Guevara, entrevista personal, 20 de marzo, 2019).

Es importante destacar, como en sus narrativas, las mujeres lideresas utilizan un lenguaje inclusivo para referirse a la participación política de las mujeres del sector rural. Dado que en ambas CIO asisten mujeres de organizaciones rurales como las mujeres Quibanas de la CIO de Ciudad Bolívar y las mujeres de la vereda el Verjón alto y de Fátima que asisten a la CIO de Santa Fe. En efecto, como se menciona anteriormente, si para observar la posición de las mujeres hace falta realizar algunas distinciones en términos de las estructuras que subyacen a su condición como lo señala el movimiento de mujeres, para Young (1997) de manera específica, este

asunto requiere la revisión de los roles que le son asignados a estas por la división sexual del trabajo.

De esta manera, se pueden considerar nuevamente las aportaciones de León, cuando menciona, que para el feminismo el empoderamiento tiene sus raíces más hondas en la importancia alcanzada en la idea de poder. De tal manera que lo anterior se contextualiza tanto en los movimientos sociales como en la teoría de las ciencias sociales de las últimas décadas. Como lo sostiene la lideresa Alibe Linares al hablar de la contribución de las CIO en el empoderamiento de las mujeres, que a saber “una mujer después de una charla de sensibilización o de una conversación con otra mujer empoderada su vida cambia a nivel personal”. Y cambia definitivamente, porque como bien lo señala, es el momento cuando ella o ellas empiezan a reconocerse como sujeto con derechos.

Hay que subrayar, que estas posibilidades de inclusión de la mujer tal como lo sugiere la lideresa, tienen que ver con la comprensión política de sus problemas, según los planteamientos de Kabeer, para el establecimiento de canales de comunicación entre organizaciones de mujeres rurales y para la toma de decisiones en el campo del desarrollo. Como también propone la referente Johana Guevara, el componente de mujer tiene que ser transversal, esto es, que, al formular por ejemplo los proyectos, estén incluidas las mujeres de diversos sectores y de manera estratégica:

Las mujeres de Ciudad Bolívar si hicieron ejercicios de incidencia que permitió que algunos proyectos tuvieran el componente de mujeres, entonces gracias al ejercicio de incidencia que se hace en este ciclo de los encuentros ciudadanos de todo este tema y la formulación y todo esto, cuando se empieza a hacer la ejecución del rubro presupuestan para la administración, ellas están todo el tiempo haciendo presión también y presencia en la junta de acción local, con la Secretaría Distrital de la Mujer haciendo el ejercicio de acompañamiento en la formulación de los proyectos, no solamente bajo el ejercicio de bueno que aparezca la palabra mujer por algún lado sino en lo que significa que se pueda efectivamente transversalizar, a la vez hacen el ejercicio de presentarse formulando ellas mismas los proyectos no solo en desarrollo local, sino en Secretaría de Cultura con IDPAC, en la Secretaría Distrital de la Mujer porque hacen presencia en varios espacios de participación local para Ciudad Bolívar, el Consejo de Cultura, el Comité Operativo local de Mujer y Género, eeh los consejos ambientales, con salud y son mujeres que no hacen

presencia solamente en la Casa de Igualdad sino que de manera estratégica también hacen parte de otros espacios como el Comité de Derechos Humanos que les permite tener una panorámica local completa o casi completa y que les permite hacer un ejercicio de incidencia y a la vez de reconocimiento del resto de la localidad del movimiento de mujeres no solamente en la zona urbana sino en la zona rural donde efectivamente hacen unos ejercicios muy bellos de presencia y de incidencia (J. Guevara, entrevista personal, 20 de marzo, 2019).

Es necesario resaltar, que la concientización como un acto explícitamente político para la comprensión de los problemas de las mujeres es lo que se puede inferir de lo narrado por Johana Guevara. Es muy interesante cuando ella siendo referente en la CIO de Ciudad Bolívar, habla sobre los ejercicios de incidencia, que según ella son los que hacen posible que los proyectos incluyan el componente de mujer y no solo, para las mujeres del contexto urbano, sino que, desde su perspectiva, aboga para que se tenga en cuenta también a las mujeres rurales, para quienes la distancia se puede convertir, según Kabeer, en una experiencia de aislamiento y falta de poder.

Respecto a la participación política de las mujeres es importante enfatizar, como anota Johana Guevara, las mujeres en esos espacios de participación como el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG), como el Consejo Consultivo de Mujeres, el Consejo de Cultura, el Consejo Ambiental entre otros, siempre están haciendo presencia y presión, no solo para que aparezca la palabra mujer como ella lo hace ver, sino para que se entienda que el *componente de mujer* es mucho más amplio como acto político y para la comprensión de sus problemas. Por lo anterior, se destaca que el COLMYEG, es uno de los procesos importantes de las CIO, dado que es allí donde las mujeres, lideresas y organizaciones participan y llevan a cabo un plan de acciones durante el año con el fin de incidir, gestionar y evaluar dichas acciones en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Por otra parte, Luz Piedad Cortés, explica como los procesos de formación que se llevan en las CIO son importantes para las mujeres que desean continuar cualificándose para acceder a los cargos públicos en las localidades:

Muchas mujeres que empezaron a formarse y a entender un montón de cosas y yo te diría que en eso de la participación política, yo siento que varias de las que ya te nombre, empezaron a tener una influencia clave, como lo que te decía de Madona y sus divas, que ya, pero que ya ellas hubieran determinado que querían ser Edilesas o algo, eso hasta ese momento no porque incluso, muchos procesos de ahí en adelante incluso 2012, tal vez, empezaron a ser mayores procesos de formación yo recuerdo que la gerencia de mujer y género desarrollo cursos para aquellas mujeres que quieran ser edilesas de la localidad, mire que una cosa respecto a eso, si puedo digamos considerar muy importante porque al fin y al cabo todo en la vida son procesos y digamos procesos desde las condiciones más insipientes, a ir cada día cualificando, entonces yo por ejemplo recuerdo que las mujeres no sabían que era lo del edilato, entonces teníamos que enseñarles a cerca de todo el tema, de que había que escoger, que había que elegir, y enseñarles que cada una de ellas debía presentar una propuesta así como el Alcalde presentaba propuestas de planes de gobierno, ellas tenían que presentar propuestas a qué iban a ayudar en el tema digamos de legislativo ahí en la localidad, es decir a qué proyectos le iban apuntar, etc., porque normalmente los procesos es que un fulano, especialmente un fulano, porque allá no eran tantas mujeres, eran muy poquitas eran 11 ediles, y en ese momento creo que hubo solo una mujer, resulta que todo el mundo sentía era que tenían era que ir y darle el voto al fulano por todo lo que hacían. (L. Cortes, entrevista personal, 26 de abril, 2019).

Además, como lo expresa a continuación la lideresa Bellanir Montes, se ve que los procesos y mecanismos de participación política han surgido y han sido construidos mucho antes de que llegaran a la localidad las instituciones y entidades formales para un mayor empoderamiento en la participación política. Así, las CIO se convierten en un espacio importante donde las mujeres y sus organizaciones tienen el espacio donde pueden pensar, gestionar y posicionar sus problemáticas con el fin de poder darles una solución, contando también con la participación de la institucionalidad:

Lo importante de la casa de igualdad es que es un escenario mixto entonces allí la institucionalidad también participa pero las mujeres también digamos que la relevancia más importante la tienen la participación de las mujeres y sus organizaciones porque en ese proceso de participativo entonces también ha sido que hemos tenido un espacio supremamente importante donde se dividieran se proyectarán, posicionarán todas esas problemáticas pero también las posturas de las mujeres o sea de cómo nos pensamos las mujeres, como se daban soluciones, como trabajábamos, como proyectábamos, como gestionábamos, como trabajábamos en colectivo (B. Montes, entrevista personal, 27 de marzo, 2019).

En referencia a lo que anota la lideresa respecto de la presencia institucional como acompañantes y garantes de los procesos de participación política, Bellanir sugiere que es importante que se dé prioridad a los procesos colectivos que ellas han adelantado anticipadamente. En efecto, como lo corrobora Luz Marina, es deber de las instituciones administrativas orientar a las mujeres en la comprensión, de que la presencia de las instituciones no es un favor sino un derecho constitucional:

La incidencia política de las mujeres, incidir políticamente en los espacios, porque digamos a veces cuando no conocen la casa de la igualdad, pues acá se dan clases de yoga y todo eso, y las mujeres que llegan siempre tienen la idea de que esto es un favor de la alcaldía y no este es un proceso de las mujeres, entonces este fortalecimiento político es donde tenemos que incidir nosotras las mujeres para ir abriendo caminos. (L. Quecán, entrevista personal, 01 de marzo, 2019).

En resumen, haciendo alusión a las palabras de Bellanir Montes, cuando se refiere a que “la participación política está inmersa en todo, la política hace parte de la cultura, de la cotidianidad, del pensamiento, desde que uno se acuesta hasta que se levanta y cómo se viste”. No obstante, enfatiza la lideresa, en que el accionar político, es también un ejercicio de autonomía, de poder, de decisión y de poder estar en escenarios donde se toman las decisiones para el empoderamiento.

6.3 De las problemáticas de las mujeres a los cambios en estas

Situar las problemáticas de las mujeres, de acuerdo con León (1997), tiene que ver con el enfoque de la Mujer en el Desarrollo (MED), y vale la pena destacar, que en este enfoque los programas y políticas con mujeres partían de la idea de que la maternidad era el rol más importante de las mujeres, así como su lugar en la crianza de los hijos como tarea más efectiva para el desarrollo y por último, se entendía a la mujer como receptora pasiva, como consumidora y usuaria de recursos.

Pero como ya se indicaba, la percepción sobre la mujer ha cambiado en lo que tiene que ver con las teorías de desarrollo, los enfoques alternativos antipobreza y

de necesidades básicas continúan presentando las mismas limitaciones. En efecto la autora sugiere, que habría que vincular las desigualdades entre hombres y mujeres a la pobreza, y optar por reducir las asimetrías históricas de ingreso entre los sexos, de tal manera que se alcance una generación de ingresos y se dé respuesta a necesidades básicas tales como vivienda, vestido y alimentación fundamentales para el desarrollo.

En particular se indica, que tales recursos se regularizaban a través de la mujer para que llegaran a la familia y a la comunidad según dicho enfoque. No obstante, hay que tener en cuenta, que Young, desplaza el lenguaje de lo práctico y estratégico a la condición y posición de la mujer, que, de acuerdo con León, tal condición correspondería a los aspectos materiales y prácticos exigidos para un nivel de vida apropiada y la posición ya correspondería al estatus de la mujer en relación con el hombre.

En consecuencia, lo que sugiere Young es, que el problema para la planeación del desarrollo no logró diferenciar entre los niveles de lo práctico y lo estratégico, dado que las exigencias del desarrollo no confluían con las necesidades prácticas. La lideresa Alibe Linares, ilustra muy bien lo anterior, cuando se refiere a que dentro de las actividades desarrolladas por las CIO se gestionan tanto capacidades como formación política, y que tienen que ver directamente con el empoderamiento en el sentido económico, la autonomía de las mujeres, la salud plena y el cuidado. Estos derechos según ella, se van exigiendo según las necesidades de las mujeres al sector público:

Desde las casas de igualdad se gestionan capacitaciones y formaciones políticas desde derechos humanos, empoderamiento económico de las mujeres, autonomía del cuidado, salud plena y cuidados que se van exigiendo según las necesidades al sector público, por eso es necesario saber con quién se interlocuta en estos espacios. También los sectores con afán de transversalidad del enfoque de género van y ofrecen sus servicios, donde se da paso a las necesidades que deben cubrirse. A su vez dentro de las CIO se generan espacios de sensibilización que van desde el tejido hasta el psicosocial con enfoque de género. El sentir de estas casas es velar porque las mujeres tengan conocimiento político donde el empoderamiento viene después, porque deben conocer primero las necesidades que deben cubrirse a través del reconocimiento de su posición política a nivel social, aunque muchas veces ellas se ven

desconocidas dentro de estos temas y posibilidades, sensación que poco a poco van dejando atrás mientras se integran en los grupos gestados dentro de los CIO. Muchas mujeres se incomodan al escuchar hablar de política y poco a poco en los espacios se va reconociendo que no es así y las mujeres deciden quedarse o no. (A. Linares, entrevista personal, 13 de marzo 2019).

Efectivamente como lo explica Alibe, desde su experiencia es importante situar las necesidades de las mujeres como parte de un acto político para una mejor comprensión de los problemas o necesidades de las mujeres, y permitir así, que el empoderamiento venga después, y apuntalado por el mismo conocimiento de sus necesidades por la posición política y social en que ellas mismas se encuentran. Sin embargo, no solo se trata de mostrar, cómo las necesidades de las mujeres ya constituyen en sí mismo una posibilidad para el empoderamiento, sino que sus percepciones sobre el mismo tienen que ser experiencias significativas como personas y como grupos.

En tal sentido dice Flor Yolanda Moreno, que para ella el empoderamiento significa un auto reconocimiento, del mismo modo que reconocer a los demás y el entorno en el que se encuentra. De tal manera que al conocer cuáles son las necesidades, también se propongan posibles soluciones:

El empoderamiento para mí ha sido auto-reconocimiento y el auto-reconocimiento de las otras, el aprendizaje colectivo de los saberes sociales y culturales de la comunidad, cuando yo digo que estoy empoderada es porque conozco mi localidad, se dónde queda el punto A, punto B, punto C, se cuáles son las necesidades que tiene y cuáles serían las posibles soluciones, conozco la gente de mi sector en el que vivo y puedo decir si son buenos o si son malos, porque por lo general a la gente de las localidades de las goteras de la ciudad los tildan de ser la escoria, y resulta que la escoria no es la que vive en la localidad, la escoria vive en el centro, allá cerquita de la plaza de Bolívar ahí en torno a la Plaza de Bolívar allá vive la escoria y por allá en el norte en el estrato 6 desde el 6 al 10, los que viven en las localidades son la mano de obra de Bogotá los procesos sociales, los que mueven la ciudad, los que mueven económicamente un país y son los grandes desplazados y los grandes desposeídos ellos (...) que todavía no nos es suficiente, pero estamos ahí en la lucha del aprendizaje (F. Moreno, entrevista personal, 29 de mayo, 2019).

Aunque Flor Yolanda Moreno menciona que los procesos de empoderamiento que se han llevado a cabo desde las CIO, ha sido una experiencia significativa en tanto que ella se ha auto reconocido y reconoce a los demás, insiste en que aún

como sociedad o como sector mujer tal vez, ese empoderamiento no se hace realidad, ya que como bien lo ilustra, la gente debería es apoderarse de las herramientas una vez que se tienen, algo así como la oportunidad de acceder a un bien. A nuestro modo de entender lo que ésta lideresa sugiere es, que, desde el punto de vista de la participación política, el empoderamiento debería constituir tanto la capacidad de acceder a un recurso como propiedad privada, como también tener la oportunidad de acceder a este como un servicio.

Ahora bien, como dice Flor Yolanda, si la capacidad de movilizarse es vista socialmente como escoria, entonces la capacidad de empoderamiento efectivamente es limitada en tanto que existe un intento por desposeer o criminaliza la protesta como un acto político, pero más aún, como parte de la comprensión política de sus problemas o necesidades.

6.4 De los procesos para la construcción de la ciudadanía de las mujeres (liderazgo)

Margaret Schuler (1997), considera que tradicionalmente las mujeres han sido consideradas como ciudadanas de segunda clase, y por otra parte hace referencia de que la mujer es tomada como propiedad del hombre protector. Por esta razón asegura la autora, que las mujeres no alcanzaran la ciudadanía plena hasta cuando ellas mismas reconozcan la existencia de disparidades de género aceptadas y cuestionen su validez. En su crítica a las aproximaciones convencionales de la *legal literacy* Schuler argumenta, que existe un vínculo entre ésta y la alfabetización que parece obvio y sencillo. En este sentido asegura, que *legal literacy* es al derecho lo que la alfabetización es al alfabeto. Si en el imaginario “alfabeta” correspondiese a la capacidad para leer y escribir el ABC de la cultura escrita, la *legal literacy* o alfabetización legal sería según la autora, la capacidad para leer y entender el ABC del derecho.

Para Schuler esta interpretación es simplista y a la vez engañosa puesto que supone una visión estática de la cultura y del derecho. Según ella, esta visión sitúa

la raíz del problema antes mencionado, al igual que la solución de éste en el individuo que no tiene en cuenta las barreras estructurales que se alzan contra la participación.

Desde esta perspectiva prosigue Schuler, se cree que tan pronto las mujeres conozcan el derecho, sus obligaciones y derechos, ellas se convertirán en ciudadanas más funcionales. Respecto a este modelo la autora encuentra, que existe una primera falacia y es, que el modelo de la *legal literacy* pretende que el simple conocimiento de la ley baste para asegurar el goce de los derechos y la participación ciudadana; para Schuler es claro que el goce efectivo de los derechos no es un proceso autónomo, ya que en gran parte de las sociedades tanto las leyes como su aplicación están sesgadas en contra de las mujeres, específicamente de las mujeres con bajos recursos económicos.

Para Schuler se entiende, que una *legal literacy* que solamente ofrezca conocimiento a las mujeres sobre las leyes, los derechos y obligaciones o del funcionamiento del sistema jurídico se sustenta en bases pedagógicas e ideológicas muy débiles. De lo anterior se sugiere entonces, que la *legal literacy* no sólo se identifique con la participación política con el acto de votar y la ciudadanía con la identidad nacional o el patriotismo, sino que esta trascienda a la idea ingenua, del simple hecho de que las constituciones confieran a las mujeres el derecho al voto y se asegure que el sistema funcione para ellas y precisamente, es lo que las mujeres de las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe hacen mediante los procesos de participación que se llevan a cabo en estas CIO desde el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Ésta, que podríamos llamar como una nueva configuración del derecho, tendería a superar la noción equivocada de que, para poder participar, las mujeres sólo necesitarían de información sobre sus derechos o de que, al insistir por el reconocimiento de los mismos, se estaría entrando de lleno a una clara muestra de ciudadanía. En una última acepción se concluye, que la *legal literacy* sería como una aproximación simplista que no es congruente con la perspectiva de la Conferencia de Nairobi de 1985, la Declaración de la Asamblea General de

Naciones Unidas y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993); la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), que definen esta categoría como un proceso inclinado al empoderamiento y a una herramienta para la emancipación.

Por eso para Stromquist, el empoderamiento en su significado emancipatorio, es un término de gran alcance, el cual provoca la discusión sobre la agencia personal a cambio de la dependencia de los intermediarios. Y tal como prosigue la autora, el empoderamiento también implica un análisis más general de los derechos humanos y la justicia social, más allá de la identidad personal o del derecho a votar como se refleja en la discusión de Flor Yolanda Moreno:

Como lo hicimos en ese momento hay un momento político muy importante para nosotras las mujeres en Bogotá y es el proceso que se está dando de que Antanas Mokus tiene un proyecto de participación ciudadana y como es que se llama la pedagogía, cultura ciudadana, este programa de cultura ciudadana le ha dado unas herramientas fundamentales a las comunidades para la participación nos han dicho que somos importantes, que somos número uno en la participación que lo que nosotros decidamos tiene valor, que si decidimos transformar los espacios también lo podemos hacer, (...), Bogotá sin indiferencia, entonces esa Bogotá sin indiferencia hace esto de todo hemos sido las mujeres invisibles, hemos estado trabajando todo el tiempo pero no nos cuentan (...) dicen todas las personas comenzamos a ser protagonistas en una ciudad donde solamente se contaban a los varones, para nosotros eso fue grandioso (...)

Entonces, yo tenía eso en mi cabecita y llegan al barrio unas personitas que dicen bueno necesitamos convocar a los líderes y entre esos líderes de los sectores estaban las madres comunitarias entonces como presidenta tenía que haber ido a la reunión y llego y comenzaron hablar de qué era lo que se iba hacer, entonces comencé a trabajar duro para entender que si nosotras lográbamos hacer un proyecto con lo que los niños hacían, pues nos iban a dar unos recursos, comenzamos a trabajar queriendo que los niños tuvieran como más elementos, que tuvieran colchonetas, juguetes, que tuvieran elementos pedagógicos, e hicimos un micro proyecto y lo pasamos eso era en ese momento era pura participación politiquera, es decir, el proyecto era como endulzarle para las madres comunitarias para que ellas se enamoraran del politiquillo del momento y comenzaran a decir ese es y por ese vamos a votar, terminamos la gran mayoría haciendo campaña para un personaje que no quiero nombrar porque lo detesto, utilizó a las madres comunitarias todo el tiempo, siempre dijo que las madres comunitarias le pertenecíamos, mejor dicho él era el dios de las madres comunitarias, a mí me saco de casillas y no se a cuantas

mujeres más, pasando ese año nos mandaron a llamar a la Alcaldía local a las madres comunitarias (...)

Entonces llegó una nota que decía que la madres comunitarias eran acreedoras a lo que habíamos escrito en el proyecto y yo huao nos hicieron caso, hay plata para las madres comunitarias, hay cositas para madres comunitarias y me fui muy feliz a conseguir lo de madres comunitarias porque habíamos hecho un proyecto (...) habíamos hecho todo los objetivos, sin haber ido a estudiar sin que nadie nos enseñaran (...) pues resulta que este señor salió y dijo fulanas, fulanas, fulanas y nombró a las 25 que habían votado por ellos, nosotras no estábamos en el listado, y entonces yo le dije oiga señor espere un momentico aquí dice las madres comunitarias de ciudad bolívar son acreedoras de tales y tales cosas, yo soy una representante legal de las madres comunitarias de ciudad Bolívar, y no sé porque no aparezco ahí, o es que las ciudad bolívar como las dividieron porque a nosotras no y a ellas sí.

Dijo es que usted no ayuda, y le dije un momentico a que fue, que no ayudamos, entonces se me puso furioso y le dije usted es un abusivo, lo uno usted no es el dueño de los recursos, los recursos son de la alcaldía local y la alcaldía local tiene que distribuir los recursos (...) Por qué me está sacando. Es que ustedes no ayudaron, ustedes no aportan, ustedes no colaboran. Yo le dije, ¿no aportamos en qué? Yo pago impuestos y mis amigas todas pagan impuestos, mi comunidad paga impuestos todo el mundo pagamos impuestos, así que de que otra ayuda me está diciendo. Nosotras tenemos cédula, tenemos derechos (...) furioso ese tipo, y le dije unas cuantas cositas más y me dijo que era grosera y se me ha venido ese viejo y me dijo groserías así pasito en el oído y me le voy yo y me levante lo que tenía y me le fui a darle (...), yo no sé puse una carta una queja y tuvieron que incluir a mi organización en ese grupo y es la primera batalla que gane siendo madre comunitaria para mis compañeras (F. Moreno, entrevista personal, 29 de mayo, 2019).

Evidentemente el título de este apartado hace referencia a que las mujeres tienen que luchar significativamente para que se las tome en serio y del mismo modo hacer ver que efectivamente la participación ciudadana sea pensada y vivida más allá del derecho que la Constitución les otorga para votar. De hecho, como sugiere Flor Yolanda, la distribución de los recursos, de la Alcaldía deberían ser consecuentes ya que estos son recursos públicos acumulados a través de los impuestos, y por ende se tiene derecho a esta redistribución, no por el hecho de votar, sino por ser ciudadanas de la nación.

Por otra parte, como lo indica Érica Hernández, lideresa de la CIO de Ciudad Bolívar, las mujeres aprenden a participar y asumir cargos públicos a través de la

Escuela de Participación Política organizada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC:

Desde la CIO ya podemos llamar escenario de participación por ejemplo electorales cómo participar en tu Junta Administradora Local o asumir unos cargos públicos de otro procedimiento de liderazgos; pues esos también son los retos que tenemos nosotros empezar asumir otro tipo de liderazgos en otros escenarios políticos. Pero todas las acciones que hacemos nosotras desde el territorio desde con las comunidades, es una acción política y es de participación pues le doy gracias también a la vida porque me ha brindado la oportunidad de conocer escenarios de participación política y he sido consejera de planeación local en esta vigencia y las mismas mujeres me eligieron para que las representara por el sector mujeres. Entonces desde allí y participación política era velar, hacerle seguimiento a todos los proyectos que contempla el plan de desarrollo local de Ciudad Bolívar dentro de sus programas. Velar de que se lograrán unos presupuestos sensibles al género entre los componentes del plan de desarrollo de los programas. (E. Hernández, entrevista personal, 09 de abril, 2019).

Por lo anterior, la referente Alba Fulano, explica que a través del Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género - COLMYEG las mujeres exponen y realizan propuestas que inciden en la participación política local como ciudadanas:

Entonces como lo he mencionado el espacio o la expresión máxima de participación de las mujeres es el comité operativo de mujeres que hay en la localidad; es el espacio privilegiado y potencializado entonces nosotras tenemos como unos parámetros, hay un acuerdo que reglamenta el espacio de participación y a través de que podíamos operativizar esos sueños, esas propuestas que las mujeres tenían pues a través del plan de acción que es la bitácora de trabajo a desarrollar anualmente entonces lo importante es que siempre han sido proceso de construcción colectiva, es decir, ponemos en el escenario que es lo que nos gustaría hacer teniendo en cuenta las funciones y los alcances del COLMYEG y ahí en una negociación concertada plasmamos y priorizamos entonces en el 2017 se priorizaron tres derechos: el derecho a la salud plena, a una vida libre de violencia y participación y representación con equidad, también digamos al tema de la salud plena se focalizó mucho para posicionar la interrupción voluntaria del embarazo porque pues en la articulación con el sector salud que estuvo permanentemente casi en el espacio se llevaban algunos casos específicos de ciudadanos. (A. Fulano, entrevista personal, 29 de marzo, 2019).

De este modo se confirman las aportaciones de Stromquist, para decir, que en un análisis general de los derechos humanos y de la justicia social, el

empoderamiento en su significado más emancipatorio debe dar lugar a la agencia personal a cambio de la dependencia de intermediarios.

6.5 De la independencia, la autonomía y los cambios en la vida de las mujeres

En lo que compete a la independencia, autonomía y cambios en la vida de las mujeres, se podría decir, que este apartado está relacionado con la participación política real y efectiva, enfocada en la redistribución de poderes, funciones y recursos del nivel central del Estado; en beneficio, de una mayor autonomía y protagonismo de las regiones o municipios, al igual que de una participación más directa de las ciudadanas en la gestión de las cuestiones públicas locales.

En particular para autoras como Riger (1997) citando a Hare-Mustin y Maracek sugiere, que la autonomía y lo relacional son una función de la posición social y no del género al cual se pertenece. Así se entiende, que los atributos más valorados dentro de la sociedad se definen como auto generadores y son aquellos relacionados con el poder y el estatus, ya que la autonomía y el dominio reclaman por la libertad de elegir. Por lo demás advierte la autora, que quienes no están en una posición para ejercer la autonomía y la opción de elegir deben centrarse en las vinculaciones u objetivos comunitarios para sobrevivir.

De manera semejante, el hecho de que los individuos actúen de una manera autónoma y comunitaria prosigue la autora, manifiesta su posición relativa en la estructura social. Para Riger lo anterior implica, que quienes ocupan rangos inferiores en la jerarquía social logren ascender y gracias a ello posteriormente puedan pasar de la esfera de las relaciones a operar de acuerdo con los principios de la autonomía y la autogeneración.

Sin embargo, no se trata solamente de ver el aspecto de la autonomía en un individuo o en las mujeres particularmente como la posibilidad para actuar libremente o de elegir, sino que también sugiere Riger, que hay que aproximarse a apreciar la autonomía como la capacidad para que las personas, ya sean mujeres, pobres o grupos socialmente excluidos, hagan las cosas por sí mismos y tengan mayor éxito en la vida fomentando en ellos el emprendimiento como lo sugiere

también Young, pero no desde un enfoque como lo sugiere la *psicología comunitaria norteamericana*, fomentando el individualismo como un valor característico de la masculinidad, sino desde un punto de vista de la cooperación y dando más importancia a los valores de la comunidad y el vínculo con aspectos más femeninos si se quiere; precisamente por esto Riger sostiene, que las aproximaciones a la autonomía y a la independencia de las mujeres hay que hacerlas en la perspectiva de la capacidad que tienen las personas para hacer las cosas por sí mismos desde el punto de vista de una mejor y mayor cooperación.

Sin más, como insinúa la lideresa Bellanir, “hay que ser beligerantes”, y estar a la vanguardia para que los derechos de las mujeres sean posicionados y reconocidos en los espacios donde normalmente domina la visión de los hombres, y donde operan los valores de la masculinidad como bien lo asegura Riger, fomentando el individualismo en detrimento de valores más solidarios y comunitarios entre grupos socialmente excluidos. No obstante, como indica la autora, el individualismo supone sujetos independientes, autónomos y seguros de sí mismos, está sin embargo dejando de lado, dimensiones de trascendencia social como, los derechos legales y poder políticos.

Afortunadamente en el distrito ni siquiera nos tuvieron en cuenta como sector de mujeres nosotras en la localidad no tuvimos ni siquiera un solo proyecto como sector de mujeres nos ha tocado pelear por otros ejes del plan de desarrollo como cultura, participación ciudadana, convivencia y meter el tema de género y trabajarlo y nos ha tocado ir hasta debate ante la JAL para poder defender un presupuesto que afortunadamente somos supremamente diligentes y muy beligerantes para posicionar o si no yo creo que no hubiéramos tenido ni siquiera un solo proyecto y lo otro es que queremos también hacer el ejercicio político para abrir el camino para que otras mujeres empiezan a perder el miedo y llevarlas a esos escenarios Ciudad Bolívar divinamente podría tener 11 edilesas pero las mujeres no hacemos el ejercicio político por miedo, por desconocimiento, por el mismo desprestigio que tiene el ejercicio político por el quehacer que tenemos las mujeres a diario, como tener a cargo los hijos una mujeres puede tener mucho bagaje y mucho conocimiento pero es madre soltera tiene cinco hijos trabaja al diario ¿Cómo va a hacer el ejercicio político? las mujeres no tenemos las garantías para hacer el ejercicio político porque el hombre tiene todo el tiempo porque además avalan más fácil a un hombre porque seguramente esa mujer no es capaz por muchos factores en este ejercicio patriarcal nos ha cobijado todavía no se ha perdido apenas estamos en lucha de salir a la platea política perdiendo el miedo a

enfrentarnos a ese contexto político que es de hombres que siempre nos han inculcado que la participación es de hombres y no de mujeres porque muy seguramente las mujeres no podemos no somos capaces, no tenemos el conocimiento porque entonces el quehacer a diario no nos deja participar pero además de leyes las mujeres no sabemos todo ese tipo de cosas nos coartan pero también nos oprimen y es que las mujeres no hemos perdido ese miedo, al abrir ese camino esa brecha seguramente van a ampliar, ahí vamos a estar para apoyarlas porque esto es solamente abrir el camino y dejar huellas y sendero para que otras se animen que ahora tengo la fortuna de decir es Bellanir la que puede ir al escenario político pero también es una gran responsabilidad yo le digo a ellas esto no es fácil esto es un trabajo que tenemos que hacer entre todas porque claro yo voy a estar en la JAL pero cuando yo este haya es a mí a quien le van a preguntar soy yo la que tengo que responder pero aquí vamos a estar todas para apoyarnos, porque el ejercicio político obviamente uno nunca sale solo es un tema de votos (...) para que salgamos a esos ejercicios a esos espacios participativos donde se toman las decisiones si no estamos allí yo de eso si lo tengo claro, si las mujeres no estamos allí las mujeres estamos completamente sueltas y supremamente desprotegidas (B. Montes, entrevista personal, 27 de marzo, 2019).

Hay que advertir, además, que tal como enfatiza Bellanir, las mujeres por ser mujeres no tienen las garantías para hacer un ejercicio político que tenga más incidencia, existen distintos factores como, la visión patriarcal que se mantiene y ve a la mujer como incapaz. Además de ello Bellanir se cuestiona ¿Cómo va a hacer el ejercicio político, si es ella la que tiene cinco hijos, que además es soltera y trabaja las veinticuatro horas? Pues es esta la pregunta que adentra de lleno en la perspectiva de Riger, que sugiere como ciertos enfoques nos alejan de una autonomía más comunitaria y participativa para un verdadero empoderamiento de la mujer.

En consecuencia, si el individualismo como valor desconoce las relaciones entre las estructuras de poder y las prácticas de la vida cotidiana de las personas y grupos, va a desconocer también las estructuras sociales y separa a las personas del gran contexto socio-político. De tal modo, que el peso del empoderamiento se reduciría a percepciones individuales, ignorando las situaciones tanto del contexto histórico que forma la conciencia del poder como también de los procesos que envuelven al sujeto.

Para Riger, entender el proceso histórico que crea la carencia de poder significa, la evidente necesidad de alterar las estructuras sociales dominantes, esto es, de reconocer el imperativo del cambio, y, por consiguiente, no oponer lo individual a lo comunitario ya que caeríamos en el error de invertir el lema: “lo personal es político”, bandera del feminismo, y que “lo político es personal”. En adelante hay que tener en cuenta, que para comprender los alcances del empoderamiento es importante distinguir los tipos de poder como una herramienta poderosa León (1997).

Según como describe la referente Luz Piedad Cortés, la mujer debe pasar por aprobación en su formación y tanto intelectual como social rigurosa para poder optar a ciertos cargos, lo cual es desequilibrado en relación con los hombres, pues estos no buscan como tal la aprobación social para desempeñarlos, ya que en algunos casos tan solo basta con la formación netamente intelectual y llegan directamente a su objetivo; sin embargo, Luz Piedad permite evidenciar de manera positiva que gracias a la actividad participativa de las mujeres con la formación impartida en los diversos cursos al igual que el aprovechamiento de éstos, sus vidas también han generado cambios, dentro de ellos uno de los más importantes la confianza en sí mismas la cual logran ver reflejada en el día a día, pues el solo hecho de apreciar que, hoy en día una mujer por más obstáculos que encuentre en el camino puede optar al mismo cargo que opte un hombre y sobre todo que logre obtenerlo, ya es bastante significativo para dicho género:

Las mujeres empezaron a participar en los cursos para aquellas que quisieran formarse en eso, entonces era para mí un avance pues total porque claro ya no solamente se concebían que como que allá tienen que estar los hombres, sino que como que nosotras también tenemos que llegar, y para eso también tenemos que llegar formadas, pero creo que esa es una de las debilidades que tenemos las mujeres, los hombres llegan y dicen saben que no se nada, pero no me importa, pero quiero estar allá. En cambio las mujeres si no tenemos ese ejercicio de perfeccionismo y la súper capacitación entonces tenemos mucho temor a lanzarnos, claro está que esos temores no son gratuitos, me gusta mucho el concepto que en el feminismo se emplea del famoso techo de cristal, no sé si lo has oído, pero ese famoso techo de cristal, es un concepto súper estratégico que te dicen mira ahorita miras de aquí para arriba y allá ves el sol y lo ves efectivamente y dices que maravilla o sea yo puedo llegar hasta el sol o hasta donde sea, pero cuando llegas te encuentras con que hay unas barreras objetivas que no permiten que no dejen pasar que las mujeres, entonces tampoco son unos temores infundados sino también que tienen todos unos

sustentos objetivos en la práctica de las mujeres que vamos haciendo. Eso entonces eso me parece que esa parte es clave. (L. Cortes, entrevista personal, 26 de abril, 2019).

Por otra parte, la lideresa Luz Marina también indica, que para ella a través de la CIO aprenden a sensibilizar a otras mujeres sobre la exigibilidad de los derechos enmarcados en la PPMYEG lo cual es de gran importancia para la contribución a dicha temática:

Las actividades de la CIO son importantes porque nos ayuda a tener autoestima, a creer en nosotras mismas, saber que somos capaces, que tenemos los mismos derechos e igualdades que no tenemos que estar sometidas al yugo masculino, sino que nosotras también queremos esas oportunidades porque somos capaces de estar en esos espacios, de incidir, de estar en la toma de decisión. (L. Quecán, entrevista personal, 01 de marzo, 2019).

Además, otro de los cambios que las mujeres van adquiriendo en los procesos de empoderamiento y en la toma de decisión desde las CIO es la capacidad y la seguridad para transformar sus vidas tanto en lo personal como en el hogar, pues de esta manera lo menciona a continuación la lideresa Yudy Pérez

El empoderamiento para mí es tener ese convencimiento propio esa fuerza interior, esa credibilidad propia en poder coincidir y en poder creer en mí misma para hacer algo para incidir para cambiar, es un proceso que también se da, digamos las mujeres sobre todo es diferente a los hombres por el hecho de tener los privilegios que tienen en una sociedad patriarcal ya viven empoderados de una forma que se los da el mismo sistema pero para las mujeres el empoderamiento es un proceso de cambios de sanación propia pero también de poder transformar y considerar que somos capaces de y tenemos el poder de realizarlo o de hacerlo no solamente individual sino en colectivo porque yo creo que sí el empoderamiento tiene que ver también con poder tener la capacidad y la intención y la consideración y convencimiento de poder hacer cambios o transformaciones con otras mujeres en conjunto una mujer empoderada no transgrede a otra sino, que realmente entiende la condición en la que estamos nosotras y nos permitimos sanar y nos permitimos también avanzar conjuntamente. (Y. Pérez, entrevista personal, 02 de abril, 2019).

Por otra parte, la referente Alba Fulano explica como a través de COLMYEG las mujeres exponen y realizan propuestas que inciden en la participación política local con el fin de llevar a cabo sus sueños:

Entonces como lo he mencionado el espacio o la expresión máxima de participación de las mujeres es el comité operativo de mujeres que hay en la localidad; es el espacio privilegiado y potencializado entonces nosotras tenemos como unos parámetros, hay un acuerdo que reglamenta el espacio de participación y a través de que podíamos operativizar esos sueños, esas propuestas que las mujeres tenían pues a través del plan de acción que es la bitácora de trabajo a desarrollar anualmente entonces lo importante es que siempre han sido proceso de construcción colectiva, es decir, ponemos en el escenario que es lo que nos gustaría hacer teniendo en cuenta las funciones y los alcances del COLMYG y ahí en una negociación concertada plasmamos y priorizamos entonces en el 2017 se priorizaron tres derechos: el derecho a la salud plena, a una vida libre de violencia y participación y representación con equidad, también digamos al tema de la salud plena se focalizo mucho para posicionar la interrupción voluntaria del embarazo porque pues en la articulación con el sector salud que estuvo permanentemente casi en el espacio se llevaban algunos casos específicos de ciudadanos. (A. Fulano, entrevista personal, 29 de marzo, 2019).

Por último, se puede observar que desde los procesos llevados a cabo en las CIO las mujeres van adquiriendo la capacidad para poner en práctica en sus vidas cada uno de los puntos mencionados y desarrollados anteriormente.

7. La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: Una oportunidad para la participación política de las mujeres

Con el interés de plantear las contribuciones que la Política Pública de Mujer Equidad y Género ha generado en beneficio de las mujeres, acudo al Decreto 166 de mayo de 2010 con el fin de mostrar, el logro efectivo de la reivindicación de los derechos de las mujeres, en materia de la Política Pública teniendo en cuenta que dicho decreto se establece conforme a los principios de la Constitución Política de Colombia.

Es importante considerar entonces, que las mujeres al igual que ciertos grupos diferenciales en el país han experimentado sistemáticamente diversas formas de discriminación por alguna condición particular. En efecto, para garantizar el hecho de que alguna persona sea discriminada por alguna de estas, la Constitución Política en algunos artículos muy específicos ha establecido disposiciones para su cumplimiento y el goce efectivo de los derechos que allí se establecen. Vale la pena anotar, que en lo que se refiere a la Política Pública de Mujer Equidad y Género, ésta ha sido una conquista de las mismas mujeres como lo va a decir Lamas, en busca de un mejor equilibrio de igualdad social entre los géneros.

7.1 La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género como camino hacia la igualdad fundamental entre los géneros

Desde la Constitución Política, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se convierte para las mujeres que participan en las CIO en un mecanismo para la igualdad de oportunidades, el cual cuenta con ocho derechos, pero en este caso se trata de la participación política y los derechos de ciudadanía, donde estos dos se encuentran enmarcados en el mundo laboral o mundo del trabajo. Ya a partir del documento Conpes 161 dice, que, en toda América Latina, las tasas de participación en la fuerza de trabajo de las mujeres han aumentado de manera significativa en relación a los hombres. De este modo, ellas no se han movido de su estructura ocupacional, y de acuerdo con Chant y Pedwell, 2008, ellas continúan representadas de manera excesivamente en la economía informal.

La idea de la igualdad de posiciones incluida en este debate parte del hecho, de que la posición privilegiada de los hombres respecto de las mujeres es apuntalada por la ideología patriarcal que restringe la conciencia de las mujeres para actuar en contra de las estructuras que refuerzan la subordinación y la desigualdad en la arena del poder y del poder público. Tales presupuestos los podemos encuadrar en las discusiones y debates que plantean los movimientos feministas en la época contemporánea. De este modo, la igualdad de oportunidades asociada a la justicia social se enfrenta hoy a dos maneras de concebirla, y proceden de un mismo problema según Dubet (2012).

Si por una parte se buscan frenar la tensión esencial que existe en las sociedades democráticas, que afirma una igualdad fundamental entre todas las personas, por otra, las desigualdades sociales reales asociadas a las tradiciones, la competencia de intereses y el normal funcionamiento de las sociedades modernas busca reducirlas con la igualdad de posiciones y la igualdad de oportunidades. En esta dirección, Young citada por Batliwala (1997), va a coincidir con Dubet al mostrar, que, en definitiva, el medio para reducir la desigualdad entre los sexos sería la igualdad de posiciones y la igualdad de oportunidades.

Por lo anterior una de las lideresas expresa lo que significa para ella la igualdad de oportunidades, en cuanto a la participación política de las mujeres:

Nosotros hablamos de igualdad cuando tanto las mujeres y los hombres ganamos lo mismo, porque si tenemos una ley de cuotas que dice que debe haber un porcentaje de mujeres no se cumple desde ahí empieza la desigualdad, pero nosotras tenemos las mismas capacidades. (L. Quecán, entrevista personal, 01 de marzo, 2019).

Si Young, por ejemplo, mostraba, que la condición como estado material forzaba a las mujeres a devengar bajos salarios, falta de educación, malnutrición, entre otros, la posición aparecía como la vía más adecuada para luchar en contra de las estructuras que perpetuaban la subordinación y la desigualdad de estatus respecto de los hombres. Según este autor, tanto la igualdad de oportunidades como la igualdad fundamental entre los seres humanos tratan de reducir diversas desigualdades sociales desde una perspectiva de justicia, dado que en ambos casos se podrían encontrar ventajas significativas.

Ahora bien, se trataría de combinar ambas alternativas, anota el autor, puesto que tanto la desigualdad de ingreso como la discriminación impuesta a ciertos grupos, como por ejemplo las mujeres, son causa de indignación para algunos sectores sociales. Así pues, que para Dubet, no se trata de escoger un modelo en particular, sino de ajustarlos para garantizar a cada individuo el derecho a elegir la vida según sus principios en un marco legal y de común acuerdo. Como sucede en el proceso de transición a la democracia dice Lamas (2000), que este particular

debería hacer parte de los debates académicos y políticos, ligados a la condición de las mujeres, puesto que siguen estando sub-representadas en el campo político y sus intereses siguen estando ausentes en las agendas de los partidos políticos.

De modo particular continúa la autora, que a pesar de las muchas conquistas y casos excepcionales de mujeres que han escalado en altos cargos, el mundo político sigue siendo esencialmente masculino y ese conflicto se enmarca en el desequilibrio entre los géneros. Pero todavía cabe subrayar, que en ciertos países donde se ha estudiado el funcionamiento de las leyes de igualdad entre hombres y mujeres, reconocen, que por más que se consagre la igualdad legal y constitucional, en las sociedades diferenciadas, como, por ejemplo, por estratos socioeconómicos o sistemas de castas, se tiende a repetir la desigualdad en todas las instituciones. De donde se infiere, que no es suficiente con declarar o prohibir el trato discriminatorio, sino proporcionar ventajas en escenarios concretos para las mujeres, como, por ejemplo, a través de acciones afirmativas o medidas especiales de carácter transitorio encaminadas hacia la igualdad de hecho entre los sexos.

7.2 Ventajas y desventajas para la participación política de las mujeres

En cuanto a las ventajas como escenarios concretos para la participación política de las mujeres, se cree desde la administración pública, que desde la Política Pública de Mujer Equidad y Género se puede llegar a asegurar la igualdad de condiciones, y así tratar de disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres. En la entrevista realizada a Ruby Flechas como parte del grupo de mujeres institucionales, por ejemplo, ella entiende que dicha política es importante para la equidad y género, por el hecho de que a través de ella es como se garantizan los derechos para la mujer:

La política pública de equidad de género es básicamente y el alma de esa línea de política es la garantía de derechos en igualdad de condiciones que no implique discriminación frente a temas de género, y todo lo que se llama las nuevas masculinidades también el tema de LGTBI, y especialmente lo más enfocado y sobre todo el caso de tu investigación el tema pues de mujer (R. Flechas, entrevista personal, 06 de junio, 2019).

Otra de las lideresas expone que:

La participación en Bogotá, especialmente es una participación activa que ha pasado por diferentes periodos digamos que en el contexto Distrital ha ayudado a que el movimiento de mujeres se haya fortalecido que hayamos incidido en la formulación de una política pública; eso nos ha empoderado porque realmente demostramos que tenemos la fuerza para construir una política que de alguna manera sí logra algunas soluciones a las mismas problemáticas de las mujeres de la ciudad y en ese sentido se ha venido fortaleciendo la participación y las mujeres pues hemos venido entendiendo que también desde estos escenarios se incide, también creo que es una discusión desigual aunque eso ha venido cambiando las teorías feministas, esta discusión de las cuestiones de mujeres de incidir en escenarios han pasado de espacios académicos y si de alguna forma han empezado trascender a otros escenarios comunitarios las mujeres donde decimos no solamente es en las academias sino que también tenemos la posibilidad de desarrollar discusiones y procesos de transformación y de incidencia política en otros espacios, como por ejemplo en foros o en los encuentros ciudadanos, me parece que en ese sentido ha sido un avance en Bogotá. (Y. Pérez, entrevista personal, 02 de abril, 2019).

Por lo tanto, a través de la Escuela de Formación Política se buscaba según la Secretaría Distrital de la Mujer (2018) que las mujeres mediante procesos formativos participativos pudieran contribuir y fortalecer la participación y representación política de las mujeres que habitan Bogotá para su mayor y efectiva incidencia y trabajo corresponsable en los diferentes escenarios en que se desenvuelven día a día. Por lo que se pretendía que las participantes pudieran conocer, saber y utilizar las herramientas por medio de las cuales podían fortalecer prácticas para la participación política y para seleccionar a sus representantes.

Desde el enfoque que se le da a la participación política de las mujeres en las CIO, se reconoce que hay un énfasis en el reconocimiento de la ciudadanía según Bareiro (1997) como derecho y ejercicio de expresión, con la característica de que se orienta a las mujeres para que decidan quienes las van a representar, desde el sistema político democrático así se da un ejercicio desde el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas para decidir y para formarse por la mejor opción que las representa defendiendo sus intereses sectoriales.

No obstante, a esas apreciaciones, desde la percepción de las mujeres de las CIO, existen unas fallas que ellas consideran de gran alcance en torno a la falta de

apoyo institucional, falta de procesos mejor articulados en cuanto a las actividades desarrolladas en las CIO, restricción del presupuesto, la mala disposición de los funcionarios, entre otras; sobre todo en la manera como se percibe a las entidades públicas y a su respectivo funcionamiento como lo expresa Ruby:

Bueno uno, yo no he estado mucho porque desde hace un par meses estoy asistiendo a esas reuniones, pero creo que ahí hay unos temas importantes uno es la robustez de la entidad a la hora de presentar ofertas institucionales no solo llamativas sino sustentables para las mujeres, porque el empoderamiento ya muy desde mi conocimiento más bien académico, realizar talleres realizar cursos si no los plantean dentro y un modelo de empoderamiento no surten el efecto esperado y también hace muchas veces que las mujeres no son realmente apoyadas, muchas de las quejas que a veces recibimos nosotros es que los procesos que abren las CIO son muy cortas son actividades si bien pueden ser interesantes como cursos el año pasado habían clases de yoga. Son por el tiempo que duran los contratos y están sujetos a la restricción presupuestal de las entidades, entonces creo que la entidad todavía tiene como una necesidad de fortalecer su estructura y la capacidad institucional todavía está debilitada. Pero lo otro si es que desafortunadamente las CIO si están en todas las localidades los recursos con los que cuentan son muy escasos no solamente en recursos económicos sino en también en factor humano, los espacios son muy reducidos y eso también hace que las mujeres muchas veces no se sientan tan acompañadas y también la otra dificultad es que esa misma capacidad de oferta es también la capacidad está alineada con la incapacidad o la falta de convocatoria si convocatoria de las mujeres, muchas mujeres no participan porque no sienten primero que hay todavía una mala percepción de las entidades son vistas como un sujeto muy externo a la comunidad y esa falta como de tacto de que las personas puedan sentirse parte de la entidad parte no dentro como funcionarios sino como parte activa como ciudadano (...) y también lo que pasa es que las entidades muchas veces se comprometen y no cumplen, es decir la capacidad de la legitimidad a estado muy estancada pues porque los funcionarios a veces les falta un poquito, ahí en eso hay tres factores uno es el factor humano, las personas que por lo general pues no todas (...) pero por lo general las funcionarias que llegan a las entidades no llegan sensibilizados totalmente sensibilizados con la problemática, una de las curiosidades es que la Secretaría de la mujer si tiende a tener un poquito más de fortalecer en ese sentido pero también hace que los procesos que se generan no generan la legitimidad suficiente porque no aportan realmente a un proceso, tampoco logran comprometerse de una manera corresponsal con la comunidad (R. Flechas, entrevista personal, 06 de junio, 2019).

De lo mencionado anteriormente, por Ruby lo que se puede percibir es, que existe una constante violación de los derechos fundamentales y libertades de las

mujeres como asegura Fernández (1993), dada la falla estructural en materia de una política pública más real y efectiva. La anterior aseveración infiere en que, si bien existe una Política Pública de Mujer Equidad y Género, la manera en que esta opera o se implemente es del todo confusa, por lo menos para el grueso de las mujeres implicadas en ella. Si como bien lo sugiere Fernández, los derechos fundamentales requieren de una constante redefinición para adecuarlos a las mutaciones constantes de la realidad, entonces la PPMEG, requeriría de una mejor articulación, en términos epistémicos (modos de pensar) para que efectivamente se convierta en el “recurso de amparo”, ante la constante violación de los derechos de las mujeres, ya sea por acción u omisión.

Vale la pena anotar, que cuando nos referimos a una mejor articulación en términos epistémicos queremos indicar los diferentes entendimientos que puede haber en términos de sentir, pensar y decir lo que debería ser la PPMEG. En este sentido como señala Lamas, si el mundo político sigue siendo predominantemente masculino, la falla estructural de la que hemos hablado, podría estar enmarcada en esta trama, dado que aún en la participación política se presenta una mayor representación por los hombres, a pesar de que las mujeres hayan conquistado ciertos espacios, la visión androcéntrica sigue allí latente.

7.3 La igualdad de posiciones como estructura para la organización social de las mujeres

En este apartado es fundamental resaltar lo que dice Dubet (2012) respecto de la igualdad de posiciones que se localiza en las posiciones que organizan la estructura social, entendida ésta, como el espacio ocupado por un individuo dentro de la sociedad. De este modo, como una manera de concebir la justicia, la igualdad de posiciones promueve la reducción de las desigualdades de ingresos, de condición de vida, acceso a servicios, seguridad social, entre otros, todos estos elementos ligados a las posiciones sociales de sus ocupantes son características bien definidas y en muy distintos niveles.

De modo particular dice el autor, que la igualdad de posiciones busca acoplar la estructura de las posiciones sociales, relativizando la circulación de las personas

según el prestigio del cargo. En efecto continúa el autor, que la movilidad social es consecuencia indirecta en lo que concierne a la igualdad social. Dicho de otro modo, en lo tocante a la movilidad social no se trata tanto de decir a los hijos de los obreros que tendrán tales o cuales oportunidades de llegar a ser ejecutivo como los hijos de estos, como de reducir la disparidad en las condiciones de vida y de trabajo entre obreros y ejecutivos. Del mismo modo, no se trata tanto de concederle a las mujeres que ocupen cargos que le son reservados a los hombres, como de hacer que esos empleos que ocupan ambos sexos sean tan iguales como sea posible.

Según Dubet, históricamente, la igualdad de posiciones fue impulsada por el movimiento obrero, en modo más general por la izquierda. Durante mucho tiempo el movimiento buscó reducir suprimir las desigualdades entre las posiciones sociales con base en la seguridad social contra los privilegios de la vida y los riesgos de la economía, y gracias también a la redistribución de las riquezas a través de retenciones sociales y un impuesto gradual sobre la renta y a la mejora de los servicios públicos y del Estado de Bienestar. Para Dubet, es en las condiciones de trabajo y de los salarios donde se forma y comprimen las desigualdades sociales.

Para Dubet, al tratar el asunto de las posiciones sociales, no se puede pasar desapercibido que el modelo de justicia social fundó la representación de la sociedad con base en las clases sociales y de focalización de la lucha contra las desigualdades en el mundo del trabajo. Luego, la igualdad de posiciones según el autor, crea un contrato social expandido y una solidaridad fundamentalmente ciega, a las deudas, a los créditos y a las responsabilidades de cada persona, concluye. Con base en lo anterior, el modelo de la igualdad de posiciones se enfrenta actualmente a muchas críticas.

Por una parte, se le critica haber desarrollado un Estado corporativista en el que cada quien defiende su posición y ventajas adquiridas. Por tal razón, este modelo sería poco eficiente en tanto que la crítica liberal dice Dubet, no deja de recalcar las altas tasas de desempleo en los Estados de Bienestar corporativistas. De otra parte, también se le increpa por el debilitamiento de la confianza y la cohesión social, por lo que cada persona depende más del Estado que de sus conciudadanos. Así

descrita, la igualdad de posiciones tendería a ser de lo más conservadora, ciega a las discriminaciones que enfrentan sobre todo las mujeres y los pobres, lo que privilegiaría más bien a los hombres blancos y calificados, y estimularía más bien, a que cada cual se quede en su lugar más que a cambiar de puesto.

Todavía cabe subrayar, que la igualdad de posiciones sería aún más difícil de defender en un mundo globalizado en el que los sistemas de protección social compiten entre sí. Con todo esto recordemos, que para autoras como Batliwala, un diseño seguro para el empoderamiento exigiría unas estrategias que deberían intervenir a nivel de la condición de las mujeres, al tiempo que se intervendría en la posición de las mismas. Lo anterior se dice con base en las recomendaciones que hace la autora, en el libro Poder y Empoderamiento de las Mujeres, como parte de las lecciones para una estrategia de empoderamiento de las mujeres. En consecuencia, como se ha dicho en el comienzo de este apartado, el aspecto fundamental respecto de la igualdad de posiciones se encuentra en las mismas posiciones que organizan la estructura social.

En tal sentido como lo ha mencionado Dubet, no se trata de elegir un modelo particular, tanto como de ajustar éste para garantizar a cada persona el derecho a elegir la vida según sus principios en un marco legal y de común acuerdo como sería para el caso de las mujeres colombiana, de hacer valer sus derechos a partir de las garantías constitucionales e institucionales. En este aspecto como señala Batliwala, lo fundamental es, que el acceso a las ideologías, el conocimiento y la información sobre las estructuras y fuentes de poder, les permita a las mujeres la movilización y un aprendizaje que estimule el espacio para sí mismas, discutir sobre sus circunstancias particulares, y donde puedan ampliar su pensamiento crítico.

Como bien lo hace ver Ruby Flechas, al referirse sí, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género ha contribuido a modificar las condiciones de discriminación y subordinación de la mujer, dado que al poner en práctica la política pública, a veces queda el bache de no saber cómo hacerla efectiva y de cómo interiorizar su significado en aras de un mejor acompañamiento institucional a las mujeres de las CIO:

Sí, sí, pero a fuerza de lo que la política pública en general establece y uno de los elementos que al menos el tema distrito si debe fortalecer es no solamente dar a conocer la política pública frente al tema de discriminación sino lograr que es un tema más a largo plazo y comprender la complejidad del tema de discriminación y los tipos de violencia que sufren las mujeres y uno de los elementos que debería haber mayor acompañamiento porque en muchos caso lo que nos han llegado y nos llegan es mujeres violentadas psicológicamente, que obviamente cuando se violenta psicológicamente pues lo siguiente es una violencia física, pero la violencia física termina siendo replicada por un tema de violencia psicológica y lo que se tiende a suceder es que no en la CIO, pero si la política pública debería ser más fuerte en otras entidades y es que no hay visibilidad frente a la complejidad de la situación entonces si llega una mujer a una casa, o a una inspección de policía pone alguna denuncia, la mujer es re victimizada en algunos casos y no es remitida directamente a la CIO por ejemplo, sino queda el bache, que existe la política pública entonces todos sabemos que hay temas de discriminación y bla bla, pero como la hacemos efectiva, y como lo sentimos realmente y como logramos interiorizar ese significado, y también el hecho de que si a una mujer la han re victimizado en una entidad en una oficina es muy difícil que vaya a otra por más de que le digan que allá si la van a comprender, entonces si al distrito todavía le falta muchísimo de eso (...) una denuncia de una mujer que logra ser empoderada por un policía diciéndole usted tiene todo el derecho de denunciar, que bueno que haya venido con nosotros la vamos apoyar en todo y vamos a hacerle todo el proceso de acompañamiento a su situación, es totalmente diferente y es campañas en general en Colombia hacen falta (R. Flechas, entrevista personal, 06 de junio, 2019).

De lo anterior, se puede deducir, que si por estar en una posición subordinada, la mujer es víctima constante de agresiones de distinto tipo, entonces como indica Batliwala, desde un diseño más seguro para el empoderamiento la implementación de ciertas estrategias o mecanismos de apoyo para la mujer, al tiempo que intervienen en la condición de la mujer, deberían también intervenir en su posición, ya que la igualdad de posiciones depende en gran parte de la modificación de las estructuras sociales que sostienen la discriminación de la mujer en este caso. Como bien lo señala Flechas, no se trata solo de que las mujeres conozcan la política pública, sino de que ellas mismas comprendan que el tema de la discriminación es mucho más complejo, y que cuando no se tiene el suficiente conocimiento y formación respectiva, la víctima en muchos casos puede ser revictimizada.

7.4 La igualdad de oportunidades como posibilidad de una redistribución más equitativa

Acerca de la igualdad de oportunidades como una manera de concebir la justicia dice Dubet, que es uno de los mecanismos que progresivamente se ha ido aplicando en función del principio meritocrático. Lo más importantes de este aspecto es, que aspira menos reducir las desigualdades de las posiciones sociales que a luchar contra las discriminaciones que obstaculizan la realización del mérito. De este modo, da lugar, a cada cual, a acceder a posiciones desiguales, según la competencia previamente realizada en condiciones equitativas en las personas se enfrentan para ocupar cargos jerarquizados.

De acuerdo con este modelo dice Dubet (2012), las desigualdades son justas, dado que todos los puestos están abiertos para todos. En dado caso, se aspira a que en cada generación se deberían redistribuir equitativamente en todas las posiciones sociales en función de los proyectos y los méritos de los individuos. En el caso particular de las mujeres, significa que éstas tengan igual representación que los hombres en todos los escalones de la sociedad sin que se transforme la jerarquía de las actividades profesionales y de los ingresos.

En contraste con lo anterior anota Dubet, este modelo de justicia es criticado por los mismos motivos con los que se argumenta en contra de la igualdad de posiciones. Se dice, por un lado, que la igualdad de oportunidades no reduce las desigualdades sociales, ya que los países que han aplicado este principio, muestran el aumento de una mayor desigualdad en comparación con países que son más democráticos o corporativos. Se admite por lo demás, que, aunque el modelo de igualdad de oportunidades se limita a desarrollar estrategias para salvar la vida de los más pobres, pero no dice qué tipo de desigualdades son del todo intolerables.

De este modo, el modelo podría provocar una competición entre las víctimas con intereses egoístas que ostentan de sus discriminaciones para beneficiarse de ciertas políticas específicas. Respecto de la igualdad de oportunidades, un aspecto importante que anota Dubet es, que no es seguro que la igualdad de oportunidades

sea más liberal o más favorable a la autonomía que la igualdad de posiciones. Entre tanto la igualdad de oportunidades como una forma de conceder justicia sí contribuye al conservadurismo de los puestos de trabajo como muestra el autor, por los rigores del mérito, puesto que cada quien es completamente responsable de lo que le suceda en dicho modelo.

De este modo prosigue el autor, en dado caso de que las personas no sepan aprovechar las oportunidades, serían los mismos gobiernos quienes entrarían a culpar a las víctimas de no haber aprovechado la oportunidad concedida. Pero como lo hacía ver Flechas, implementar una política pública es muy complejo en la medida en que existen muchos baches en los entendimientos de lo que significa la política y su respectivo funcionamiento. Además, como lo muestra Flechas, no se trata de que otro simplemente me garantice mis derechos, tanto de que como individuo se tenga la posibilidad de participar en igualdad de condiciones en la gestión de esos derechos. Pero esto sólo sucedería, si como señala Batliwala, las mujeres tuvieran acceso a un arsenal de conocimiento e información que les mostrara el cómo actúan las estructuras y fuentes de poder que las subordinan, o que las revictimizan como dice Flechas:

Yo creo que acá hay que ser más innovadores, porque la innovación y lograr llegarle al corazón a la gente con este tema es lo que hace que realmente funcione esta política pública que no es de como le digo a alguien garantíceme, además cual es la línea en la que uno dice que no le están garantizando a uno por ser mujer (...) yo soy la víctima y a mí me tienen que garantizar todo porque soy mujer entonces y porque tú vas a discriminar a otros grupos poblacionales porque uno es mujer, y si una persona me trata mal como sé que es por ser mujer o porque la persona tuvo un mal día, si todos bebemos ser iguales, un tema de igualdad y de equidad porque yo voy a ponerme por encima de todos y aun a victimizarme todo el día diciendo es que claro porque usted es machista y entonces, no todo el mundo está en ese chip, entonces eso es muy complejo (...) yo creo que lo más importante es que los funcionarios que obviamente y esto es si es una crítica completa a mis compañeros en todo el distrito, son máquinas de trabajo y no hay sensibilidades, incluso dentro de las entidades si una persona discrimina a sus compañeras es muy difícil que logre no discriminar a un ciudadano, sobre todo porque nosotros como funcionarios nos creemos superiores al ciudadano cuando tenemos la chaqueta, no la quitamos y somos uno igual, pero mientras estemos sentados en el escritorio somos dios, la secretaria de la mujer ha hecho un gran trabajo para que eso baje, al menos saca por ejemplo en la alcaldía hemos intentado

que eso baje también, nosotros tenemos el mismo salario cuando por lo general otras alcaldías, te ponen buenos salarios, pues somos contratitas y en otras localidades tienen la tabla y como me caíste bien te pago 500.000 más y tú me caíste mal te pago (...) es muy difícil cambiar que la policita pública sea realmente efectiva y conocer la ruta no es solamente saberse los pasos sino ser acompañante activo y no solamente decirle vaya allá (...) una persona que está debilitada pues tu no le puedes dar la información porque esa persona no tiene fuerza para ir (...) entonces fortalecerla desde las entidades es muy importante porque debería haber, pues no obviamente llevarla caminando pero si darle más información ser más sensible más humana (...) pero que al mismo tiempo hay unas rutas de atención que les pueden garantizar sus derechos acompañarlas y no generar una re victimización (R. Flechas, entrevista personal, 06 de junio, 2019).

A nuestro modo de ver, cuando Ruby Flechas hace referencia a que las mujeres en este caso se revictimizan ellas mismas, “exhibiendo su condición de desamparo” “del no puedo” y del “no sé”, automáticamente puede suceder lo que nos dice Dubet, a saber, que las víctimas pueden usar esta condición para beneficiarse de ciertas políticas, pero que al mismo tiempo, sucede lo que dice Stromquist (1997), debido a que la mujer siempre ha tenido un acceso limitado al poder y que por tradición y costumbre lo único que se la ha enseñado es a obedecer y cuidar de los demás, la igualdad de oportunidades, los derechos y el empoderamiento de las mujeres puede ser más bien un absurdo frente al derechos de los más fuertes.

Además, dice la autora, que en una sociedad donde existe discriminación de género y la concepción de los derechos es ajena a las mujeres, el alfabetismo se torna en un discurso vacío, ya que las mujeres experimentan el alfabetismo y el poder en sus vidas diarias de modo diferente. De lo anterior queremos enfatizar, en que como dice Flechas, no es solo el hecho de formular una política pública como herramienta o mecanismo de participación política, y saber que en la teoría las mujeres pueden hacer uso de esta. En esto podrían coincidir Flechas y Stromquist, para mostrar, que efectivamente como a las mujeres se les ha limitado el acceso al poder y en la práctica ellas presentan niveles de alfabetización inferiores a los de los hombres, el discurso de la igualdad de oportunidades sería una falacia.

7.5 La igualdad de posiciones como principio regulador de los programas y políticas de distribución

Para Dubet los dos modelos pueden ser una opción en el contexto de la justicia redistributivo. No obstante, el autor recomienda priorizar el orden de estos. De todos modos, en términos de políticas sociales y programas políticos, señala el autor, que la intervención tomaría formas distintas, si se entiende, que no es lo mismo fortalecer el aumento de los salarios bajos y mejorar las condiciones de vida en zonas marginadas que insistir en la necesidad de hacer que los niños de estos sectores tengan las mismas oportunidades que los que acceden a la elite para escapar a esa condición en función del mérito. De este modo se infiere, que se apostaría por abolir la posición social injusta o permitirle a un grupo determinado como en el caso de las mujeres, surgir de dicha posición sin poner en tela de juicio la posición misma (2012: 47).

En resumen, se defiende la igualdad de posiciones en el sentido en que, al crear un sistema de deudas y derechos, hace que se acentúe más en lo que se tiene en común que en lo que nos diferencia. De este modo dice el autor, lo que se refuerza es la solidaridad en la medida en que, la igualdad invita a un ajuste de la estructura social permitiendo la autonomía de los individuos, el aumento de la confianza y la cohesión social. Según el autor, al priorizar la igualdad de posiciones los actores no se empeñarían tanto en la competencia constante ni en exhibir su estatus de víctima para lograr ciertos beneficios.

De otra parte, el autor defiende la igualdad de posiciones, ya que desde su perspectiva esta ayudaría de mejor manera a lograr la igualdad de oportunidades en el sentido en que, al acotar la distancia entre los puestos de trabajo, quienes tengan que subir se encontraran con menos obstáculos y quienes tengan que bajar no tengan tanto que perder. Lo anterior es posible, si se entiende que la igualdad de oportunidades es la posibilidad de circular en la estructura social, de recorrer los escalones, subir o bajar en función del mérito y del valor propio. Pero en definidas cuentas sugiere Dubet citando a Rawls, que a partir del “principio de diferencia”, se busca que la igualdad de posiciones no lleve a un deterioro de la condición de los

menos favorecidos. En este sentido anota el autor, que es fácil constatar que en todas partes las desigualdades se profundizan de mayor manera en los países que privilegian el modelo de igualdad de oportunidades a cambio del de la igualdad de posiciones.

No obstante, a estas apreciaciones, como bien sugiere Dubet, lo que se quiere es luchar por la igualdad de posiciones, lo cual exigiría hacer frente a serias reformas en la adecuación de un Estado de Bienestar y en los servicios públicos, rompiendo por lo demás, con clientelas políticas tradicionales, acabando con el velo de la ignorancia y haciendo visible las luchas que se han generado. En particular como ya lo ha señalado Lamas, debemos recordar que la Política Pública de Mujer Equidad y Género, ha sido una conquista de las mujeres en su lucha por una mejor distribución del poder político en Colombia. Pero no puede pasar desapercibido, que en lo que respecta al diseño, formulación e implementación de estas políticas, este mundo sigue siendo fundamentalmente masculino. De ahí que sea importante señalar, que, al tratar de mostrar las luchas de las mujeres por su empoderamiento, todas aquellas conquistas grandes y pequeñas habría que encuadrarlas en un conflicto por el desequilibrio entre los géneros.

Pero si como hemos dicho, parte de nuestro interés con este capítulo es revisar los avances y retrocesos de la política a partir del Decreto 166 de mayo de 2010 que se estable con base en los principios de la Constitución Política para el efectivo cumplimiento de los derechos de la mujer, entonces queremos confrontar con un fragmento de la entrevista realizada a una representante institucional de procesos transversales del despacho y de planeación especialmente para la articulación interinstitucional del Distrito. En este sentido cuando se le pregunta, que tan efectiva ha sido la PPMEG, ella responde

Es una pregunta muy compleja, porque es muy importante que exista que se visualice y visibilice que hay una problemática en temas de género y equidad de género pero como política pública la capacidad realmente de acción tiende a ser muy limitante, porque es una política pública que se convierte es en conectarse con resto las políticas públicas para que también las incluyan porque no es una política pública de salud específica que es un tema de problemática específico de salud, la problemática de ambiente, si hay una problemática con el tema de género pero es una

problemática que sucede en salud, que sucede en ambiente, que sucede en trabajo, que es transversal entonces es complicado, porque por ejemplo lo que nos pasa a nosotros, nosotros tenemos una directiva en la que se tiene transversalizar el tema de mujer y género tiene que garantizarlo pero cómo garantizamos los derechos de las mujeres en proyectos de inversión en lo que lo único que podemos hacer es incluirlas, ser incluyentes, pero no podemos ser exclusivos, entonces creo que si ha sido muy complejo para el distrito aplicarla, pero creo que para la Secretaria de La mujer ha hecho un trabajo muy fuerte, sobre todo de establecer el chip de que existe una problemática de equidad de género, pero no sé si como política pública tenga el soporte para decir que en este momento en el Distrito ha sido totalmente efectiva (R. Flechas, entrevista personal, 06 de junio, 2019).

Si miramos bien, en cuestiones de igualdad de posiciones, igualdad de oportunidades, así como de distribución del poder político, por no hablar solo de conquistas en general, como bien lo señala Flechas, la posibilidad de garantizar los derechos de las mujeres se hace compleja en la medida, en que son muchas las problemáticas que afectan a las mujeres.

8. Conclusiones

Para concluir se tendrán en cuenta algunos aspectos relevantes en las dos CIO estudiadas, encontrando en ellas algunas diferencias como similitudes con respecto a la manera en que las mujeres se han logrado organizar para alcanzar una inclusión política real y del mismo modo como se han apropiado de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Uno de los aspectos es que en la localidad de Santa Fe existe una población de mujeres flotante y por lo tanto desde las actividades que se realizan desde la CIO de esta localidad no tienen a veces la misma continuidad en los procesos de participación política con las mujeres que asisten permanente a ésta; mientras que, en la CIO de la localidad de Ciudad Bolívar la población de mujeres que participan de estas actividades es mucho más permanente.

La Política Publica de Mujeres Equidad de Género (PPMYEG) ha sido una herramienta para el empoderamiento y la participación política de las mujeres de

estas dos localidades que asisten a las CIO debido a que han hecho conciencia de su rol activo en la sociedad, como mujeres sujetas de derechos, autónomas, libres, conscientes de la toma de decisiones y capaces de posicionar sus ideas en escenarios públicos de participación comunitaria y política con el interés de dar soluciones a sus necesidades más prioritarias.

Por otra parte, las actividades que se llevan a cabo desde las Casas de Igualdad de Oportunidades permiten una mejor articulación de la política pública ya que a través de estas CIO las mujeres que asisten allí, pueden adelantar procesos de sensibilización, formación personal y comunitaria para la exigibilidad de sus derechos y recursos que ellas puedan controlar. por otra parte, es necesario que, en el proceso inicial de la formación para el empoderamiento, las mujeres empiecen por conocer y hacer conciencia de sus necesidades básicas y así posteriormente poderlas posicionar de manera colectiva.

Respecto a los factores que siguen limitando el efectivo empoderamiento y la participación política de las mujeres se puede decir, que aunque la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género ha contribuido a una mayor toma de conciencia de las mujeres en cuanto a sus derechos y autonomía se refiere, se puede observar que en las prácticas cotidianas la visión masculina y patriarcal continúa dominando y condicionando los espacios de participación política de las mujeres en los altos niveles decisorios.

Por lo demás, en cuanto a los procesos y dinámicas que han surgido en torno al empoderamiento y la participación política de las mujeres que asisten a estas dos CIO, se puede decir, que un eje de discriminación es que no podían acceder a los cargos directivos y hoy en día algunas son elegidas Presidentas en las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local, en el Concejo Consultivo de Mujeres y la participación de las mujeres en la evaluación de la misma política pública. Se destaca de manera particular la participación de las mujeres en el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad Género (COLMYEG) donde ellas llevan a cabo el plan de

acción anual con el fin de incidir, gestionar y evaluar las acciones en el marco de la política pública. Cabe anotar que todo lo anterior se da en el marco de la distribución de poderes, funciones y recursos del Estado.

Por último, se destaca que, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los procesos de participación antes mencionados se convierten en una oportunidad para el empoderamiento y la participación de las mujeres, ya que al ser conscientes de *la condición* de subordinación que por generaciones las ha rezagado al espacio privado, ellas mismas deben seguir luchando por una mejor posición política en el ámbito público.

De modo general, una de las recomendaciones se centra en señalar que la presencia institucional aún se presenta muy débil y a veces confusa en las funciones que deberían desempeñar los funcionarios administrativos. De manera particular, al escuchar algunas narrativas de las mujeres, se observó que, si bien por una parte ellas adelantan procesos antes de tener acompañamiento institucional, cuando estos llegan a hacer presencia no saben cómo dirigirse y tratar a las mujeres y sus procesos. Además, ellas perciben la falta de compromiso de las instituciones y la sensibilidad en la construcción de estos mismos procesos colectivos. Aún, cabe mencionar que falta dar un mayor conocimiento y visibilización de los procesos y actividades que se realizan desde las CIO en las localidades.

Como parte de las recomendaciones se sugiere, que por parte de las entidades gubernamentales e institucionales debe reflexionarse sobre la necesaria adecuación de las instalaciones de las CIO, puesto que por las características de las mujeres que participan en ellas (mujeres adultas mayores o en situación de discapacidad) a veces se pueden presentar casos de discriminación en contra de estas dado que no existe un entorno adecuado para la accesibilidad y la adaptabilidad en las mismas.

Por otra parte, desde las narrativas de las mujeres se hace necesario que las instituciones tengan un mayor compromiso en la contratación de los y las funcionarias de las CIO, dado que los períodos son de dos años y esto hace que se pierdan o se atrasen los procesos que llevan las mujeres en las CIO. Para cumplir con el objetivo de la PPMYEG se sugiere que desde las Alcaldías Locales se tengan en cuenta en los planes de desarrollo y en el presupuesto la planeación de proyectos dirigidos por y para las mujeres con enfoque de género.

Por último, es importante subrayar que para el desarrollo de este trabajo no fue posible concertar entrevistas con funcionarias(os) de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de la Secretaría Distrital de la Mujer y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, porque siempre tenían la agenda ocupada. Únicamente una de las funcionarias de la Alcaldía Local de Santa Fe fue quien aceptó que se llevara a cabo la entrevista.

9. Referencias Bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá . (2005). *Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016*. Bogotá, D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá . (2010). *DECRETO 166 DE 2010* . Bogotá, D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá .

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). *Proyecto 217 Institucionalización del Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Géneros en el Distrito*. Bogotá D.C.: Alerta Roja; Violeta vive. Alcaldía Mayor de Bogotá. Universidad Nacional de Colombia; Sede Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). *La Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá: Una Aproximación a la Gobernabilidad con Enfoque de Género en el Ámbito Local*. Bogotá, D.C: Construcción Colectiva de la Política Pública de Mujeres y Géneros en Bogotá Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). *Política Pública de Mujeres y Equidad Género plan de igualdad de oportunidades*. Bogotá, D.C.

Almarcha, A., Fernández, M., & Patricia, A. (2006). *Género, Participación Social y Política desde la Perspectiva de la Socialización* . Rioja: Universidad de Rioja .

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2014). *Orientaciones para la Territorialización de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Bogotá, D.C.: Presidencia de la República de Colombia.

Auerbach, & Silverstein. (2003). *Qualitative Data. An Introduction to Coding and Analysis*. New York: New York University Press.

Arias, N. (2012). "Dinámica familiar conflictiva, repercusiones en el desarrollo psicológico de los niños del centro de acogida "Padre Antonio Amador": proyecto salesiano "chicos de la calle". Guayaquil. Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Psicológicas.

Astelarra, J. (2004). Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina. Astelarra, J. (2004). SERIES Mujer y Desarrollo 57. Obtenido de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5928/S046520_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bareiro, L. (1997). *Ciudadanas: una Memoria Inconstante*. Venezuela: Centro de Documentación y Estudios CDE.

Bareiro, L. (2017). *Entre la igualdad legal y la discriminación de hecho*. Santiago: Naciones Unidas. Cepal. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/entre_la_igualdad_legal_y_la_discriminacion_de_hecho_0.pdf

Barón, G. (2013). *LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO CAPITAL: 2004-2013 ¿FORMALISMOS O REALIDAD?* Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.

Barón, G., & Muñoz, J. (2016). Aciertos y fallas en la implementación de la política de mujeres y equidad de género de Bogotá. *Pap. Polít. Bogotá (Colombia)*, Vol. 21, No. 1, 101-120. Obtenido de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/viewFile/18192/14305>

Barón, G., & Muñoz, J. (2016). Aciertos y Fallas en la Implementación de la Política de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. 101-120. Obtenido de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/viewFile/18192/14305>

Barreto, J., Barón, M., Buritacá, M., Prieto, P., & Quiñonez, E. (2005). *La Política Pública de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2004-2008: Un Procesos de Construcción Colectiva*. Bogotá, D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Batliwala, S. (1997). El Significado del empoderamiento de las mujeres: Nuevos conceptos desde la acción. *Poder y empoderamiento de las mujeres*, 187-211. Obtenido de http://www.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/D4_Batliwala_1997.pdf

Bernal, A. (2006). ¿Qué es ganar y qué es perder en política?: los retos en la participación electoral. *Análisis político* n° 56, , 72-92.

Bernal, A. (2006). Mujeres participación política: El desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario. INSRAW.

Bonilla, E. (1995). *Research in social sciences: beyond methods dilemma*. . Bogotá, Colombia: Centro de Estudios de Desarrollo Económico CEDE.

Bourdieu P., (2000). La dominación masculina. Barcelona. Editorial Anagrama. Consultado en: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/01/Pierre-Bourdeu-La-dominaci%C3%B3n-masculina.pdf>

Camberos, M. (2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género. *Entramado*, vol. 7, núm. 2, julio-diciembre., 40-53.

Camberos, M. T. (Julio-diciembre de 2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género. *Entramado*, 7(2), 40-53.

Camberos, M. T. (Julio-diciembre de 2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género. *Entramado*, 7(2), 40-53.

CONPES No. 161, Obtenido en: http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Evaluacion-Equidad_de_Genero-Conpes_161.pdf

Campos, G., & Lule, N. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. Enero-junio . *Revista Xihmai VII* (13, 45-60.

Casique, I. (2004). *Poder y autonomía de la mujer mexicana. Análisis de algunos condicionantes*. México D.F.: Universidad Autónoma de México. Serie Cuadernos Crim. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Irene_Casique/publication/31755616_Poder_de_decision_y_autonomia_de_la_mujer_mexicana_analisis_de_algunos_condicionantes_I_Casique/links/54ede9cf0cf2e2830863ac82/Poder-de-decision-y-autonomia-de-la-mujer-mexicana-anali

Casique, I. (2007). Multiplicidad del vínculo entre empoderamiento de la mujer y violencia de género. *Cambio demográfico*, 195-205.

Casique, I. (2011). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia . *Revista Mexicana de Sociología*. Num 72. Vol 1 , 37-71.

Cook, R. J., & Cusack, S. (2010). *Estereotipos de Género: Perspectivas Legales Transnacionales*. Profamilia .

De Castro, P. (2017). Empoderamiento político de las mujeres: Una estrategia integral para políticas públicas. *Universitas*. N°26. , 147-173.

Departamento de Planeación Nacional. (1997). *Conpes 2941. Avance y ajustes de la Política de Participación y Equidad para las mujeres. Dirección Nacional de Equidad para las mujeres*. Bogotá, D.C: República de Colombia.

Díaz, E. (2015). La desigualdad salarial entre hombres y mujeres Alcances y limitaciones de la Ley N° 20.348 para avanzar en justicia de género. Santiago. Andros Impresores.

Dubet F., (2012). Los límites de la igualdad de oportunidades. *Revista Nueva Sociedad* No 239, mayo-junio de 2012 pp. 42-50. Buenos Aires, Argentina. Obtenido en: <https://nuso.org/revista/239/menos-desigualdades-mas-justicia-social/#tema-central>

Erazo, A., & Giraldo, L. (2015). Empoderamiento de la mujer y construcción del sujeto político a partir del cuidado del otro y de sí mismo. *Gestión y Región* , 73-94.

Fernández, F. (1993). La teoría jurídica de los derechos fundamentales en la doctrina constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*. Núm. 39.

Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. II, núm. 96, junio, 2002, 35-53.

Fuentes, V. (2007). Las políticas públicas de mujer y género en Bogotá: tensiones y aciertos. *Revista Colombiana de Sociología*, 182-198.

Gamboa, P. (2009). Proyecto de Investigación Mujer y Participación Política . *Recorrido por las políticas públicas de equidad de género en Colombia y aproximación a la experiencia de participación femenina con miras a la construcción de escenarios locales*, 303-319.

Gutiérrez, S. (Julio de 2012). Los microcréditos como herramienta de empoderamiento de la mujer Una revisión de las propuestas analíticas. *MBS(2)*, 127-150.

Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Kabeer, N. (1997). Empoderamiento desde abajo: ¿qué podemos aprender de las organizaciones de base? Bogotá. Tercer Mundo Editores

La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2012). *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.

Lamas, M., (2000). Ciudadanía, feminismo y paridad. Obtenido en:
http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_424_Ciudadania_feminismo_paridad.pdf

León, M. (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres, Ed. Tercer Mundo S.A, Bogotá, Colombia. Obtenido en: <http://bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>

León, M. (2001). El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género. *La Ventana*, núm. 13, 94-106. Obtenido de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/laventan/Ventana13/ventana13-4.pdf>

Lizana, N. (2014). *Las mujeres y el poder colectivo. Análisis crítico del enfoque de empoderamiento de mujeres y la acción colectiva feminista en Chile*. Universidad de Barcelona : Barcelona .

Londoño, Maldonado, & Calderón. (2014). *Guía para construir estados del arte*. Bogotá, D.C.: International Corporation of Networks of Knowledge.

Longwey, & Clarke. (1997). El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las Mujeres 173 Unicef. *Poder y Empoderamiento de las mujeres*.

Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica Pensamiento & Gestión, núm. 20, julio, 2006, pp. 165-193 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>

Melo, J. (2014). Análisis de la formulación de la política pública para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la equidad de géneros en el municipio de Arauca 2013 – 2018, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Molyneux, M. 1994. "¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la mujer, Estado y revolución en Nicaragua", en *Desarrollo y Sociedad*, No. 13, Bogotá, CEDE

Montaño, S. (2003). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. Capítulo XI Políticas para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza*. (C. R. (MSU)., Ed.) Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2336/S029693.pdf?sequence=1>

Muñoz, J. (2003). Aportes para el análisis de la política pública para el desarrollo de la mujer rural de 1994 en Colombia1. *Cuadernos de Desarrollo Rural (50)*, 97-123.

Naciones Unidas de Derechos Humanos. (1981). *Oficina del Alto Comisionado* . Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Observatorio de Igualdad de Género para América Latina . (s.f.). *Observatorio de Igualdad de Género para América Latina* . Obtenido de

<https://oig.cepal.org/es/indicadores/paises-que-han-firmado-ratificado-protocolo-facultativo-la-convencion-la-eliminacion>

ONU. (2008). Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. *Objetivo del Milenio*. 3., 103-110. Obtenido de <https://www.unicef.org/honduras/ODM3.pdf>

ONU MUJERES. (2018). *Balance de la Participación Política de las Mujeres Elecciones 2018*. ONU MUJERES.

Orjuela, L. (1992). "La descentralización en Colombia: paradigma para la eficiencia y legitimidad del Estado", en Dugas, J. Ocampo, A. Orjuela, L. Ruiz, G. *Los caminos de la descentralización. Diversidad y retos de la transformación municipal*, Bogotá: Universidad de los Andes, Departamento de Ciencias Políticas.

Palomar, C. (2016). *Veinte años de pensar el género*. México. Departamento de Estudios en Educación de la Universidad de Guadalajara.

Parada, M. (2018). Entre el avance y las barreras. Enfoques de Igualdad de Género en la Política Pública de Mujeres Rurales en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 103-128.

Peláez, M. (2001). *La Política de Género en el Estado Colombiano: Un camino de conquistas sociales*. 2001: Universidad Nacional de Colombia.

PNUD. (2015). *Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe 2015*. Colombia : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Quiroz, J. (2012). *La construcción de la política pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital; Incidencia y Participación de las Mujeres de Bogotá en las Administraciones de Luis Eduardo Garzón (2004-2008)*. Bogotá D.C. : Pontificia Universidad Javeriana.

Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá, D.C: Envión Editores Departamento de Estudios Culturales Universidad Javeriana .

Riger, S. (1997). *¿Qué está mal con el empoderamiento . Poder y Empoderamiento de la Mujeres*. Bogotá, Tercer Mundo Editores.

Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, (18), 39-49. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35124304004>

Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*. Ciudad de México : McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Secretaría de la Mujer. (2013). *Balance de la Política Pública de Mujeres*. Bogotá, D.C.: Alcaldía de Bogotá.

Secretaría de la Mujer. (09 de Mayo de 2018). *Escuela de Formación Política* . Obtenido de <http://www.sdmujer.gov.co/inicio/1369-descripcion-escuela-formacion-politica>

Secretaría Distrital de la Mujer. (2014). *Las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres: laboratorio de aprendizaje de derechos (Bogotá, Colombia)*. Bogotá. D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá .

Secretaría Distrital de la Mujer. (2015). *Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer 2015*. Bogotá, D.C: Alcaldía de Bogotá.

Secretaría Distrital de la Mujer. (2017). *Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer 2017*. Bogotá, D.C.: Alcaldía de Bogotá.

Secretaría Distrital de la Mujer. (2018). (A. M. Bogotá, Editor) Obtenido de <http://www.sdmujer.gov.co/servicios/asesorias>

Schuler, M. (1997). *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento*. Bogotá. Tercer Mundo Editores

Stromquist, N. (1997). *La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación*. Bogotá. Tercer Mundo Editores.

Veeduría Distrital. (2017). *DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DISTRITO CAPITAL*. Bogotá, D.C.

Viveros, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Consultado en: http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/12/articulos/052_completo.pdf

Wieringa, S. (1997). *Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del PNUD*. Bogotá. Tercer Mundo Editores

Wills, M. (2005). *Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia 1954: por la conquista del voto. 2004: por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres*. Revista Análisis Político No.53, Bogotá, enero-marzo, p.39-57. Obtenido en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46777>

10. Anexos

10.1 Formato de consentimiento informado

Consentimiento Informado

Datos del proyecto

Título del proyecto: Empoderamiento y participación política de las mujeres desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. Estudio de caso de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe en el período comprendido del año 2012 al 2019.

Investigadora: Martha Elena Martínez Villamil
Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá D.C.)
Correo Electrónico: martinez.m@gmail.com

Objetivo de la investigación

Analizar los efectos que los procesos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Ciudad Bolívar y Santa Fe, tienen en la vida de las mujeres que asisten a éstas, en términos de su empoderamiento y participación política durante los últimos seis años.

Objetivo de la entrevista

Determinar los factores sociales y culturales que influyen el empoderamiento y la participación política de las mujeres en las CIO de las localidades de Bogotá: Ciudad Bolívar y Santa Fe durante los años 2012 al 2019

Como la investigadora le ha explicado y consta en este formato, quiero invitarle a participar en el proyecto de investigación: Empoderamiento y participación política de las mujeres desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. Estudio de caso de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe en el período comprendido del año 2012 al 2019, por lo que pedimos su consentimiento para ser entrevistado-a. Su nombre y el de quienes usted referencie, nunca serán divulgados. Es importante que lea cuidadosamente la información que aquí le proporcionamos. Si está de acuerdo, pedimos su firma como signo de aceptación de la entrevista que realizaremos. Si cree pertinente consultar con otra persona participar o no en esta investigación, puede hacerlo. Estamos dispuestos a aclarar cualquier duda y a brindarle la información adicional que requiera.

El tiempo previsto para esta entrevista es aproximadamente de 1 hora.

Información sobre el proceso

En el desarrollo de esta investigación se usará como herramienta la *entrevista semi-estructurada*. Esta va dirigida a mujeres, lideresas, que asisten en estas dos CIO al igual que a las referentes y coordinadoras de estas CIO en el período comprendido del año 2012 al 2018 y a las instituciones que participan en los procesos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital a través de estas dos CIO.

Las entrevistas serán realizadas por la investigadora. Las respuestas, siempre y cuando usted lo autorice serán grabadas para posteriormente ser ingresadas en los computadores asignados al estudio, los cuales estarán protegidos con contraseña. Posteriormente la información será analizada y procesada, evitando citar cualquier referencia que pueda vulnerar la privacidad y la confidencialidad, tanto de las entrevistadas y las instituciones participantes.

Consentimiento informado		
	SI	NO
1. Confirmando que he leído y comprendido toda la información aquí presentada		
2. Confirmando que he podido aclarar mis dudas		
3. Confirmando que he obtenido información adicional que he considerado necesaria		
4. Entiendo que mi participación es voluntaria		
5. Entiendo que tengo la libertad de abandonar la entrevista en cualquier momento, sin previo aviso y sin tener que dar explicación		
6. Estoy dispuesto(a) a participar en la entrevista		
7. Permito que la entrevista sea grabada y transcrita		
8. Doy permiso de que se utilicen extractos de esta entrevista en trabajos académicos y de divulgación		
9. Autorizo que aparezca mi nombre en el proyecto y sus publicaciones.		

Firma del entrevistado(a): _____

Nombres y Apellidos: _____

Documento de Identidad: _____

Institución: _____

Firma de la investigadora _____

Lugar: _____ Día ____ Mes ____ Año ____

Fuente: elaboración propia

10.2 Formato guión de entrevista a lideresas de las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe

ENTREVISTA A LAS LIDERESAS DE LAS CASAS	
Casa de Ciudad Bolívar	Casa de Santa Fe
<p>La presente entrevista se realiza con finalidades exclusivamente académicas. Cuya intención es analizar y sistematizar los relatos, saberes y acciones de las mujeres que asisten a las casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Este instrumento pertenece al trabajo de grado denominado: <i>Empoderamiento y participación política de las mujeres desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. Estudio de caso de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe en el período comprendido del año 2012 al 2019.</i></p>	
Nombres y apellidos:	
Edad:	
Desde qué año asumió el rol de lideresa:	
¿Qué razones la motivaron a asumir ese rol?	
¿Qué es lo más significativo de ser lideresa y qué lo más difícil?	
¿Qué nivel de formación académica tiene?	
1. ¿Por qué decidió asumir un rol de liderazgo y cómo fue el proceso de volverse lideresa?	
2. Podría explicarme ¿Qué significa para usted la participación política?	
3. ¿Qué entiende por empoderamiento?	
4. ¿Cómo ve la participación de las mujeres en la política pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y en la localidad?	
5. ¿Qué tipo de actividades desarrolla la CIO tendientes al empoderamiento político de las mujeres? ¿Puede mencionar algunos ejemplos puntuales?	
6. ¿Qué tanto son acogidas esas actividades por las mujeres de la localidad?	
7. ¿Cree que esas actividades son las adecuadas para impulsar el empoderamiento de las mujeres de la localidad, sí o no, y por qué?	
8. ¿Cree que esas actividades desarrolladas por la CIO han cumplido con su objetivo?	
9. ¿Cómo podrían mejorar esas actividades?	
10. ¿El trabajo que usted adelanta en liderazgo político con las mujeres de qué manera se articula con lo que se desarrolla en la CIO? Podría explicarme desde su punto de vista ¿Cuáles son las dificultades o los factores sociales y culturales que influyen para el empoderamiento político de las mujeres? ¿Qué tanto los procesos que impulsa la CIO tiene en cuenta estos factores?	
11. ¿Ha percibido cambios significativos en el empoderamiento y la participación política de las mujeres desde que empiezan a asistir a la CIO?	
12. Podría explicarme ¿Qué estrategias implementaría usted para el empoderamiento y la participación política en la localidad? ¿De esto depende que se han realidad sus acciones y su periodo tenga éxito y contribuya al cambio?	
13. ¿De qué manera su participación política como lideresa ha contribuido en la CIO?	
14. ¿Alguna de las mujeres que ha hecho parte del proceso de la CIO se ha lanzado a algún cargo de elección popular (desde la JAC en adelante)? ¿fue elegida?	
15. ¿Qué tipos de barreras limitan el acceso de las mujeres a cargos de elección popular?	
16. ¿Qué entiende por la igualdad de oportunidades?	
17. ¿Qué entiende por equidad y género?	

Fuente: elaboración propia

10.3 Relación de entrevistas

Alibe Linares Salinas	Lideresa CIO Santa Fe	Bogotá, 13/03/2019
Luz Marina Quecán	Lideresa CIO Santa Fe	Bogotá, 01/03/2019
Yaneth Amaya Espitia	Lideresa CIO Santa Fe	Bogotá, 04/04/2019
Jineth Liliana Lara Linares	Lideresa CIO Santa Fe	Bogotá, 04/04/2019
Alba Yanira Fulano Vargas	Referente funcionaria CIO Santa Fe, período 2016-2019	Bogotá, 29/03/2019
Jenni Alexandra Urquijo	Referente funcionaria CIO Santa Fe, período 2019-	Bogotá, 27/03/2019
Romualda Chaparro	Grupo Focal: Presidenta JAC barrio el Triunfo	Bogotá, 25/03/2019
Luz Miriam Bonilla	Grupo Focal: Lideresa local barrio Lourdes	Bogotá, 25/03/2019
Adriana García Paipilla	Grupo Focal: Lideresa local barrio el Belén	Bogotá, 25/03/2019
Ana Isabel Rojas	Grupo Focal: Lideresa local barrio el Triunfo	Bogotá, 25/03/2019
María Isabel Domínguez	Grupo Focal: Lideresa local barrio el Triunfo	Bogotá, 25/03/2019
Johanna Andrea Guevara G.	Referente funcionaria CIO Ciudad Bolívar, período 2016-2018	Bogotá, 20/03/2019
Luz Piedad Cortés	Referente CIO Ciudad bolívar, período 2009-2014	Bogotá, 26/04/2019
María Mora Riaño	Lideresa CIO Ciudad Bolívar	08/04/2019
Bellanir Montes Matoma	Lideresa CIO Ciudad Bolívar	27/03/2019
Judy Johanna Pérez C.	Lideresa CIO Ciudad Bolívar	02/04/2019
Érica Jazmín Hernández	Lideresa CIO Ciudad Bolívar	09/04/2019
Flor Yolanda Moreno D.	Lideresa CIO Ciudad Bolívar	29/05/2019
Ruby Flechas	Funcionaria Alcaldía Local de Santa Fe	06/06/2019

10.4 Formato guión de entrevista a referentes funcionarias de las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe

ENTREVISTA A LAS REFERENTES DE LAS CASAS	
Casa de Ciudad Bolívar	Casa de Santa Fe
La presente entrevista se realiza con finalidades exclusivamente académicas. Cuya intención es analizar y sistematizar los relatos, saberes y acciones de las mujeres que asisten a las casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Este instrumento pertenece al trabajo de grado denominado: <i>Empoderamiento y participación política de las mujeres desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. Estudio de caso de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe en el período comprendido del año 2012 al 2019.</i>	
Nombres y apellidos:	
Lapso en el que fue referente de la casa que nos convoca:	
Edad:	
Nivel de estudios:	
1. ¿Cuénteme un poco de su experiencia durante el periodo que usted asumió la coordinación de la casa?	
2. Podría usted explicarme de forma detallada las acciones que se adelantaron en la casa para impulsar el empoderamiento y participación política de las mujeres:	
3. Desde su rol como referente ¿De qué manera las mujeres promovieron ejercicios de liderazgo político y social femenino?	
4. ¿Podría nombrarme algunos logros o acciones importantes relacionadas con la participación o el empoderamiento? ¿En que consistieron?	
5. ¿Cuáles cree que fueron las dificultades?	
6. ¿Qué tipo de mujeres promovieron los liderazgos y quienes las siguieron?	
7. ¿Hubo alguna representación política sobresaliente de las mujeres asistentes a la casa durante el tiempo en el que usted estuvo a cargo?	
8. ¿Cuénteme cómo cree usted que la política pública de Mujeres y Equidad de Género contribuye a corregir las desventajas que en materia de participación política afectan a las mujeres respecto de los hombres?	
9. ¿Se han identificado casos de mujeres amenazadas que son políticamente activas dentro de la casa?	
10. Durante su rol como referente ¿Se adelantaron programas de formación política con las mujeres de la casa? ¿Cuáles y de qué manera se desarrollaron? ¿En dónde?	
11. ¿Cuáles cree usted que son los mayores inconvenientes que se les presentan a las mujeres de la casa para adelantar acciones concernientes a la participación y empoderamiento político?	
12. ¿Cómo qué estrategias implementaría usted para contribuir al ejercicio político de las mujeres asistentes a la casa?	
13. ¿Qué entiende por igualdad de oportunidades?	
14. ¿Qué entiende por equidad y género?	

Fuente: elaboración propia

10.5 Formato guión de entrevista a funcionarias de instituciones

ENTREVISTA A FUNCIONARIAS(OS) DE INSTITUCIONES	
<p>La presente entrevista se realiza con la finalidad de conocer un poco más acerca de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y la percepción que usted tiene de la implementación de la misma desde el período comprendido del año 2012 al 2019 como funcionaria(o) con fines exclusivamente académicos. Cuya intención es analizar y sistematizar los relatos, saberes y acciones por parte de las Instituciones en relación con las casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Este instrumento pertenece al trabajo de grado denominado: <i>Empoderamiento y participación política de las mujeres desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. Estudio de caso de las mujeres que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidades de las localidades de Ciudad Bolívar y Santa Fe en el período comprendido del año 2012 al 2019.</i></p>	
Fecha:	
Entidad:	
Nombres y apellidos:	
Cargo:	
Edad:	
1.	¿Conoce usted la Política de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital? ¿Qué sabe usted sobre esta política?
2.	¿Qué entiende por Género y equidad de Género?
3.	¿Qué dificultades se han evidenciado en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en cuanto al empoderamiento y la participación política de las mujeres en las CIO?
4.	¿Qué acciones se han emprendido o desarrollado desde la entidad donde usted labora para superar las dificultades encontradas?
5.	¿Qué logros se han realizado durante los últimos seis años de implementación y puesta en marcha de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las CIO en cuanto al empoderamiento y la participación política de las mujeres?
6.	Dentro de las estrategias de la política pública están: Transversalización, Territorialización, Corresponsabilidad y Comunicación. ¿A que hace referencia cada una de estas estrategias?
7.	¿Cómo se relacionan estas estrategias con las CIO?
8.	¿Qué percepción tiene usted sobre el tipo de actividades que hace la CIO y la acogida que tienen en las mujeres estas actividades?
9.	¿Qué cambios usted ha identificado en la participación política de las mujeres en la localidad con la llegada de la CIO?
10.	¿Considera que con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital se han modificado las percepciones de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres que han frecuentado las CIO durante los últimos seis años?
11.	Como funcionario de la entidad donde labora ¿Qué sugerencias o recomendaciones haría a la Política Pública de mujeres Equidad y Género, para lograr avances más concretos en cuanto al empoderamiento y la participación política de las mujeres que asisten a las CIO?

10.6 Formatos de diarios de campo de las CIO de Ciudad Bolívar y Santa Fe

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL CASA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DIARIO DE CAMPO NÚMERO 1	
Fecha	17 de enero del 2019
Sede	Santa Fe
Participantes de sectores	Consejo local de discapacidad, comisaría de familia, alcaldía, secretaría de educación, integración social, secretaría de salud (Se hace la anotación de que muchos profesionales no están contratados en el mes de enero por parte del distrito).
Referente de la casa	Alba Fulano
Tema de la reunión	Primera reunión del Comité Operacional de Mujer y Género COLMYG
Objetivos: Planear lo que se va a desarrollar en el primer trimestre. Celebrar el primer cumpleaños de la casa en la que se encuentran desempeñando funciones por la localidad de Santa fe.	
<p>La sesión se programa a las 2:00 pm, no obstante, inicia a las 2:20 pm debido a que las mujeres participantes se tardan un poco en llegar, la referente Alba Fulano da a apertura a la reunión exponiendo que el motivo de esta es programar la planeación del primer trimestre y celebrar el primer cumpleaños de la casa en la que se encuentran desempeñando sus funciones, ya que este es un logro de las mujeres.</p> <p>Después de esto se empieza a socializar la reunión del 25 de noviembre del 2018 por la conmemoración del día de no violencia a las mujeres, se menciona que la logística no fue la adecuada y que se debe tener en cuenta la particularidad de las mujeres, ya que no se contó con lenguaje incluyente. Además de esto, el operador no cumplió con lo pactado para ese día, se menciona que la artista no hizo el mural según las especificaciones de las mujeres de la casa, a pesar de que dijo que lo haría.</p> <p>Luego se socializa las metas que se alcanzó en el año 2018, entre las que se cuenta con la conformación de una red de mujeres productivas y productoras, en las que parte de las mujeres del COLMYG participaron, se dice que quedo pendiente una capacitación en TIC, pero que todos los informes fueron entregados. Hubo tres ferias de emprendimiento; una en las Cruces en el marco del día internación de los derechos de las mujeres, otra en el Chorro de Quevedo y la última en el marco de la celebración del 25 de noviembre. Además de esto,</p>	

hubo una intervención de la consejera consultiva para articular los proyectos a nivel local y distrital, con esto se puede construir los planes de acción.

Se socializa que las mujeres deben hacer una radicación en la que se entregue un documento ante los entes de control para informar las quejas hacia el operador; las inconformidades que se expusieron fueron: el transporte de los refrigerios, la ruta, se hace la observación de que se deben radicar estas observaciones rápidamente y no demorarse tanto porque afecta a todo el colectivo. También se habla de la ausencia del operador durante todo el proceso. Además de esto, se estipula que hubo fallas con el operador en más de 7 proyectos.

Se solicita que los insumos de los proyectos sean más visibles sobre todo en los eventos. Se habla de que hubo una reunión referente y que el año anterior se hizo la actualización de la política pública de mujer y género, que está en revisión y por eso se va a seguir articulando al plan de oportunidad para las mujeres que está en vigencia. Se pregunta si el plan de acción se va a articular a las políticas, la referente dice que sí, unos temas. Que se va a tener en cuenta las propuestas sociales que están planteadas de forma organizada. Se solicita que elijan las temáticas que se van a desarrollar con prioridad, se dan opciones como temas de vulnerabilidad, avanzar en procesos de investigación sobre feminicidios.

Además de esto se anuncia que es importante que en el plan integral de política social participen todas las entidades de forma transdisciplinaria y articulada con las mujeres de la casa como debe ser. Por lo que se discute sobre el fortalecimiento de los planes de participación y de contar con herramientas para hacer veeduría y control social, además de la necesidad de tratar temas de empleabilidad y de igualdad laboral. Se estipula que la Secretaría está haciendo evaluación de ideas y que es necesario que se propongan estas.

Luego de esto, se expone lo que se ha sucedido después de un feminicidio en la localidad de una mujer de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la representante de la comisaría afirma frente al tema que siempre se hace seguimiento de los casos de feminicidios. Las mujeres propusieron que se hiciera seguimiento a las familias que han tenido que sufrir uno de estos casos para que la Secretaría de Integración les pudiera dar ayudas que se tienen dispuestas para dicho fin. También se propuso brindar retroalimentación de las entidades sobre todo de la Secretaría de Integración que es donde más participa la comunidad.

Por lo que se solicita que se evalúen los proyectos, procesos y demás acciones de las instancias a las que acuden las mujeres, por lo que se habla de hacer un ejercicio trimestral de calificación de la casa en la que se reúnen. Luego la referente comparte con todas las presentes un pastel por el primer aniversario de la casa.

Luego de esto se habla del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y de la necesidad de que se den garantías del sector económico para dichos fines.

Después, la referente pregunta: - ¿Qué se quiere hacer para la conmemoración de marzo? Por lo que las mujeres se reúnen en grupos de 5 o 6 personas para elaborar las propuestas.

Una de las propuestas que más se debatió fue que los sectores a nivel local tuvieran un representante siempre que se adelantaran las reuniones de la Casa de la Igualdad y

Oportunidad para las mujeres en la sede de Santa fe, ya que es obligación de ellos articularse con el trabajo de las mujeres en políticas de igualdad, por lo que una de las estrategias que se propone para lograr la asistencia es implementar un acuerdo local en el que se les exija la participación, ya que ellas perciben que a las mujeres siempre se les deja en segundo lugar o se les relega.

También solicitan que les den recursos a los proyectos de las mujeres, ya que siempre les toca estar rogando por el dinero, por lo que se pide que sea obligatorio que les den estos recursos. También se discute que la política de género es transversal y que se debe adelantar acciones para generar seguridad.

Se toca un tema que resienten mucho las mujeres y es la posibilidad de quitar la ley de cuotas la cual fue aprobada para aumentar gradualmente la participación de las mujeres en los cargos del estado, por lo que se afirma que no permiten que las mujeres avancen, que logran algo y se los quitan.

Luego de eso la representante política de la Casa de la Igualdad y Participación Política de Santa fe, lee una carta en la que afirma que solo va a asistir a las reuniones de oficiales a las que por obligación laboral debe ir, pero que se siente desgastada de un proceso en el que no se logra mucho y en el que otras mujeres no la apoyan, además afirma que ceder su liderazgo les dará una nueva perspectiva a otras mujeres. En respuesta a esta situación muchas mujeres dicen que la entienden porque los procesos son complicados, que se han visto amenazadas, que los políticos de las localidades les declaran la guerra si no los apoyan, que no se generan recursos ni se cumple con lo prometido, otras manifiestan que es importante que se tome un tiempo y que si quiere regresar lo haga después y algunas le piden que no se vaya. Es un momento muy emotivo para todas en la casa y se siente una desesperanza al ver como una líder se aleja de los procesos que con esfuerzo se adelantan.

Al finalizar la reunión la referente Alba Fulano afirma que por decisiones de la Secretaría de la mujer se van a cambiar a las mujeres de casa de la igualdad por lo que les agradece a las mujeres por todo lo que han vivido y presenta a la nueva referente que va a quedarse a cargo de la gestión y organización de la casa cuyo nombre es Jenny Urquijo.

Observaciones: En cuanto a la política pública de mujer y género se evidencia que no se cumple con la transversalidad en la que de acuerdo con la Alcaldía Mayor de Bogotá (2016) se deben diseñar mecanismos organizativos que posibiliten una articulación “[...] del trabajo de comunicación e información con las personas responsables de los puntos focales de mujer y género, oficinas de recursos humanos y otras instancias estratégicas para la transversalización de la perspectiva de género al interior de las instituciones” (p. 78), por el contrario, ellas sienten un descuido de su labor por parte del distrito, se han sentido relegadas, invisibilizadas. Incluso afirman que sus planes para gastar los recursos que les corresponde no son respetados por los operadores. También afirman que no hay una transversalización de los procesos que los representantes de las diferentes dependencias del distrito que deben asistir a las reuniones a la casa, no lo hace, todo esto ha generado un sentimiento de malestar, apatía e incredulidad frente a los procesos estatales, en el que ellas se muestran desgastadas, molestas e incluso una de ella abandona los procesos por la falta de acompañamiento.

Fotos



Figura 1: Referente expone la agenda del día.



Figura 2 Mujeres escuchando y debatiendo sobre el plan de acción



Figura 3 Algunas de las mujeres de instancias transversales que asisten a la Casa de Santa fe



Figura 4 Socialización de las nuevas propuestas que se van a adelantar con la Secretaría



Figura 5 Momento en el que se comparte el pastel por la celebración del primer año de la casa

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL
CASA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES
DIARIO DE CAMPO NÚMERO 1**

Fecha	18 de enero del 2019
Sede	CIO Ciudad Bolívar
Participantes de sectores	Secretaría de Integración Social, Alcaldía local de Ciudad Bolívar, Referentes ICBF, Secretaría de movilidad, Asociación cristiana de jóvenes, Red de mujeres avanzada de paz, Red de mujeres productoras y productivas, Policía Nacional, Operador de la celebración en marzo, Asociación mujeres de Ciudad Bolívar, Secretaría de Integración Social. Asistieron: 19 mujeres a la reunión. Edades: 24 y 75 años.
Referente de la casa	Johana Guevara
Tema de la reunión	Primera reunión del Comité Operacional de Mujer y Género COLMYG
<p>Objetivos: Repensar acuerdos en relación con la conmemoración del día de la no violencia el 25 de noviembre. Socializar y evaluar el plan de acción que se ejecutó en el 2018. Brindar información de la Secretaría de integración social.</p>	
<p>La sesión se programa a las 2:00 pm, no obstante, inicia a las 2:20 pm debido a que las mujeres participantes se tardan un poco en llegar, la referente expone los objetivos de la reunión, además de esto, explica que se quiere dejar planteado el plan de acción para el año 2019. Luego, las mujeres asistentes a la reunión del COLMYG se presentan y enseguida se expone los ejes del plan de acción que se llevaron a cabo en el 2018.</p> <p>Realización de acciones para el día de no violencia como la mujer: Se califica como buena, no obstante, falta una gran acción que no se aclara.</p> <p>Presupuestos sensibles al género: Se califica esta acción como satisfactoria ya que se realizó en 6 horas, pero no fue excelente porque no se dio término a las reuniones en el tiempo estipulado.</p> <p>Realización formación política: La casa de igualdad debía hacer una formación política para las mujeres frente a la participación, se planeó hacer fuera de la casa con nuevas mujeres, pero no se adelantó, sin embargo, se fortaleció el COLMYG, sería importante que se encuentren estrategias en esa acción. Se calificó como satisfactoria la acción porque las mujeres de red para la paz capacitaron a las lideresas en el COLMYG, que luego se replicó en territorios, no se califica como excelente porque ese trabajo lo adelantaron las mujeres de la red y no de la casa, se reconoce y se califica como excelente el trabajo adelantado por</p>	

las mujeres de la red de paz. Se estipula que es necesario seguir capacitando en política a mujeres nuevas porque ellas se empoderaron de forma significativa. La líder de la red reconoce el trabajo de la casa y los espacios que les brindan.

Acción derecho trabajo en igualdad: Se calificó este ejercicio como bueno, ya que se articuló con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca unas jornadas de capacitación al que asistieron algunas mujeres, no se califica como excelente porque no todas las mujeres de la red productiva pudieron asistir. Se reconoce los adelantos en gestión frente al tema de productividad, la vinculación de la red de mujeres productoras, destacando el trabajo articulado para el último semestre, en el que se vinculó una feria en el centro comercial. No se califica como excelente porque las mujeres productivas fueron las que adelantaron los procesos puntualmente. Se propone que se agrupen para hacer ferias a nivel de Bogotá, también se agradece el logro de realizar en la casa de la cultura la feria de empleabilidad para las mujeres.

Salud Plena: Uno de los eventos que se realizó para promover la salud se calificó como satisfactorio, este se adelantó en un parque de la localidad el 28 de mayo, en la reunión se habló de los peligros del cáncer de seno, de su prevención y la policía trabajo activamente para llevar a las mujeres a los eventos, se reconoce la fuerte participación que la policía de la localidad le ha dado a la casa durante los eventos.

Jornada de Sensibilización de derechos sexuales y reproductivos: Esta acción se califica como excelente, se adelantó con la secretaría de salud y muchas mujeres fueron sensibilizadas y capacitadas para tener una vida sexual segura.

Incorporación de procesos de interlocución: La acción se calificó como muy buena, la consejera consultiva es una persona tranquila, productiva, amable y afable que representa bien a la casa y ayuda a las mujeres con sus procesos.

Luego de esto Margarita Ramírez mujer del Consejo Local de Cultura expone la placa que se le ha otorgado al trabajo de las mujeres y a su buen posicionamiento, además de ello se destaca los procesos llevados a cabo.

La Red de mujeres productoras y productivas solicitan que las mujeres participen, además destacan que han realizado un trabajo arduo que representa y ejemplifica el derecho al trabajo.

Además de esto se habla de la idea de resignificar 8 espacios donde han existido feminicidios, por lo que se propuso los lugares, además se habla del acta del 19 de octubre al 07 de noviembre en la que se estipula que se deben mencionar los territorios a resignificar, estos deben contener 5 lugares de la zona urbana y 3 de la rural.

El policía asistente a la sesión afirma que puede otorgarles pronto a las mujeres datos sobre feminicidios para que se resignifiquen lugares en los que hubo asesinatos, por lo que se programa para el siguiente martes la aclaración de las generalidades, en las que se afirma que no solo se deben resignificar espacios sino reflexionar para transformar los territorios.

Las organizaciones deben enviar propuestas para mirar como adelantar acciones para atender los problemas de la población en el tema de la resignificación de violencias.

También se propone que exista una ruta en la que las mujeres puedan acudir a las casas cuando les ocurra un caso de violencia, que se enteren de forma puntual del funcionamiento de la línea púrpura y de las acciones que deben llevar a cabo para evitar que vuelva a sucederles algo.

Se tiene una conversación con la representante del operador sobre lo que se quiere para los eventos de marzo, se expone que deben apresurarse para que alcancen a tener la organización de la manera en la que lo desean. Además de esto se habla de las inconformidades que han tenido con el operador y se pide que por favor traten de cumplir con las peticiones que ellas están haciendo.

Luego de este momento la representante de la Secretaría de Integración Social expone lo que se ha adelantado en materia del fenómeno de habitabilidad en calle, ella expone cual es la ruta para que se pueda prevenir a las personas que consumen sustancias psicoactivas y expone los programas que la secretaría tiene frente al tema, las mujeres afirman que en la localidad hay niños que han empezado a consumir a edades temprana y que no sienten que la policía haga algo frente a estos casos, por lo que solicitan un mayor acompañamiento. La representante también expuso las acciones que se adelantaron para que las mujeres tuvieran más seguridad dentro de Transmilenio, una de ellas fue el cambio de sillas ya que según estudio presentado por la representante el 15% de mujeres no utiliza el transporte público porque se sienten inseguras. También se destacó que en esta Secretaría el 53% de la nómina está conformada por mujeres.

El cierre se hizo con la despedida de la referente de la casa y la inconformidad expresada de todas las mujeres frente a este hecho, ellas manifiestan que no se tiene en cuenta lo que ellas desean y que las decisiones por parte de la Secretaría de la mujer son arbitrarias. Además, a la fecha no tienen contratación formalizada para el cargo de Psicóloga, Abogado y Administradora de la CIO.

Observaciones:

Se evidencia que los procesos en esta casa por parte de la Referente se adelantaron de forma organizada y que su método de evaluación es claro, además de ello se destaca que a esta casa asisten muchos actores de otras dependencias, quienes apoyan los procesos de forma dinámica, además de esto cuentan con la Red avanzada de mujeres para la política pública y la paz que es de carácter político, la cual se reúne frecuentemente en la casa y capacita mujeres lideresas de la comunidad en política.

Fotos

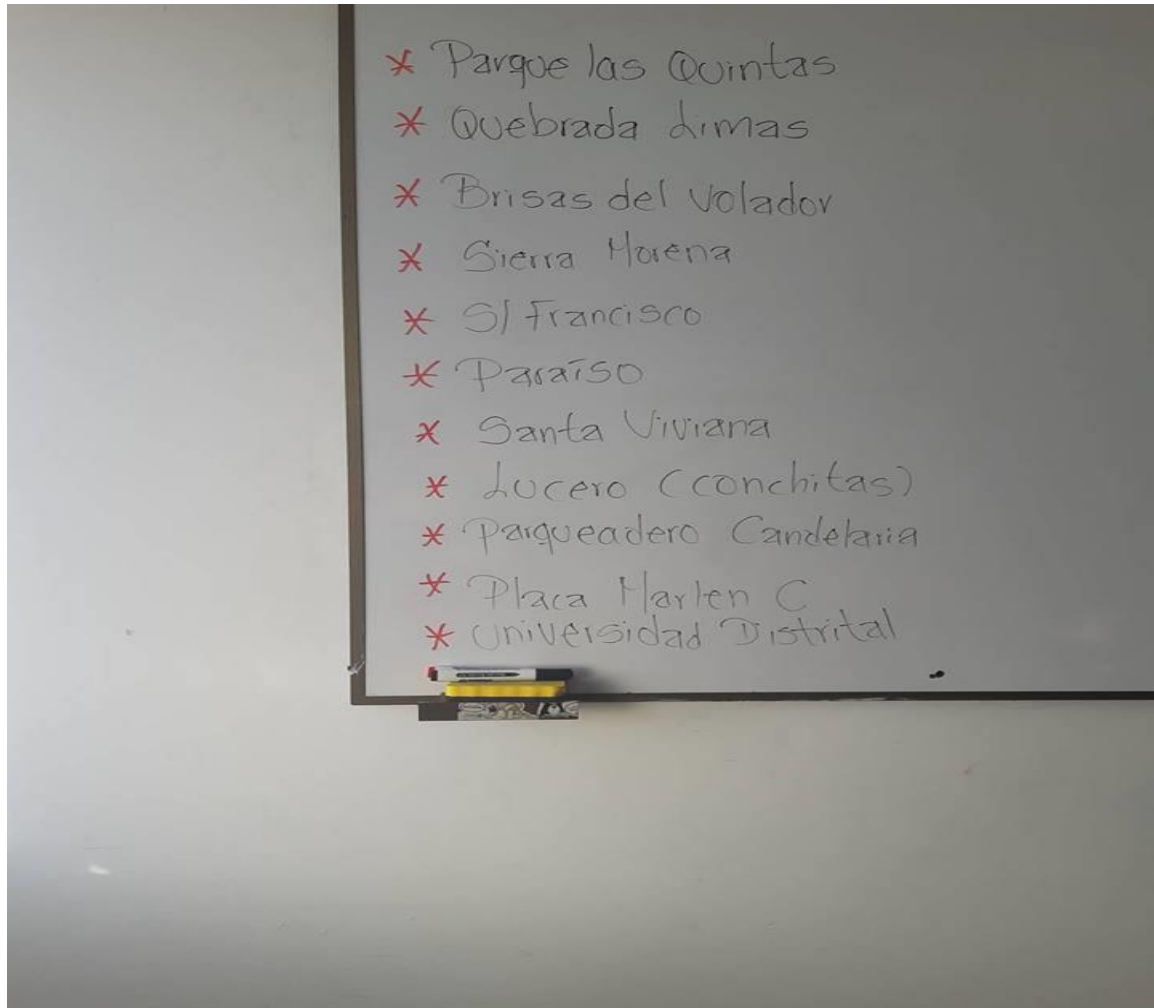


Figura 6 Puntos en los que se ha cometido feminicidios.



Figura 7 Referente de la casa de Ciudad Bolívar debate con las mujeres



Figura 8 Derecho que se está trabajando y que se expone en la casa de Ciudad Bolívar.



Figura 9 Exposición del plan de acción.



Figura 10 Cartel del Día Internacional de la NO violencia contra la mujer 2018.



Figura 11 Placa otorgada a las mujeres por parte del Consejo de Cultura